	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 48	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 09 de 2020					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	04 de marzo de 2020	Hora inicio:	8:10 a.m	Hora final:	1:15 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Edgar Orlay Valbuena Ussa	Representante principal de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A
José Luís Bejarano Garnica Laura Xiomara Morales Martínez	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado	


4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Maximiliano Prada Dussan	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
Yaneth Romero Coca	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 48	

Yeimy Cárdenas Palermo	Profesora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.
Ivonne Rocío Romero Brito	Centro de Egresados
Johanna Serrato Téllez	Centro de Egresados

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día. 2. Informe del señor Rector. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Presentación informe propuesta de formalización docente. 3. Presentación informe por parte de los decanos respecto al estado actual de la construcción de los Reglamentos de Práctica, y los lineamientos de práctica conforme a lo previsto en el parágrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo 10 del 2018 del Consejo Superior (decisión del Consejo Académico en acta 22 de 2019) y el Reglamento de Trabajo de Grado. 4. GIAA – Socialización de la agenda provisional y estrategias de alistamiento para la visita de pares para la Renovación de Acreditación Institucional. 5. VGU – Solicitud de concepto favorable a la exención de derechos económicos y modificación del porcentaje de gastos operativos para el proyecto de extensión denominado “<i>Fortalecimiento de la relación del sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional</i>”. 6. FED – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Dora Manjarres Carrizalez, adscrita a la Facultad de Educación. (202003050019493). 7. FCT – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría de la profesora María Rocío Pérez Mesa, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500021813). 8. FEF - Solicitud aprobación Título Póstumo a Brayan Gómez Bermúdez (q.e.p.d) quién curso hasta décimo semestre de la Licenciatura en Educación Física. (202005220032482). 9. Proposiciones y varios. <ol style="list-style-type: none"> 9.1 FED – Solicitud nueva admisión excepcional y extemporánea de Ángela Díaz Chacón de la Profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil. (202003050020893). 9.2 VAC – Solicitud de aprobación estudio de carpeta e inscripción a grados extemporáneos. (202003000021683). 9.3 FBA – Solicitud de presentación informe sobre concertación. 9.4 FEF – Solicitud de adición de tres (2) estudiantes frente a nueva admisión excepcional.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:03:28
<p>La Secretaría General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Informe del señor Rector. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Presentación informe propuesta de formalización docente. 	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación al servicio de la sociedad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 48	

3. *Presentación informe por parte de los decanos respecto al estado actual de la construcción de los Reglamentos de práctica, y los lineamientos de práctica conforme a lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 21 del Acuerdo 10 del 2018 del Consejo Superior (decisión del Consejo Académico en acta 22 de 2019) y el Reglamento de Trabajo de Grado.*

4. *GIAA – Socialización de la agenda provisional y estrategias de alistamiento para la visita de pares para la Renovación de Acreditación Institucional.*

5. *VGU – Solicitud de concepto favorable a la exención de derechos económicos y modificación del porcentaje de gastos operativos para el proyecto de extensión denominado "Fortalecimiento de la relación del sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional".*

6. *FED – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Dora Manjarres Carrizalez, adscrita a la Facultad de Educación. (202003050019493).*

7. *FCT – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría de la profesora María Rocío Pérez Mesa, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500021813).*

8. *FEF - Solicitud aprobación Título Póstumo a Brayan Gómez Bermúdez (q.e.p.d) quién curso hasta décimo semestre de la Licenciatura en Educación Física. (202005220032482).*

9. *FED- Solicitud nueva admisión excepcional y extemporánea de Ángela Díaz Chacón de la profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil. (202003050020893)*

10. *FBA- Solicitud de reconsideración de decisión del acta 07 del 19 de febrero de 2020 respecto a "Solicitud de concepto favorable de excepción de gastos operativos del 5% para el proyecto de extensión denominado "Supervisión a proyectos por el programa nacional de concertación 2019".*

11. *VAC- Solicitud de aprobación estudio de carpeta e inscripción a grados extemporáneos. (202003000021683)*

12. *FBA- Informe respecto a la propuesta identificada con el nombre "el cuerpo sonoro".*

13- *FEF- solicitud de alcance a la decisión de nueva admisión de dos estudiantes.*

2. Informe del señor Rector.

Tiempo


2.1 Presentación informe propuesta de formalización docente.

00:03:30-01:38:28

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informó sobre la reunión que se llevó a cabo con el Comité ejecutivo del Sistema Universitario Estatal -SUE, donde se atendieron entre otros los siguientes aspectos:
 - Propuestas a los proyectos de investigación de Colciencias.
 - Factura electrónica y recibos de pagos de matrícula.
 - Conformación de red de asesores jurídicos en el marco de las reuniones que se han llevado a cabo con las universidades pertenecientes del SUE, frente a temas de docentes.
- Análisis sobre afectación al desarrollo del calendario académico por causa las movilizaciones.
- Informó sobre el fortalecimiento de las alianzas entre la Secretaría de Educación del Distrito y la UPN.
- Informó sobre las amenazas en contra de profesores de la Universidad de Antioquia, en especial de la docente Sara Fernández, perteneciente a la Asociación de profesores ASOPRUDEA quien fue gravemente afectada.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al informe, las cuales fueron resueltas por el señor Rector.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 48	

Se llevó a cabo la presentación del informe verbal frente a la mesa de trabajo sobre formalización docente creada mediante circular rectoral No. 004 de 2019, a cargo de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación Yaneth Romero Coca y el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez, cuyo objeto es "Analizar las condiciones institucionales relacionadas con aspectos jurídicos, técnicos y financieros, para mejorar la vinculación de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional", donde se indicó las principales conclusiones del marco jurídico nacional e institucional y el marco presupuestal. Más información en el siguiente link: <http://formalizaciondocente.pedagogica.edu.co/>

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico avaló el informe del señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

El Consejo Académico emitió el Comunicado 003, el cual estableció:



Consejo Académico de la UPN rechaza acciones violentas en contra de la profesora Sara Fernández

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional como Universidad comprometida con una Colombia en paz, rechaza las acciones violentas que pusieron en riesgo la integridad y la vida de la profesora Sara Fernández de la Universidad de Antioquia, quien sufrió un atentado el día 4 de marzo del presente año.

Adicionalmente, se solidariza con toda la comunidad universitaria que cada día es vulnerada con mayor fuerza, y hace un llamado a las autoridades competentes para que investiguen y esclarezcan este abominable hecho.

A la familia, amigos y colegas de la profesora Sara todo nuestro apoyo en este difícil momento.

3. Presentación informe por parte de los decanos respecto al estado actual de la construcción de los Reglamentos de Práctica, y los lineamientos de práctica conforme a lo previsto en el parágrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo 10 del 2018 del Consejo Superior y el Reglamento de Trabajo de Grado.

Tiempo
01:38:30-02:38:20

La Secretaria General **Gina Paola Zambrano Ramírez**, contextualizó respecto a la decisión del Consejo Académico registrado en acta 22 del 22 de mayo de 2019, en el cual se indicó lo siguiente:

"El Consejo Académico recomendó a los Consejos de Facultad, tener en cuenta los siguientes elementos para poner en consideración del Consejo Académico propuestas de Reglamentos de Práctica:



- *Revisión previa del reglamento de práctica por parte de la Oficina Jurídica.*
- *Revisión previa del reglamento de práctica por parte Grupo de Trabajo de Aseguramiento de la Calidad.*
- *Adjuntar los lineamientos de práctica aprobados por el consejo de departamento y facultad previsto en el parágrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo No. 10 del 2018 del Consejo Superior”.*

Se llevó a cabo la presentación del informe verbal respecto al estado actual de la construcción de los Reglamentos de práctica, y los lineamientos de práctica conforme a lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 21 del Acuerdo 10 del 2018 del Consejo Superior, a cargo de los decanos: **Faustino Peña Rodríguez** - Facultad de Educación, **Martha Leonor Ayala Rengifo** - Facultad de Bellas Artes, **Narda Dioselina Robayo Figue**, - Facultad de Educación Física, **Hugo Daniel Marín Sanabria** - Facultad de Ciencia y Tecnología y **Magda Patricia Bogotá Barrera** - Facultad de Humanidades.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de los Reglamentos de Práctica, y los lineamientos de práctica de acuerdo con lo presentado en el anterior informe verbal.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a los Reglamentos de Práctica, y los lineamientos de práctica conforme a lo previsto en el parágrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo 10 del 2018 del Consejo Superior y se recomendó ajustar las decisiones del 22 de mayo de 2019.


A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico ajustó la decisión adoptada en el Acta 22 del 22 de mayo de 2019, en el cual indicó lo siguiente:

“El Consejo Académico recomendó a los Consejos de Facultad, tener en cuenta los siguientes elementos para poner en consideración del Consejo Académico propuestas de Reglamentos de Práctica:

- *Revisión previa del reglamento de práctica por parte del Grupo Interno de Trabajo de Aseguramiento de la Calidad y la Facultad. El decano convocará la mesa para la revisión, previa al aval del Consejo de Facultad. • Una vez se cuente con el aval del Consejo de Facultad, se remitirá para visto bueno de la Vicerrectoría Académica.*
- *Una vez con el visto bueno de la Vicerrectoría Académica, se remite para revisión y concepto del reglamento de práctica por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación. Para el análisis y emisión del concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se solicita que al programa adjunte proyección de la implicación de la asignación de horas de los docentes para atender las prácticas, tanto la que se encuentra actualmente y la que se presenta para modificación.*
- *Se procede a la revisión y concepto de viabilidad por parte de la Oficina Jurídica. • Para su análisis por parte del Consejo Académico, se debe adjuntar los lineamientos de práctica aprobados por el consejo de departamento y facultad previsto en el parágrafo 2 del Artículo 21 del Acuerdo No. 10 del 2018 del Consejo Superior”.*
- *El Consejo Académico recordó que de acuerdo con los artículos 21 y 22 del Acuerdo 010 de 2018, los reglamentos de trabajos de grado son aprobados por los Consejos de Facultad y que, por ende, no siguen el mismo procedimiento señalado ni son documentos de la misma naturaleza que los reglamentos de práctica. El Consejo Académico podrá solicitar información respecto al estado actual en el que se encuentra la construcción de los mismos.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación al servicio de la sociedad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 48	

Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico recomendó que la información debe estar conforme a los: PRO001GJR- procedimiento de revisión y/o elaboración de actos administrativos y PRO002GGU- sesión del consejo superior y sesión del consejo académico.

4. GIAA – Socialización de la agenda provisional y estrategias de alistamiento para la visita de pares para la Renovación de Acreditación Institucional. Adjunto presentación.

Tiempo
02:38:23-03:43:55

Se llevó a cabo la presentación de la socialización de la agenda provisional y estrategias de alistamiento para la visita de pares para la Renovación de Acreditación Institucional, a cargo de la profesora **Yeimy Cárdenas Palermo** del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, e **Ivonne Rocío Romero Brito y Johanna Serrato Téllez** del Equipo de Egresados.

Se contó con la participación de la jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la agenda provisional y estrategias de alistamiento para la visita de pares para la Renovación de Acreditación Institucional.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente la socialización de la agenda provisional y estrategias de alistamiento para la visita de pares para la Renovación de Acreditación Institucional y solicitó atender las recomendaciones expuestas.

5. VGU – Solicitud de concepto favorable a la exención de derechos económicos y modificación del porcentaje de gastos operativos para el proyecto de extensión denominado “Fortalecimiento de la relación del sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional”.

Tiempo
03:44:00-03:53:23

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de concepto favorable elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la emisión de concepto favorable de la excepción de cobro de derechos económicos y aplicación del 10 % por un 2.45% de los gastos operativos del proyecto de extensión de Servicios Académicos Remunerados denominado “*Fortalecimiento de la relación del sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional*”, en cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior”.


La solicitud cumple con establecido en lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la exención de derechos económicos y modificación del porcentaje de gastos operativos para el proyecto de extensión denominado “*Fortalecimiento de la relación del sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional*”.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico emitió concepto favorable de la excepción de cobro de derechos económicos y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación al servicio de la sociedad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 48	

aplicación del 10 % por un 2.45% de los gastos operativos del proyecto de extensión de Servicios Académicos Remunerados denominado "Fortalecimiento de la relación del sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional", en cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior.

6. FED – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Dora Manjarres Carrizalez, adscrita a la Facultad de Educación. (202003050019493).	Tiempo 03:53:34-04:07:33
--	---

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la postulación de hojas de vida de evaluadores internos y externos para ascenso de categoría a titular de la profesora **Dora Manjarres Carrizalez**, a cargo del decano de la Facultad de Educación, **Faustino Peña Rodríguez**.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora **Dora Manjarres Carrizalez**, adscrita a la Facultad de Educación.

Se informó al Consejo Académico que la solicitud cumple con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular".

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Dora Manjarres Carrizalez**, adscrita a la Facultad de Educación. (202003050019493).

7. FCT – Solicitud aprobación postulación hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría de la profesora María Rocío Pérez Mesa, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202003500021813).	Tiempo 04:07:35-04:13:04
--	---


Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la postulación de hojas de vida de evaluadores internos y externos para ascenso de categoría a titular de la profesora **María Rocío Pérez Mesa**, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la aprobación de la postulación de las hojas de vida evaluador interno y externos para ascenso de categoría de la profesora **María Rocío Pérez Mesa**, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología.


A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:

Decisión:


El Consejo Académico **APLAZÓ** la solicitud de postulación de las hojas de vida para el ascenso de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación al servicio de la sociedad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 48	

<p><i>categoría de asociado a titular de la profesora María Rocío Pérez Mesa, adscrita a la Facultad de Ciencia y Tecnología y requiere atender las indicaciones expuestas por el cuerpo colegiado. (202003500021813).</i></p>	
<p>8. FEF - Solicitud aprobación Título Póstumo a Brayan Gómez Bermúdez (q.e.p.d) quién curso hasta décimo semestre de la Licenciatura en Educación Física. (202005220032482).</p>	<p>Tiempo 04:13:06-04:17:38</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la profesora Lina Rocío Egea Borda de la Facultad de Educación Física sobre la aprobación Título Póstumo a Brayan Gómez Bermúdez (q.e.p.d) quién curso hasta décimo semestre de la Licenciatura en Educación Física.</p> <p>La solicitud cumple con lo establecido en lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a Brayan Gómez Bermúdez (q.e.p.d) quién curso hasta décimo semestre de la Licenciatura en Educación Física, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202005220032482).</i></p>	
<p>9. FED- Solicitud nueva admisión excepcional y extemporánea de Ángela Díaz Chacón de la profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil. (202003050020893).</p>	<p>Tiempo 04:17:40-04:23:58</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la nueva admisión excepcional y extemporánea de Ángela Díaz Chacón de la Profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil, a cargo del decano de la Facultad de Educación, Faustino Peña Rodríguez.</p> <p><i>Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la nueva admisión excepcional y extemporánea de Ángela Díaz Chacón de la Profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil.</i></p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la nueva admisión excepcional y extemporánea de Ángela Díaz Chacón de la Profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil y recomendó a la Facultad de Educación emitir respuesta a la peticionaria para que atienda las fechas comprendidas en el calendario académico.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico no aprobó la nueva admisión excepcional y extemporánea de Ángela Díaz Chacón de la Profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil y solicitó a la Facultad de Educación dar respuesta indicando que las solicitudes deben ser radicadas en las fechas comprendidas en el calendario académico emitido por este cuerpo colegiado. (202003050020893).</i></p>	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 48	

10. FBA- Solicitud de reconsideración de decisión del acta 07 del 19 de febrero de 2020 respecto a "Solicitud de concepto favorable de excepción de gastos operativos del 5% para el proyecto de extensión denominado "Supervisión a proyectos por el programa nacional de concertación 2019".	Tiempo 04:24:18-04:35:50
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de reconsideración de la decisión del Consejo Académico del 19 de febrero de 2020, frente a la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la emisión de concepto favorable de la excepción del 10 % por un 5% de los gastos operativos del proyecto de extensión de Servicios Académicos Remunerados denominado "Supervisión a proyectos por el programa nacional de concertación 2019".</p> <p>A continuación, se indicó al cuerpo colegiado la decisión de la precitada acta, así:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>"El Consejo Académico no emite concepto favorable de la excepción del 10 % por un 5% de los gastos operativos del proyecto de extensión de Servicios Académicos Remunerados denominado "Supervisión a proyectos por el programa nacional de concertación 2019", en cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior".</i></p> <p>A partir de lo anterior, se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la emisión de concepto favorable de la excepción del 10 % por un 5% de los gastos operativos del proyecto de extensión de Servicios Académicos Remunerados denominado "Supervisión a proyectos por el programa nacional de concertación 2019".</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:</p> <p>Decisión:</p> <p><i>El Consejo Académico emitió concepto favorable de la aplicación de la excepción del 15% por un 12% de los derechos económicos del proyecto de extensión de Servicios Académicos Remunerados denominado "Supervisión a proyectos por el programa nacional de concertación 2019", en cumplimiento de lo comprendido en el Artículo 2 del Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior.</i></p>	
11. VAC- Solicitud de aprobación estudio de carpeta e inscripción a grados extemporáneos. (202003000021683).	Tiempo 04:36:01-04:57:40
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro y remitida a este cuerpo colegiado por la Vicerrectoría Académica, respecto a la autorización de análisis de estudio de carpeta e inscripción a grados extemporáneos de 10 solicitantes.</p> <p>El Consejo Académico señaló que por factor de competencia el estudio de carpeta lo realiza la Subdirección de Admisiones y Registro, conforme a los calendarios operativos dispuestos por la misma, razón por lo cual este consejo no se pronuncia al respecto.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la aprobación del estudio de carpeta e inscripción a grados extemporáneos.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó que:</p> <p>Decisión:</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación al servicio</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 48	

Respecto a la solicitud de autorización de inscripción extemporánea de grados, el Consejo Académico negó la inscripción y solicitó a la Subdirección de Admisiones y Registro dar respuesta indicando que las solicitudes deben ser radicadas en las fechas comprendidas en el calendario académico emitido por este cuerpo colegiado; así mismo, se deberá indicar a los petitionarios la posibilidad de acudir a la opción de grado por ventanilla, y solicitó a la Subdirección de Admisiones y Registro que en el menor tiempo posible establezca el procedimiento previsto en el Acuerdo 009 del 19 de febrero de 2020.


7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: Mesa de formalización docente.





- 1 Saludo y presentación orden del día
- 2 Balance de los avances
- 3 Propuesta preliminar para avances en la formalización profesores ocasionales y catedráticos de manera gradual y progresiva
- 4 Intervenciones, conclusiones y compromisos y proyección mesa...

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 11 de 48	

BALANCE DE AVANCES





Objetivo: Analizar las condiciones institucionales relacionadas con aspectos jurídicos, técnicos y financieros, para mejorar la vinculación de los docentes de la Universidad Pedagógica Nacional



Revisión del marco jurídico nacional e institucional de los profesores universitarios: a) Naturaleza de la vinculación
b) Régimen salarial y prestacional
c) Afiliación a seguridad social



Revisión y análisis del marco presupuestal de mediano plazo de la UPN



Experiencias en dos universidades públicas colombianas: U. Tecnológica de Pereira – U. Quindío

BALANCE DE AVANCES



Principales conclusiones del marco jurídico nacional e institucional

- ✓ La Universidad no tiene un régimen salarial y prestacional propio por cuanto este es de carácter legal por lo que no es negociable ni está bajo la discrecionalidad de la Universidad, dado que este es dictado por normas nacionales de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Con base en lo anterior, el estudio y análisis del marco normativo se centro en:
 - _Ley 30 de 1992 (Art. 75, 76, y 77).
 - _Decreto 1279 de 2002. El decreto 1279 de 2002 que es el que rige para los docentes de planta, y en aras de la igualdad este se aplica por analogía a los docentes de ocasionales y catedráticos.
 - _Acuerdo 038 de 2002 CS, detalla el artículo 75 de la Ley 30. El valor de los puntos es el que determina el salario mensual, con base en las órdenes nacionales y por tanto no puede ser modificado por la Universidad.
 - Acuerdo 057 de 2003 CS, reglamenta el reconocimiento de puntos adicionales para ocasionales.

Frente a las normas internas, lo que rige es lo establecido en el Acuerdo 038 de 2002, en el que se respetan las normas nacionales vigentes, así como lo expuesto en la sentencia C006, en cuanto al modo y forma de vinculación de los docentes catedráticos. Este acuerdo también dicta que los docentes ocasionales serán vinculados por un tiempo inferior a 1 año de acuerdo con la necesidad del servicio y los catedráticos para el período académico correspondiente.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 48

BALANCE DE AVANCES



Principales conclusiones del marco jurídico nacional e institucional

Se analiza otra jurisprudencia, especialmente la del Consejo de Estado donde se manifiesta que la vinculación sucesiva de los docentes ocasionales no constituye en ningún caso la asimilación a ser profesor de planta, pues estos tienen una vinculación de naturaleza distinta.

Frente a este punto se concluye que la jurisprudencia y la normatividad no prohíben la vinculación de los docentes como ocasionales o catedráticos y por el contrario son una forma legal de vinculación con la que cumple plenamente la Universidad aplicando las normas legales vigentes.

No existe un régimen específico establecido para los docentes ocasionales y catedráticos, por lo cual hay que referirse a las normas como la Ley 4ª y 30 de 1992, el Decreto 1279 de 2002 y las normas internas de cada universidad, así como a la jurisprudencia correspondiente.

Sin embargo, estas normas se deben ver conjuntamente pues existen vacíos no pueden ser subsanados con jurisprudencia que no es *Erga omnes*. La Universidad no puede, como se ha solicitado en distintos espacios acudir a la inaplicación de normas por inconstitucionalidad, dado que quien determina que una norma es inconstitucional es la Corte Constitucional.

Por lo anterior, se colige que la UPN cumple plenamente con las normas y jurisprudencia.

Se recomienda elevar consulta al Consejo de Estado (Estas consultas solo las puede realizar, para este caso, por el Ministerio de Educación Nacional, por lo que habría que acudir a la Ministra de esta cartera) sobre la aplicación del artículo 3 y 4 del Decreto 1279 de 2002 para efectos de avanzar en las posibilidades que tiene la institución.

BALANCE DE AVANCES



Principales conclusiones del marco presupuestal

La Universidad cuenta con dos fuentes fundamentales de ingresos del presupuesto: Las transferencias de la Nación y los recursos propios.

- Los recursos de capital se constituyen en fuente de ingreso, en los casos en que se utiliza el crédito público, se reciben donaciones y se obtienen rendimientos financieros, especialmente. En esta cuenta se incluyen los saldos de vigencias anteriores no ejecutados, pero no constituyen una fuente recurrente de ingresos que permita financiar gastos estructurales recurrentes, como es el caso de las nóminas del personal docente.
- En los últimos cinco años (2014-2018), los recursos de la Nación, en total han decrecido en -2,5% (promedio año -,69%), en razón a la disminución y posterior desaparición de la fuente CREE.
- La fuente Nación para funcionamiento se han sostenido con un crecimiento promedio en los últimos cinco años del 2,06%. Esta renta es fundamental para sostener los gastos de personal, especialmente las nóminas de docentes. Este crecimiento es muy inferior al crecimiento de los salarios, pero además no alcanza a cubrir el total de los gastos de personal.

La participación de los recursos provenientes del presupuesto Nacional, frente al total del presupuesto institucional, han venido cayendo como producto del mayor crecimiento de las Rentas Propias.

BALANCE DE AVANCES



Principales conclusiones del marco presupuestal

En 2019, con el ajuste a la base presupuestal de funcionamiento, el crecimiento de las transferencias Nación para funcionamiento se ubica en 2,84%.

Los gastos de personal (total), incluyendo los efectos en 2019 por la coyuntura del paro 2018, presentan un crecimiento real (sin considerar la inflación), del 4,34%, generado entre otras por: Incremento salarial decretado por el gobierno Nacional, superior al ajuste por IPC; nuevos puntos asignados a docentes de planta, ocasionales y catedráticos por los distintos conceptos conforme a las normas institucionales y nacionales.

En los años 2017 y 2018 (datos no afectados por semanas adicionales del paro), el crecimiento de la nómina docente (planta, ocasional y catedráticos), se ubica 7,39% (4 puntos por encima del IPC, promedio de estas vigencias).

Cerca del 20% del costo de las nóminas de personal se financia con recursos propios, adicionalmente a todos los gastos generales y transferencias corrientes de ley.

La gestión de recursos propios ha sostenido la Universidad en un equilibrio presupuestal "sensible", que debe cuidarse para sostenerlo. A esto han contribuido estrategias como la financiación con recursos de inversión de gastos como las comisiones de estudio doctoral (pago de asignaciones básicas); las horas de investigación y nuevas estrategias de bienestar, entre otros.

Las instituciones públicas y los funcionarios responsables deben aplicar el principio constitucional de sostenibilidad fiscal.

BALANCE DE AVANCES



Principales conclusiones del marco presupuestal

Proyección de nuevos recursos para estrategias de formalización laboral gradual

La nómina en general de la Universidad debe ser financiada con fuentes estructurales recurrentes (no esporádicas o transitorias).

La Nómina docente (planta, ocasional y cátedra) crece muy por encima del incremento salarios decretado.

Los nuevos recursos de ajuste a la base presupuestal ayudar a financiar principalmente el gasto estructural de nóminas.

En aras de los compromisos internos y las sugerencias hechas por el gobierno nacional en cuanto a avances en la formalización laboral docente, se proyectan escenarios que sean viables financiera, técnica y jurídicamente, bajo el entendido que los nuevos recursos no son suficientes para subsanar las situaciones descritas previamente, en cuanto a la diferencia entre la transferencia para funcionamiento y el costo de personal actual (no el deseado), considerando que, además de las nóminas docentes, se tienen compromisos y requerimientos con trabajadores oficiales y personal administrativo.

Se considera la experiencia de otras universidades, con el fin reconocer otras posibilidades que permitan avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educación de excelencia

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 48

BALANCE DE AVANCES



Principales conclusiones del marco presupuestal

Proyección de nuevos recursos para estrategias de formalización laboral gradual

Año	2019	2020	2021	2022
Base 2018	71.539,5	76.046,5	81.027,5	86.699,4
IPC	2.280,6	2.281,4	2.430,8	2.601,0
Ajuste a la base	2.226,4	2.699,6	3.241,1	3.580,7
Total Base	76.046,5	81.027,5	86.699,4	92.881,1

Considerando que los avances de "formalización laboral" se pueden financiar con parte de estos nuevos recursos, se proyectan los escenarios en aras de evaluar las distintas alternativas, a partir de las **consideraciones y concepciones sobre formalización laboral** y los mecanismos que permitan avanzar gradualmente en este propósito, en la medida de las posibilidades y realidades de la Universidad.

BALANCE DE AVANCES



COMPRESIONES Y ESCENARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN LABORAL

Proyección de nuevos recursos para estrategias de formalización laboral gradual

Formalización laboral

Cargos de planta para necesidades recurrentes o permanentes de personal, referidas a procesos misionales y de apoyo

Alternativa 1.

- a. Concursos abiertos de mérito para proveer vacantes
- b. Ampliación de la planta, acorde las necesidades según las funciones misionales y de apoyo requeridas.

Alternativa 2.

Ampliación de semanas en la vinculación de profesores ocasionales: Se considera a partir del análisis de los impactos que puede generar la alternativa 1 y la capacidad real actual y en el mediano plazo (tres años) de avanzar efectiva y significativamente en la ampliación y provisión de los cargos de planta; así como la cobertura e impacto que puede lograrse con los recursos disponibles, en la población que se pretende beneficiar.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 48

BALANCE DE AVANCES



COMPRESIONES Y ESCENARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN LABORAL

Proyección de escenarios en las alternativas 1 y 2

Alternativa 1.

Escenario ideal desde el ordenamiento jurídico (Constitucional y legal)

Vacantes actuales en la planta: 35

Costo proyectado **mediano plazo** y efectos presupuestales directos (tres años a partir de la vinculación efectiva)

Valor directo 35 cupos de planta:	\$ 5.000.000.000
Valor anual 35 cupos ocasionales (38 sem):	\$ 2.200.000.000
Impacto presupuestal:	\$ 2.800.000.000

Análisis y recomendación:

Considerando los nuevos recursos adicionados a la base, no sería sostenible cubrir la totalidad de las vacantes existentes (35).

En caso de ser ésta la alternativa seleccionada, al respecto se recomendaría máximo proveer 20 vacantes, de modo que puedan sostenerse con estos recursos, considerando que existen otros factores de crecimiento de costos en la planta docente.

BALANCE DE AVANCES



COMPRESIONES Y ESCENARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN LABORAL

Alternativa 2.

Escenario que permite avanzar gradualmente en el mejoramiento de las condiciones de los docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, a partir de un mayor número de semanas de vinculación por periodo académico, considerando las capacidades financieras.

Propuesta global a 3 años acorde al periodo rectoral actual: Adicionar semanas gradualmente hasta lograr 41 semanas al año, equivalente a una vinculación de 9,56 meses (3 semanas adicionales a la situación actual).

Año 2020: una semana adicional para 39 semanas en total (20 y 19 o 19,5 en cada periodo)

Año 2021: Una semana adicional al total ya acumulado para alcanzar 40 semanas: 20 en el primer semestre y 20 en el segundo semestre.

Año 2022: Una semana adicional al total ya acumulado para alcanzar 41 semanas: 20,5 y 20,5 o 21 y 20 semanas en cada periodo académico semestral, respectivamente.

BALANCE DE AVANCES



Costo proyección alternativa 2

Año	Costo proyectado con 38 semanas (Incremento salarial + puntos)	Propuesta gradual +1 semana	Crecimiento anual por incremento salarial y puntos + 1 semana
2020	\$ 18.824.380.893	\$ 19.685.528.039	\$ 861.147.146
2021	\$ 19.953.843.747	\$ 21.323.067.709	\$ 1.369.223.962
2022	\$ 21.151.074.371	\$ 23.058.859.759	\$ 1.907.785.387

Ajuste proyectado a la base

	2020	2021	2022
Ajuste año proyectado	\$2.699.000.000	\$3.241.000.000	\$3.581.000.000
% sobre costo semanas adicionales	32%	42,2%	53,3%


BALANCE DE AVANCES




INFORMACIÓN CARGAS ACADÉMICAS DOCENTES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS 2018-2019 POR PROGRAMA A LA SEMANA

PROMEDIO HORAS	Promedio 2018-1		Promedio 2018-2		Promedio 2019-1		Promedio 2019-2	
		%2018-1		%2018-2		%2019-1		%2019-2
CATEDRÁTICO	214		217		201		181	
DOCENCIA	171	79,66%	167	76,81%	155	76,98%	140	77,29%
Espacios Académicos	129	60,19%	127	58,48%	109	54,22%	106	58,59%
EXTENSIÓN	1	0,30%	1	0,23%	1	0,34%	0	0,25%
GESTIÓN	23	10,73%	28	13,02%	26	12,98%	23	12,44%
INVESTIGACIÓN	20	9,31%	22	9,94%	20	9,70%	18	10,02%
OCASIONAL MEDIO TIEMPO	23		23		32		28	
DOCENCIA	17	73,00%	16	68,60%	21	67,29%	19	68,79%
Espacios Académicos	12	52,80%	11	48,40%	11	34,57%	12	43,64%
EXTENSIÓN	0	0,00%	0	1,40%	0	0,71%	0	0,00%
GESTIÓN	4	16,60%	5	21,60%	8	26,14%	6	23,33%
INVESTIGACIÓN	2	10,40%	2	8,40%	2	5,86%	2	7,88%
OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	599		605		623		586	
DOCENCIA	368	61,42%	385	63,64%	395	63,39%	368	62,78%
Espacios Académicos	202	33,72%	217	35,84%	190	30,49%	203	34,64%
EXTENSIÓN	10	1,62%	9	1,42%	7	1,19%	8	1,40%
GESTIÓN	179	29,86%	171	28,27%	179	28,72%	169	28,91%
INVESTIGACIÓN	43	7,09%	40	6,67%	42	6,70%	40	6,90%

Fuente: Carga académica detallada, sistema de información Talento Humano – Grupo de apoyo al CIARP.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación al servicio de la sociedad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 48	

BALANCE DE AVANCES



No es posible incrementar un mayor número de semanas a las propuestas, dada la limitación presupuestal y los demás compromisos que asume la Universidad en relación con las distintas nóminas, su crecimiento y el sostenimiento de las infraestructuras físicas, tecnológicas, dotacionales, los gastos generales básicos, etc.


El incremento de semanas se plantea específicamente para profesores ocasionales, y manteniendo el número de docentes ocasionales actuales (se establece número de cupos por facultad). Nuevos docentes ocasionales requerirán de concepto técnico y financiero, así como la autorización del Comité Directivo en Materia presupuestal, con la justificación académica debida.

Para los docentes de cátedra deberá considerarse otras estrategias que permitan el mejoramiento mediante alternativas como un mayor valor hora Vs. Cantidad de semanas vinculadas (Generalmente, este tipo de vinculación privilegia un mayor valor de hora y una vinculación precisa según el calendario académico de clases).

Se debe sostener y buscar gestionar nuevos recursos Nación y propios, para poder cumplir el escenario propuesto y sostener financieramente la universidad.

Se debe realizar un estudio más amplio de las cargas laborales y académicas de los docentes.

Anexo punto: Agenda provisional y estrategias de alistamiento para la visita de pares para la Renovación de Acreditación Institucional.



ALISTAMIENTO VISITA PARA RENOVACIÓN DE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

MARZO 2020

HORA	ACTIVIDAD O TEMÁTICA PROPUESTA	FACTORES ABORDADOS	PARTICIPANTES
8:00 A 8:15 AM	Reunión de la Comisión de Pares		Pares Académicos
8:00 A 10:00 AM	Presentación Institucional - Video historia de la Universidad Presentación estructura orgánica de la Universidad Presentación SAD , preguntas y aclaraciones	1. Misión Visión 2. Estudiantes 3. Profesores	Rector Vicerrectores Director IPN Subdirectora de Admisiones y Registro Representantes Profesores
10:00 A 10:15 AM	RECESO		
10:15 A 12:00 M	Proceso de Autoevaluación	8. Autoevaluación y Autorregulación	Equipo Acreditación Institucional
12:15 A 2:00 PM	ALMUERZO PRIVADO COMISIÓN DE PARES		
2:00 A 3:00 PM	Reunión con Consejo Académico		Consejo Académico/ acuerdos y funciones Vicerrectoría Académica Representantes de profesores Decanos Coordinador del Doctorado
3:00 A 4:00 PM	Facultades Académicos	4. Procesos Académicos	
4:00 A 4:15 PM	RECESO		
4:15 A 5:15 PM	Reunión con Consejo Superior Universitario		Rector Consejo Superior Secretaría General
5:15 A 6:00 PM	Reunión con Profesores		Profesores Representantes profesionales Principales y suplentes de los Consejos
6:00 A 7:00 PM	Reunión con Egresados		Egresados de Pregrado y Postgrado
7:00 A 8:00 PM	Trabajo de la Comisión de pares		Comisión de Pares
7:00 A 7:50 AM	Recorrido Instalaciones calle 72 / Valmaría, (biblioteca, salones, laboratorios, emisora) (Desplazamiento a Escuela Maternal)		Presentación musical banda sinfónica Recorrido Rector- Vicerrectores
7:55 A 8:10 AM			
8:15 A 8:45 AM	Instalaciones Escuela Maternal		Escuela Maternal
8:50 A 9:45 AM	(Desplazamiento al IPN)		
9:45 A 11:00 AM	RECESO - REFRIGERIO EN IPN		
10:00 A 11:00 AM	Recorrido y Presentación IPN		Consejo Académico IPN
11:00 A 11:45 AM	Internacionalización		Bienestar Universitario Instalaciones Escuela Maternal GOAE Subdirección de Personal
(Simultáneas)	Bienestar Institucional		
11:45 A 1:20 PM	(Desplazamiento al Nogal)		
12:00 A 2:20 PM	ALMUERZO PRIVADO COMISIÓN DE PARES INSTALACIONES NOGAL		
2:30 A 3:30 PM	Diálogo con Estudiantes		Estudiantes de Pregrado y Postgrado
3:30 A 4:30 PM	Investigaciones	6. Investigaciones	VGU - CIUP profesores investigadores, coordinadores de proyectos de investigación internos y externos vigentes, estudiantes, monitores de investigación, servidores, publicaciones, Grupo Editorial
4:30 A 4:45 PM	RECESO		
4:45 A 5:45 PM	Proyección e Impacto Social	7. Pertinencia e Impacto Social	VGU, SAE y Coordinadores de Proyectos SAE
Simultáneas	Gestión y Recursos Financieros	10. Organización y Gestión Administrativa 11. Recursos de Apoyo Académico 12. Recursos Financieros	Vicerrector Administrativo y Financiero Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación Subdirector Financiero Subdirector de Gestión de Sistemas de Información Subdirector de Servicios Generales
5:45 A 7:30 PM	Trabajo de la Comisión de pares		Comisión de Pares



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educación de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR


Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014


Página 19 de 48

HORA	ACTIVIDAD O TEMÁTICA PROPUESTA	FACTORES ABORDADOS	PARTICIPANTES
8:00 A 9:30 AM	Diálogo con Empleadores/ Desayuno	1. Misión Visión 2. Estudiantes 3. Profesores	Rector Decanaturas
9:30 A 10:30 AM	Plan de Mejoramiento		Rector, Vicerrectores Jefe Oficina de Planeación, Jefe Oficina de Control Interno
10:30 A 10:45 AM	RECESO		
10:45 A 12:30 PM	Trabajo Comisión de Pares		Comisión de Pares
12:30 A 2:00 PM	ALMUERZO PRIVADO COMISIÓN DE PARES		
2:30 A 3:30 PM	Trabajo Comisión de Pares		Comisión de Pares
3:30 A 4:30 PM	Informe al Rector y Directivas de la Institución		Comisión de Pares Rector Comité Directivo



Estrategia Socialización Informe de Autoevaluación Institucional – Reunión Egresados, empleadores con Pares Académicos

Vicerrectoría de Gestión Universitaria
Centro de Egresados

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación al servicio de la sociedad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 48	








Socialización a graduados Informe de Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación Institucional

Estrategia Virtual







Estrategia Presencial - Cena

Convocatoria:
Consejo de Egresados
Invitados a reunión con pares académicos.

Requerimientos:
Bienestar Universitario
Servicios Generales

Martes 17 de marzo – Restaurante Instalaciones Calle 72



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 48




Reunión egresados y empleadores

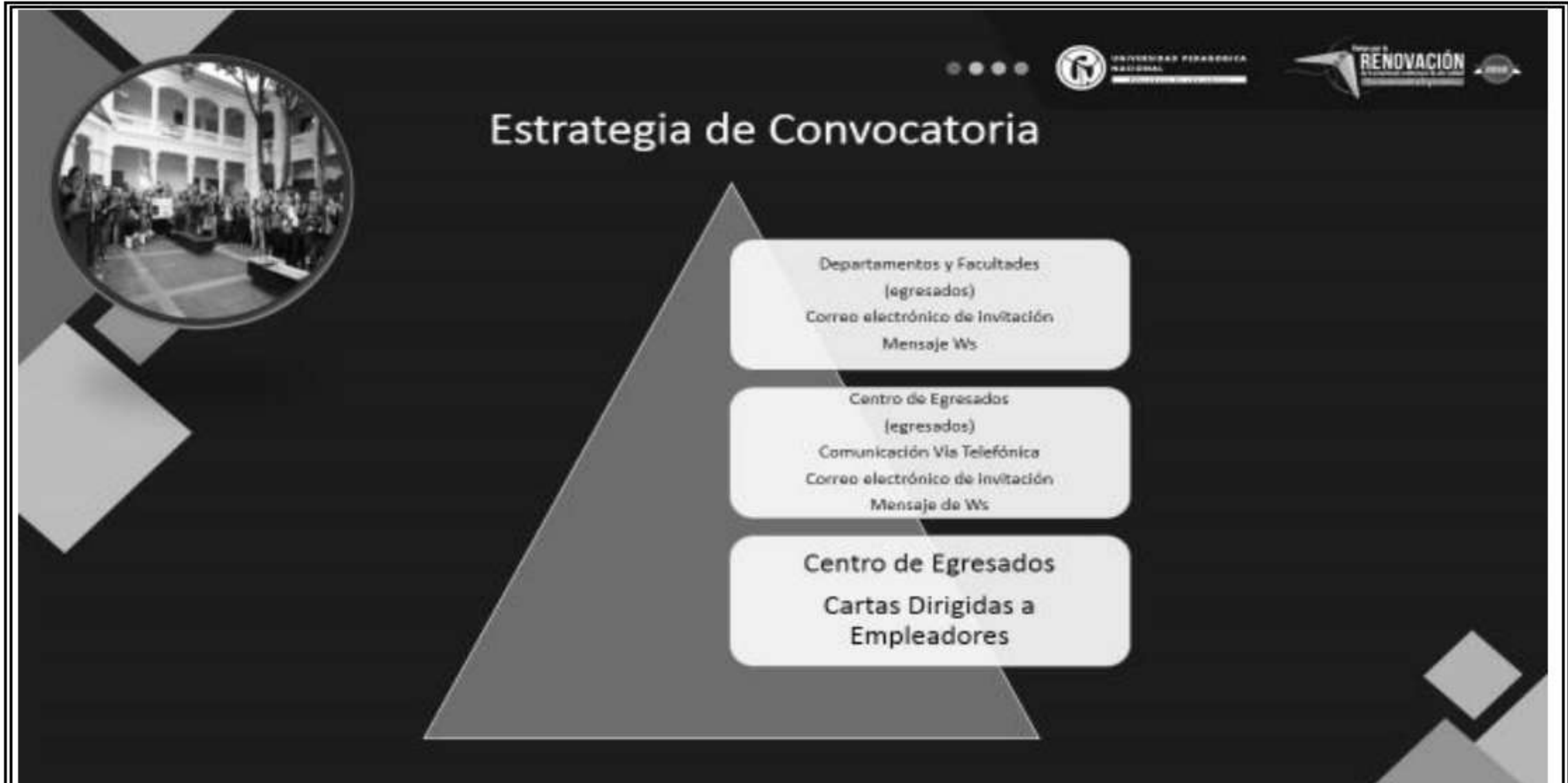
Dependencia	Número
Consejo de Egresados	5
Representación CSU	
Representación Depto Biología	
Representación Depto Química	
Facultad de Ciencia y Tecnología	5
Facultad de Bellas Artes	5
Facultad de Humanidades	5
Facultad de Educación	5
Facultad de Educación Física	5
Egresados Destacados	5
Egresados reconocidos por la UPN	30
Becados por mérito	
Total	65



Reunión egresados y empleadores

EMPLEADOR	CONTACTO
Secretaría de Educación Distrital	Liliana Fernanda Rodríguez Parra - Coordinadora estrategia de bienestar estudiantil
Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico.	Alexander Rubio - Director
Corporación Opción Legal	Álvaro Sánchez Santos - Director del área de educación
Compensar - Colsubsidio	
Organización de Estados Iberoamericanos	
Ministerio de Cultura	
Colegio Americano	Fernando Alexander Sanmiguel - Director Centro de Formación
SENA	
IDRD - SDIS - IDIPRON - IDARTES	Oscar Ruiz - Miguel Ángel Barriga Talero -
IPN	Mauricio Bautista
CINDE	Edna Patricia López Pérez
Global Teaching Partners	Nathan Tomasini
Universidad Minuto de Dios	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación al servicio de la sociedad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 48	



Anexo punto: Concepto favorable a la exención de derechos económicos y modificación del porcentaje de gastos operativos.

26/2/2020

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RE: Solicitud para incluir en agenda la autorización de exención Derechos Económicos y modificación porcentaje Gastos Operativos del 2,45% para la proyecto Sector Cooperativo.

JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

Mar 25/02/2020 10:58

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; Ma. Isabel González Terreros <migonzalet@pedagogica.edu.co>

Buenos días señores Consejo Académico,

Por instrucciones de la profesora María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria, damos alcance al correo que precede aclarando la solicitud elevada a ustedes en relación con el proyecto de extensión denominado **"Fortalecimiento de la relación del sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional"** para ser eximido del cobro de **derechos económicos y aplicar el 2,45% de gastos operativos**, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo 004 del 5 de marzo de 2019 que indica "Toda prestación de un SAR causará derechos económicos a nombre de la Universidad como ingresos corrientes en cuantía equivalente mínimo del 15% del valor del proyecto; adicionalmente causará gastos de operación a favor de la Universidad en cuantía equivalente mínimo del 10% del valor del proyecto, los cuales representan el uso de la capacidad instalada de la Universidad para la ejecución del proyecto. La Universidad podrá realizar un SAR que genere un ingreso de derechos económicos inferior al 15% y de gastos de operación inferior al 10%, siempre y cuando sea autorizado por escrito por el Rector, previo concepto favorable del Consejo Académico".

Atentamente,

Jenny Ciprian Sastre
 Contratista Asesora
 Vicerrectoría de Gestión Universitaria
 Universidad Pedagógica Nacional
 (0571) 5941894 Ext. 401
 Cra. 16 A No. 79 - 08

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

PARTE I. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.

La Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (UPN) se creó en 1955, sin embargo, su emergencia en la educación superior sintetizó la tradición pedagógica alemana representada en el Instituto Pedagógico Nacional para Señoritas (1927); la tradición pedagógica francesa cuya expresión más clara en el país fue la creación de la Escuela Normal Superior en 1936 y la tradición norteamericana que se extendió después de la Segunda Guerra Mundial, lo cual la convierte en la institución universitaria con mayor trayectoria en formación e investigación en educación y pedagogía en el país.

En los años cincuenta y sesenta, la Universidad Pedagógica lideró la formación de profesoras a partir del modelo de Unidad Homogénea basado en la formulación de alternativas pedagógicas desarrolladas en las prácticas que las maestras en formación llevaban a cabo en el pre-escolar (Kindergarten) y las escuelas primarias anexas en las actuales instalaciones de El Nogal y Calle 72.

Desde 1962 se convirtió en institución mixta y adquirió el nombre de Universidad Pedagógica Nacional. En sus más de sesenta años de trayectoria institucional, la Universidad ha contribuido con la formación de maestros, la producción de conocimiento educativo, pedagógico y didáctico, la investigación en distintos campos del saber y el análisis crítico del sistema educativo colombiano y de las políticas educativas. Su carácter público la ha llevado a liderar o participar en proyectos educativos de alto impacto como el Movimiento Pedagógico en los años ochenta, el programa de reinserción en 1991, la Expedición Pedagógica Nacional, el compromiso con los planes educativos decenales y la participación en la reciente coyuntura del paro nacional del magisterio que FECODE adelantó en los meses de abril y mayo de 2015. Esta intervención de la UPN fue decisiva en la mediación para incluir en la mesa de negociaciones la formulación de un proceso de evaluación de carácter diagnóstico formativo en el cual se incluye la observación de prácticas de aula.

En el Plan Rectoral actual titulado Dignificar lo Público, Potenciar la Universidad, se ratifica el carácter estatal de la Universidad, su naturaleza pública, su misión específica en la formación de maestros y otros educadores, al tiempo que se consolida el propósito de continuar en la producción de saber pedagógico y didáctico, y se caracteriza al Instituto Pedagógico Nacional, nuestro colegio, como escenario de agencia y producción de investigaciones e innovaciones pedagógicas.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional 2014-2019. Una universidad comprometida con la formación de maestros para una Colombia en paz, está estructurado en cuatro ejes que se consideran la carta de navegación de la UPN. El eje 1 Articulación y reposicionamiento de compromisos misionales: docencia, investigación y proyección social concentra el mayor grupo de programas orientados a la formación de maestros, la acreditación, la investigación y difusión del conocimiento y el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica. El eje 2 Construcción de Paz con Justicia y Democracia busca responder al

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

La misión de la Universidad fue formulada en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior) en los siguientes términos:

La Universidad Pedagógica Nacional forma seres humanos, en cuanto personas y maestros, profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación y del mundo, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y para toda la población en sus múltiples manifestaciones de diversidad.

Investiga, produce y difunde conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico y contribuye a la formulación de las políticas públicas en educación.

Fundamenta su acción en la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos desde su diversidad, con conciencia planetaria, en procura de la identidad y el desarrollo nacional.

Consolida una interacción directa y permanente con la sociedad para aportar en pro de la construcción de nación y región mediante el diálogo con las demás instituciones de educación, los maestros, organizaciones sociales y autoridades educativas, para la producción de políticas y planes de desarrollo educativo en los diferentes ámbitos.

Desde esta perspectiva, trabaja por la educación como derecho fundamental y por una cultura educativa que oriente los destinos del país. En consecuencia, conforme a sus orígenes y trayectoria, se compromete con la construcción del Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación.

2. VISIÓN

La visión aparece formulada igualmente en el Proyecto Educativo Institucional. Allí se enfatiza en la Universidad como entidad adscrita al Sistema de Educación Superior Estatal reconocida por el Estado y la sociedad como una comunidad pedagógica de alto nivel intelectual, científico, ético y estético, contrada en:

- La formación de educadores y actores educativos con capacidad de comprender y transformar sus contextos.
- El liderazgo en acciones encaminadas a la valoración social de la profesión docente, la investigación y producción de conocimiento profesional docente, educativo, pedagógico y didáctico, pertinente a las condiciones históricas, políticas, sociales, interculturales y de diversidad étnica y ambiental en lo local, nacional, latinoamericano y mundial.
- La generación de pensamiento pedagógico crítico y la formación de ciudadanos conscientes de su compromiso con la construcción de futuro.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

contexto colombiano actual con propuestas referidas a los Derechos Humanos, la pedagogía de la memoria, la paz y la convivencia. El eje 3 Universidad sin Fronteras mediante dos grandes programas busca incidir en el contexto nacional e internacional con propuestas para la formación continuada y con la conformación de redes y alianzas y el eje 4 Universidad y Sustentabilidad Ambiental busca incidir en la formación y cultura ambiental institucional.

Una de las principales actividades referidas al PDI es el proceso de autoevaluación institucional. El 21 de noviembre de 2013 la Universidad recibió el informe de visita de condiciones iniciales realizada por los doctores Pedro Antonio Prieto y Carl Langebaek. Allí se señalaron como fortalezas la existencia de un Proyecto Educativo Institucional con una formulación clara y coherente con la naturaleza de la institución; la presencia de un cuerpo profesoral con estabilidad laboral, integrado por profesionales de diversas disciplinas y comprometidos con la formación de los estudiantes; el reconocimiento de la Universidad como un referente en la formación de docente y en investigación educativa; y la pertinencia social de sus programas expresada en la identidad de sus estudiantes y en los procesos de acreditación de varios de sus programas. Estas fortalezas permitieron concluir a los pares visitantes que la Universidad podía iniciar su proceso de autoevaluación conducente a la acreditación institucional.

Desde finales de 2013 hasta finales de 2014, la Universidad realizó su proceso de autoevaluación institucional mediante distintas fuentes y estrategias de participación y lo concretó en cuatro documentos (sinopsis, aspectos metodológicos, Informe de Autoevaluación Institucional y Síntesis de Informe de Autoevaluación Institucional) que se convirtieron en insumo fundamental para que la comunidad universitaria del país conociera en detalle la trayectoria institucional.

En mayo de 2015 estos documentos fueron entregados al Consejo Nacional de Acreditación y en octubre del mismo año la universidad recibió la visita de los pares académicos externos. En el mes de diciembre la Universidad recibió el informe de los pares evaluadores, quienes consideraron que se cumplían plenamente las condiciones para obtener la acreditación institucional, incluso con una evaluación mayor a la que la misma Universidad se asignó en el proceso de autoevaluación. De esta manera, el Ministerio de Educación Nacional otorgó a la Universidad Pedagógica Nacional la Acreditación Institucional de Alta Calidad mediante Resolución No. 16715 de 2016.

MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

La misión y la visión de la Universidad Pedagógica Nacional son coherentes con su naturaleza, con el objeto para el cual fue creada y con la razón de ser de su existencia. Ambas responden a las necesidades de un país que ha fundado en la UPN buena parte de su expectativa para la formación de maestras y maestros, de profesionales de la educación y actores educativos al servicio de la nación.

1. MISIÓN

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

En efecto, la perspectiva pedagógica le otorga coherencia y sentido a las innumerables facetas que contribuyen a la construcción permanente del Proyecto Educativo Institucional y su desarrollo; articula en forma pertinente las reflexiones, los aportes teóricos y la diversidad y heterogeneidad de visiones que hacen presencia en el PEI y que se manifiestan en enfoques, procesos y acciones estratégicas de la universidad. Tanto en la visión y la misión, como en el PEI, la perspectiva pedagógica se construye como horizonte de sentido. En definitiva, la identidad de la universidad gira en torno a su carácter estatal, su naturaleza pública y su misión específica en la formación de maestras y maestros.

INVESTIGACIÓN

En 1968 se creó el Instituto Colombiano de Pedagogía - ICOLPE (Decreto 3153 del 26 de diciembre de 1966) como institución oficial adscrita al Ministerio de Educación Nacional y administrada por la Universidad Pedagógica Nacional. El ICOLPE inició sus funciones en julio de 1969 y abrió el campo de la investigación socioeducativa, la investigación curricular, la capacitación docente, la asesoría pedagógica y la elaboración de medios educativos y textos escolares. Entre los años setenta y noventa el ICOLPE se transformó en el Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica CIUP y desde 1994 además de adelantar los procesos de investigación, gestiona los recursos de inversión de la UPN como una subdirección adscrita a la Vice rectoría de Gestión.

De este modo las propuestas derivadas del CIUP hoy SGP-CIUP, representan la trayectoria investigativa del ICOLPE y del CIUP, abordan los problemas que las realidades educativas y sociales que se plantean en la actualidad y establecen una relación dinámica con otros centros de investigación frente a los debates y las apuestas derivadas de las políticas públicas para fomentar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Colombia y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI. En la actualidad la SGP-CIUP contribuye con el fortalecimiento y desarrollo de la investigación en cinco campos estratégicos:

1. CONVOCATORIAS INTERNAS

Las convocatorias internas se dirigen a los grupos de investigación consolidados y en conformación, se orientan a fortalecer las líneas de investigación de los grupos; fomentar investigaciones estratégicas para el desarrollo institucional; establecer alianzas interinstitucionales para el análisis de procesos educativos e incidir en el desarrollo de políticas públicas en educación. El desarrollo de las investigaciones en el marco de las convocatorias internas, impacta los procesos académicos y de investigación de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad y fomentan la creación y/o consolidación de redes y alianzas nacionales e internacionales; la formación en investigación y la discusión de las políticas públicas en educación. Entre 2014 y 2018 en las convocatorias internas se aprobaron 135 proyectos.

Documento Oficial, Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 6 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Tabla 1. Número de proyectos aprobados y ejecutados 2014-2018¹

AÑO	NUMERO DE PROYECTOS APROBADOS	NUMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS
2014	21	45
2015	32	33
2016	25	39
2017	24	24
2018	33	32

Fuente: Bases de datos SGP-CIUP y Plataforma de Investigación para Maestros y Estudiantes - PRIME, 2018

2. CONVOCATORIAS EXTERNAS

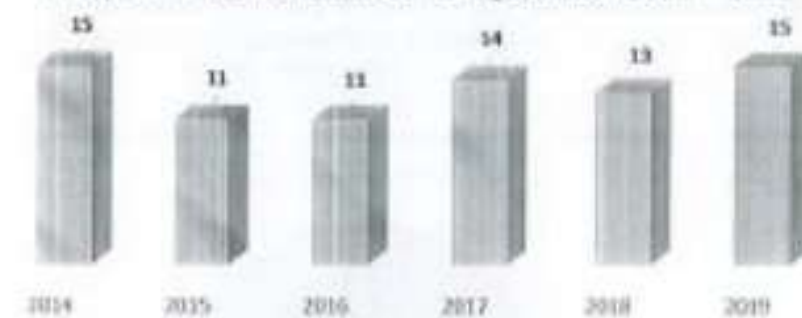
La Subdirección de Gestión de proyectos-CIUP asesora y brinda acompañamiento a los grupos de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación en cofinanciación en el marco de convocatorias externas (COLCIENCIAS, Secretarías de educación, ASGOFAD, Red Educar y plataformas internacionales como Erasmus+) o en el marco de convenios interinstitucionales con otras universidades. Entre 2014 y 2019 la Subdirección de Gestión de Proyectos ha apoyado la ejecución de 41 proyectos de investigación cofinanciados por valor de \$ 17.259.612.940 a los cuales se han vinculado 89 investigadores que han contribuido a fortalecer los grupos internos y las líneas y campos de investigación en la UPN.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 7 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Gráfico No. 1

Proyectos Cofinanciados* en Ejecución 2014 - 2019



* Se contemplan dentro de los Proyectos Cofinanciados aquellos que cuentan con recursos de financiamiento de entidades externas y aquellos en los que participaron docentes de la UPN con asignación de horas en sus planes de trabajo.

Tabla 2. Proyectos de investigación cofinanciados por tipo de entidad 2014 - 2019

Nombre de la Entidad**	Cantidad de proyectos 2014 - 2019
Colciencias***	26
Secretarías de Educación	4
Otras Universidades (Nacionales y extranjeras)	9
Unión Europea (ERASMUS +)	1
Otras entidades	1
Total	41

** Algunos proyectos se han desarrollado en conjunto con más de una entidad de las relacionadas. Este tipo de proyectos solo se está contando en una de ellas. *** Los proyectos desarrollados por jóvenes investigadores se cuentan de manera independiente.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 10 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Tabla 3. Clasificación en las convocatorias de reconocimiento de grupos 2014 - 2018.

CONVOCATORIA	AVALADOS SGP-CIUP	TOTAL CATEGORIZADOS	A1	A	B	C	D	REG.	RECONOCIDOS
693 de 2014	59	36	1	13	8	8	6	1	N/A
737 de 2015	76	52	4	14	8	13	15	129	N/A
781 de 2017	71	49	4	17	10	18	N/A	15	7

Fuente: base de datos SGP - CIUP, 2018

Con el acompañamiento a los investigadores también se obtuvieron importantes resultados en el reconocimiento de los integrantes de los grupos de investigación (Tabla 4) quienes conservan esta clasificación hasta el primer semestre de 2019.

Tabla 4. Clasificación de investigadores en las convocatorias de Colciencias 2014-2018

N° de Convocatoria	Emérito	Senior	Asociado	Junior	Registrado	Total integrantes Categorizados	Total integrantes en grupos
693 de 2014	0	3	31	38	259	73	332
737 de 2015	2	7	43	46	461	98	559
781 de 2017	2	9	48	65	600	122	600

Fuente: base de datos SGP - CIUP, 2018

5. REVISTA COLOMBIA DE EDUCACIÓN

La Subdirección de Gestión de Proyectos-CIUP dirige la Revista Colombia de Educación que se orienta a la divulgación de trabajos de investigación educativa y a estudios teóricos en el campo de la Educación y la Pedagogía. Se creó en 1978, tiene una periodicidad semestral, desde el número 50 adoptó una estrategia editorial basada en números temáticos coordinados por editores invitados y recientemente se adoptó la metodología de Dossier que combina una temática particular con un editor invitado, y artículos de temas educativos que no necesariamente corresponden a la temática del dossier, pero que son evaluados muy bien por los pares académicos.

Además de las actividades editoriales que se requieren para su publicación semestral, la revista se presentó en la Convocatoria 768 para Indexación de Revistas Científicas Colombianas Especializadas-PubIndex y obtuvo la categoría B. Recientemente logró su incorporación a SCOPUS, igualmente trabaja de manera rigurosa para lograr su inclusión en las bases de datos EBSCO y REDIB y mantiene su presencia en varios índices internacionales que contribuyen a su visibilidad.

SISTEMA DE PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 11 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

El Grupo Interno de Trabajo Editorial, adscrito a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, es el responsable de las actividades editoriales de la Universidad Pedagógica Nacional (Resolución 0270 del 27 de marzo de 2015). Este grupo apoya la formulación de las políticas editoriales, coordina las actividades correspondientes al plan anual de publicaciones, orienta la labor editorial de acuerdo con las políticas y los planes institucionales, y formula y desarrolla estrategias de divulgación e indexación.

Se encarga de la secretaría técnica del Comité de Publicaciones (Resolución 1395 del 4 de diciembre de 2013) y hace seguimiento a los acuerdos del comité en relación con las políticas, los planes y los procesos referidos a la actividad editorial. Actualmente, se ocupa de las actividades editoriales de cuatro revistas indexadas en categoría B, una avalada como revista científica, tres revistas académicas y cinco revistas estudiantiles, que además cuentan con coordinadores editoriales y, en algunos casos, editores temáticos o invitados:

Tabla 5. Revistas indexadas por categoría y unidad académica

REVISTA	CATEGORÍA
Revista Colombiana de Educación (SGP-CIUP)	B
Folios (Facultad de Humanidades)	B
Tecné, Episteme y Didaxis (Facultad de Ciencia y Tecnología)	B
Pedagogía y Saberes (Facultad de Educación)	B
Lúdica Pedagógica (Facultad de Educación Física)	Revista científica
Nodos y Nudos	Revista académica
Bio-grafía (Facultad de Ciencia y Tecnología)	Revista académica
Pensamiento, Palabra y Obra (Facultad de Bellas Artes)	Revista académica
Anokámene (Facultad de Humanidades)	Revista académica
Folhmyr (Facultad de Humanidades)	Revista estudiantil
PPDQ (Departamento de Química)	Revista estudiantil
Pre-impresos Estudiantiles (Facultad de Ciencia y Tecnología)	Revista estudiantil
Poliñonías (Licenciatura en Educación Comunitaria)	Revista estudiantil

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2019.

Con respecto a la indexación internacional, las revistas Revista Colombiana de Educación; Tecné, Episteme y Didaxis; Folios; Pedagogía y Saberes y Pensamiento, Palabra y Obra se encuentran en la biblioteca electrónica SciELO Colombia. Además, se ha logrado incluir y mantener la indexación internacional en las bases de datos de Actualidad Iberoamericana, la Biblioteca Digital OEI, Clase, Dialnet, DOAJ, Ebsco, Education Research Abstract (ERA), HLAS Online, International Bibliography

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01SEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 12 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

of the Social Sciences (IBSS), Iresie, Latindex, Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR), Modern Language Association of America (MLA), Redalyc, Redib, Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades-Flaco, SciELO Citation Index, Sherpa/Romeo, Scopus, Ulrich Periodical Directory.

También es importante destacar la inclusión de la Revista Colombiana de Educación en Scopus, la mayor base de datos de citas y resúmenes de literatura revisada por pares, luego de un riguroso proceso de evaluación. Con este logro se resalta la alta calidad académica de los artículos de esta publicación que investiga en los campos de la educación y la pedagogía, su visibilidad ante una audiencia internacional y su impacto en la comunidad académica y científica. En la tabla 9 se presenta un resumen de las revistas con indexación nacional e internacional

Tabla 6. Indexación nacional e internacional de revistas científicas

REVISTA	INDEXACIONES
Revista Colombiana de Educación	Scopus, SciELO Citation Index, Publindex-categoría B, Actualidad Iberoamericana, Clase, Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), EBSCO, Educational Research Abstracts Online (ERA), HLAS Online, International Bibliography of Social Sciences (IBSS), Iresie, Latindex, MIAR, Modern Language Association (MLA), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Redalyc, Redib, Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades-Flaco, SciELO Colombia, Sherpa/Romeo, Ulrich's.
Folios	SciELO Citation Index, Publindex-categoría B, Actualidad Iberoamericana, Clase, Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), EBSCO, Educational Research Abstracts Online (ERA), Iresie, Latindex, MIAR, Modern Language Association (MLA), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Redalyc, Redib, Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades-Flaco, SciELO Colombia, Sherpa/Romeo, Ulrich's.
Pedagogía y Sabores	SciELO Citation Index, Publindex-categoría B, Actualidad Iberoamericana, Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), EBSCO, Educational Research Abstracts Online (ERA), Iresie, Latindex, MIAR, Modern Language Association (MLA), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Redib, Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades-Flaco, SciELO Colombia, Sherpa/Romeo, Ulrich's.
Tecné, Epísteme y Didaxis (TED)	SciELO Citation Index, Publindex-categoría B, Actualidad Iberoamericana, CLASE, Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), EBSCO, Educational Research Abstracts Online (ERA), Iresie, Latindex, MIAR, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Redib, Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades-Flaco, SciELO Colombia, Sherpa/Romeo, Ulrich's.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01SEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 14 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Convocatoria CIUP	15	15*
41 años		
Total	130	75

* Los 15 textos se publicaron en libros independientes en una colección.
Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2019.

Del mismo modo, el grupo se ocupa de la revisión, la diagramación, la edición y la impresión de los libros que se acuerdan en convenios interinstitucionales con otras editoriales y universidades, así como de las publicaciones institucionales y de los procesos de divulgación, circulación y difusión de los libros y revistas en bases de datos, eventos académicos, alianzas y ferias.

COEDICIONES

Mediante convenios de coedición, el grupo establece anualmente alianzas con otras universidades, instituciones y editoriales con el fin de asegurar la divulgación de la producción académica de los profesores que proponen sus obras bajo esta modalidad. En el periodo de 2014 a 2019 se han suscrito veintidós convenios de coedición: seis con la Editorial Magisterio, cuatro con La Carreta Editores, dos con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), uno con la Universidad de Cádiz, uno con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Universidad del Rosario, dos con la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE), uno con la Universidad Surcolombiana, uno con María Teresa Suárez Vaca, representante de la Red de Investigación en Educación y Pensamiento Contemporáneo, entre otros.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

Existe una tercera estrategia de publicación de obras que se realizan en el marco del cumplimiento de las metas que se articulan a alguno de los cuatro ejes del PDI 2014-2019 y de los objetivos de los ejes que conformaron dicho plan. En esta categoría se encuentran los libros de compilación que expresan resultados de los ejes del PDI y que muestran la trayectoria de los programas académicos y los documentos institucionales que dan cuenta de la gestión administrativa que se desarrolla en la Universidad. Entre estos materiales, se encuentran *Ética para la Cátedra de la Paz* (compiladora: Piedad Cecilia Ortega Valencia); *Polifonías de la educación comunitaria y popular. 10 años construyendo pedagogía para la paz, la diversidad y los derechos humanos* (editora: Sonia Torres); *Educación y tecnologías de la información y la comunicación. Cátedra Doctoral 3* (compiladora: Ángela Camargo Uribe); *Educación, política y subjetividad. Cátedra Doctoral 4* (compilador: Alexander Ruiz Silva); *¿Epistemología de la pedagogía? Cátedra Doctoral 5* (compiladores: Alberto Martínez Boom y Germán Vargas Guillén); *Informes de gestión 2014-II/2015-I, Informes de gestión 2015, Boletín Estadístico 2015, Informe de gestión 2014-2018* (Rectoría y Oficina de Desarrollo y Planeación); *Plan de Mejoramiento Institucional*, entre otros.

ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y CIRCULACIÓN

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01SEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 13 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Modos y Nudos	Actualidad Iberoamericana, Dialnet, EBSCO (en proceso de inclusión), Educational Research Abstracts Online (ERA), Iresie, Latindex, MIAR, Modern Language Association (MLA), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades-Flaco, Sherpa/Romeo, Ulrich's.
Lúdica Pedagógica	Actualidad Iberoamericana, Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), EBSCO, Educational Research Abstracts Online (ERA), Iresie, Latindex, MIAR, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Redib, Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades-Flaco, Sherpa/Romeo, Ulrich's.
Pensamiento, Palabra y Obra	SciELO Citation Index, Actualidad Iberoamericana, Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), EBSCO, Educational Research Abstracts Online (ERA), International Bibliography of Social Sciences (IBSS), Latindex, MIAR, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Redib, Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades-Flaco, SciELO Colombia, Sherpa/Romeo.
Bio-grafía	Actualidad Iberoamericana, Dialnet, Directory of Open Access Journals (DOAJ), EBSCO (en proceso de inclusión), Educational Research Abstracts Online (ERA), Latindex, MIAR, Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades-Flaco, Sherpa/Romeo.

Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2019.

Entre 2014 y 2019 se han desarrollado diversas estrategias para fomentar y cualificar la producción editorial de la comunidad académica de la UPN, entre las que se encuentran las convocatorias anuales, los contratos de coedición con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales, los libros derivados de investigaciones o consultorías en el marco de contratos o convenios interadministrativos, los libros institucionales y los documentos institucionales. En todos los casos, excepto en los documentos institucionales, se realiza evaluación académica y editorial por pares externos en la modalidad doble ciego. Como resultado de este proceso se han recibido 130 obras en el periodo señalado.

Tabla 7. Libros presentados, evaluados y publicados en el marco de convocatorias internas 2014-2019

CONVOCATORIAS	OBRAS RECIBIDAS	OBRAS APROBADAS PARA PUBLICACIÓN
2014-2015	29	11
2015-2016	15	5
2016 II	24	18
2017-2018	24	14
2018-2019	23	12

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01SEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 15 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

El grupo también se encarga de la divulgación de la producción editorial tanto de las obras impresas como de los libros y las revistas en formato digital. En los últimos años se han diversificado las estrategias de visibilidad, difusión y distribución, a partir del desarrollo de las siguientes acciones:

Convenios de distribución

En 2018 se suscribieron dos convenios de distribución con la Plataforma Booklick y con Hipertexto Ltda.; además, en 2019 se formalizó uno con Siglo del Hombre Editores para la distribución digital de los libros en formatos pdf, ePUB y otros que surjan de acuerdo con los avances tecnológicos, en su portal web o a través de otros socios de distribución digital.

Ferias del libro nacionales e internacionales

La UPN, mediante el grupo, participa anualmente en las ferias que se indican en la tabla 10.

Tabla 8. Participación de la UPN en las ferias del libro nacionales e internacionales

Evento	Mesa/fecha	Lugar
Feria Internacional del Libro de Bogotá	Abril-mayo	Bogotá
Feria del Libro de Santa Marta	Mayo	Santa Marta
Feria Pedagógica del Libro*	Mayo	Bogotá
Feria del libro Cineg	Agosto	Bogotá
Feria del libro de Bucaramanga	Agosto	Bucaramanga
Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín	Septiembre	Medellín
Feria del libro de Barranquilla	Septiembre	Barranquilla
Feria del Libro de Manizales	Agosto-septiembre	Manizales
Feria Internacional del Libro Universitario, Filuni	Septiembre	Ciudad de México
Feria del libro Universidad de Antioquia	Octubre	Medellín
Feria Internacional del Libro de Cali	Octubre	Cali
Feria Internacional del Libro de Guadalajara	Noviembre-diciembre	Guadalajara, México

* Esta se desarrolla en el marco de la celebración del Día del Maestro, en la UPN sede calle 72, a mediados de mayo. Este evento ya cuenta con dos ediciones y empezó a realizarse desde 2018.
Fuente: Grupo Interno de Trabajo Editorial, 2019.

Eventos académicos

Durante el periodo 2014-2017, la UPN participó en 167 eventos nacionales e internacionales para promocionar, divulgar y posicionar la producción académica de la comunidad universitaria. De estos, 38 corresponden a eventos académicos y ferias del libro, 100 a lanzamientos y eventos de

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 16 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

promoción y divulgación, y 29 a eventos culturales. En 2018 la UPN participó y organizó 50 eventos nacionales e internacionales, de los cuales 18 corresponden a eventos académicos y ferias del libro, 22 a lanzamientos y eventos de promoción y divulgación, 9 a encuentros culturales y 1 se realizó en conjunto con las universidades adscritas al SUE Capítulo Bogotá: "Jornadas sobre la divulgación de la ciencia y el conocimiento. Primera Semana Internacional de Acceso Abierto (Colombia)". Cabe anotar que en muchos de estos espacios se realizaron ventas de las obras promovidas.

Por último, es importante mencionar que en el marco de los compromisos adquiridos en los recientes planes de desarrollo institucional, y con la orientación del Comité de Publicaciones y de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, el Grupo Interno de Trabajo Editorial viene actualizando la normatividad, las políticas y los procedimientos en torno a los aspectos jurídicos y de derechos de autor institucionales; se han proyectado y ejecutado planes anuales de publicaciones de revistas y libros; se ha elaborado el *Manual de estilo para la presentación y publicación de obras de la UPN* con indicaciones generales para los autores y, finalmente, cada semestre se prepara y se publica un catálogo general de publicaciones de la Universidad, que recoge toda la producción editorial de la comunidad académica. El catálogo está organizado por colecciones editoriales y evidencia la importancia de la UPN en la producción de materiales bibliográficos relacionados con temáticas como la educación, la pedagogía y la didáctica.

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 18 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

El propósito del programa no es otro que continuar contribuyendo a estrechar las relaciones entre el sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional, participando en las actividades asamblearias del sector proyectadas para el año 2020, así como por medio de la suscripción de otros tipos de convenios para ampliar la oferta educativa de nuestros cursos de extensión, que se acogen al Plan de Desarrollo institucional (PDI) particularmente en el Eje 3: Proyección social, para que sean tomados por los funcionarios y asociados del sector cooperativo. A mediano plazo significa fortalecer los vínculos con nuevos campos que satisfagan las demandas educativas y sociales basadas en la experiencia y conocimiento, que ya ha sido validada, en el portafolio de extensión de la UPN, a través de la SAE para ampliar el público y las entidades a las cuales se les oferta.

DESARROLLO

1.1. ANTECEDENTES

La extensión y proyección social, como proceso misional de la UPN, corresponde a un amplio conjunto de iniciativas mediante las cuales la Universidad establece relaciones con organismos estatales, organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, organizaciones sociales, comunidades, asociaciones y la ciudadanía en general. Estas relaciones se expresan en un diverso conjunto de escenarios de actuación, en el que se encuentran las políticas educativas, culturales, y sociales; la paz y los derechos humanos; el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; y las redes y alianzas estratégicas, en atención a las demandas de formación de las comunidades y las formas de gestión y apropiación social del conocimiento.²

Este propósito misional se realiza en cuatro modalidades, una de las cuales corresponde a los programas de extensión y formación continua, que se proyecta desde las unidades académicas y las unidades especiales como el Centro de Lenguas, para responder a las demandas de las poblaciones y a los acumulados y trayectorias académicas de las unidades que los proponen para la formación no conducente a título, tales como diplomados, cursos, talleres, programas de formación permanente de docentes -PFPD, programas de formación continua, entre otros.

La UPN tiene una amplia trayectoria en este tipo de proyectos, como se muestra en la tabla 1, en el periodo de 2014 a 2018 se constituyeron 20 SARES de extensión con unos ingresos de \$6.829.886.592, representados en \$1.024.479.989 de derechos económicos para la Universidad, \$5.776.986.603 de recursos ejecutados en los rubros que permiten en funcionamiento de cada proyecto SAR y \$28.400.000 de contrapartida institucional.

² Universidad Pedagógica Nacional. Acuerdo 010 de 2018 por el cual se establece el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional. Artículos 52, 56 y 60.
Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 17 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

PARTE II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

INTRODUCCIÓN

En el segundo semestre de 2018 la Universidad estableció un diálogo con más de cincuenta entidades cooperativas de la ciudad de Bogotá en el marco de la Circular Externa No. 26 del 17 de julio de 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para la aplicación de los parágrafos transitorios 1 y 2 del Artículo 19-4 del estatuto tributario, modificado mediante el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 para la aplicación de los excedentes cooperativos en los programas académicos de la Universidad. Esa gestión arrojó como resultado la alianza con el sector cooperativo, el ingreso de importantes recursos para la financiación de la Universidad y el levantamiento de información sobre distintas necesidades de formación que existen en las entidades cooperativas.

A partir de esta información, se propuso un proyecto de extensión solidaria que no generará ingresos económicos, pero que sí permite llegar a un conjunto de la población que está apoyando a la Universidad. La propuesta se desarrolló durante el año 2019, adelantando programas de formación de acuerdo a las necesidades de las cooperativas. El programa denominado *Fortalecimiento de la relación del sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional*, tuvo una importante valoración por parte de los asociados y funcionarios de las cooperativas que cursaron los diferentes programas ofertados. De igual forma, se establecieron diversos convenios con la Universidad y fortalecer alianzas con un sector de la economía que está basado en principios de equidad y solidaridad con sus asociados y que son compartidos con el quehacer de nuestra casa de estudios.

Al mismo tiempo, el proyecto incluyó en el 2019 un evento organizado por la Universidad con todas las cooperativas que entregaron sus excedentes a nuestra institución, donde se informó sobre el ingreso de los recursos, su utilización en los procesos de acreditación, renovación curricular, compra de equipos, mejoramiento de la infraestructura y la compra de un automotor para ofrecer un mejor servicio a estudiantes y profesores en sus salidas de campo. Del mismo modo, con el propósito de continuar con esta alianza, la Universidad participó de las actividades asamblearias de las cooperativas, en las que se incluye nuestra participación en el encuentro de la Asociación Colombiana de Cooperativas (Ascoop) y del XVIII Congreso Nacional Cooperativo en la ciudad de Cartagena, organizado por Confcoop.

A partir de la experiencia de la propuesta adelantada en el 2019, la Universidad presenta al sector cooperativo y solidario nuevamente una propuesta de formación, que permita seguir contando con la aplicación de los excedentes cooperativos en los programas académicos de la Universidad. Esta propuesta incluye nuevamente las expectativas y necesidades de formación de las cooperativas, así como la continuación de programas de formación del 2019.

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 19 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Tabla 9. Proyectos de Extensión y Educación Continuada 2014-2018

Proyecto SAR	Nombre Proyecto SAR	Unidad Académica o Entidad Contratante	Valor Total	Aporte UPN	Valor Derechos económicos
20114	Escuela de Deportes Acuáticos 2014	FEF-UPN	\$150.000.000	N/A	\$ 22.500.000
20214	Curso de Extensión de Bellas Artes 2014	FBA-DM-UPN	\$400.000.000	N/A	\$ 60.000.000
20314	Curso de Pedagogía para Profesionales no Licenciados 2014	Facultad de Educación, Departamento de Posgrados	\$186.000.000	N/A	\$ 24.900.000
20414	PFPD Necesidad de Complejizar Ambiental	Secretaría de Educación del Distrito	\$55.000.000	N/A	\$ 8.250.000
20514	PFPD Geometría en la Escuela y su Didáctica	Secretaría de Educación del Distrito	\$55.000.000	N/A	\$ 8.250.000
20614	PFPD Recreación en la Escuela	Secretaría de Educación del Distrito	\$55.000.000	N/A	\$ 8.250.000
6 SARES de extensión constituidos en el año 2014			\$881.000.000	\$ 0	\$ 132.150.000
20115	Contrato de prestación de servicios 010-2014	Curso de Castellano de Lecto-Escrito para Personas Sordas Nivel Básico	\$15.000.000	N/A	\$ 2.250.000
20215	Escuela de Deportes Acuáticos 2015	FEF-UPN	\$155.000.000	N/A	\$ 23.250.000
20315	Curso de Extensión de Bellas Artes 2015	FBA-DM-UPN	\$400.200.000	N/A	\$ 60.030.000
3 SARES de extensión constituidos en el año 2015			\$570.200.000		\$ 85.530.000
20116	Curso de Extensión de Bellas Artes 2016	FBA-DM-UPN	\$403.200.000	N/A	\$ 60.480.000

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01BEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 20 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

20216	Escuela de Deportes Acuáticos 2016	FEF-UPN	\$155.000.000	N/A	\$ 23.250.000
20316	Formación para Docentes y Directivos Docentes del Distrito Capital (Cohorte especial de la Maestría en Educación)	Secretaría de Educación del Distrito	\$1.643.384.592	N/A	\$ 246.507.689
20416	Cátedra mujeres y Cátedra LGBTI	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	\$113.600.000	28.400.000	\$ 21.300.000
20516	Cursos de Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa ECDF.	Ministerio de Educación Nacional- ICETEX	\$481.715.520	N/A	\$ 72.257.328
5 SARES de extensión constituidos en el año 2016			\$2.796.900.112	28.400.000	\$ 423.795.017
20117	Curso de Extensión de Bellas Artes 2017	FBA-DM-UPN	\$425.000.000	N/A	\$ 63.750.000
20217	Escuela de Deportes Acuáticos 2018	FEF-UPN	\$160.000.000	N/A	\$ 24.000.000
20417	Programa Nacional de Becas de posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López"	Ministerio de Hacienda República del Paraguay	\$1.284.936.480	N/A	\$ 192.740.472
3 SARES de extensión constituidos en el año 2017			\$1.869.936.480	N/A	\$ 280.490.472
20118	Curso de Extensión de Bellas Artes 2018	FBA-DM-UPN	\$ 420.180.000	N/A	\$ 63.027.000
20218	Escuela de Deportes Acuáticos 2018	FEF-UPN	\$ 165.000.000	N/A	\$ 24.750.000
20418	Diplomado pedagogía de la	SED	\$ 98.250.000	N/A	\$ 14.737.500

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01BEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 22 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Las cooperativas, indistinto de su tipo, cuentan con unas características generales entre las que se encuentra realizar actividades de educación cooperativa, para lo cual cuentan con un Comité de Educación que propende por la formación de sus asociados para que puedan participar efectiva y eficazmente en el desarrollo de la cooperativa.

En relación con la regulación que afecta este sector, el Estatuto Tributario indica que deben destinar a educación formal en sus áreas de influencia un 20% de sus excedentes anuales, a cambio de recibir una exención de impuesto de renta, como lo determinó la Ley 863 de 2003 y el Decreto 2880 de 2004. El Artículo. 19-4. Del Estatuto Tributario - Tributación sobre la renta de las cooperativas dice "Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control, pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente", lo que se complementa en el parágrafo 2 PARÁGRAFO 2. "El recaudo de la tributación sobre la renta de que trata este artículo se destinará a la financiación de la educación superior pública."

Sin embargo, esta reforma implica el inicio del desmonte de la inversión del 20% de los excedentes de las cooperativas que iba al llamado Fondo de Educación y Solidaridad, a partir de lo aprobado por el Congreso del proyecto impulsado por el Gobierno. Según el artículo 142, las cooperativas deberán pagar a la DIAN en 2018 una tarifa de 10% sobre sus excedentes obtenidos este año y otro 10% deberá ser para financiar cupos en educación superior. Para 2018, la tarifa sube a 15% para la DIAN y el otro 5% para educación. Y de 2019 en adelante, las cooperativas deberán tributar el 20% en forma directa. Esto se hace explícito en los parágrafos transitorios del artículo 10 - 4 del Estatuto Tributario así: parágrafo transitorio 1 "En el año 2017 la tarifa a la que se refiere el inciso 1 de este artículo será del diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional" y parágrafo transitorio 2 "En el año 2018 la tarifa a la que se refiere el inciso 1 de este artículo será del quince por ciento (15%). Además, el cinco por ciento (5%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional".

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01BEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 21 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Memoria Una alada de la paz			
3 SARES de extensión constituidos en el año 2018	\$ 671.250.000	\$ 0	\$ 100.687.500
20 SARES de extensión constituidos entre 2014 y 2018	\$6.801.466.592	28.400.000	1.024.479.989

Fuente: Base de datos de la Subdirección de Asesorías y Extensión, 2018.

En el marco de estas acciones de extensión, la UPN realizó, en 2018, un trabajo juicioso para constituir alianzas con el sector cooperativo colombiano en el marco de la aplicación de los parágrafos transitorios 1 y 2 del Artículo 19-4 del estatuto tributario, Ley 1819 de 2016, logrando acordar aportes de los excedentes cooperativos vigencia 2017, para lo cual presentó una propuesta para la aplicación de los mismos en los programas de licenciaturas.

Este sector cuenta con una regulación específica que determina su naturaleza, obligaciones y responsabilidades tributarias, sociales y culturales. Como lo plantea el Decreto 4586 del 27 de diciembre de 2006, en su artículo 3, las cooperativas y pre-cooperativas de trabajo asociado son "organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector solidario de la economía, que asocian personas naturales que simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales; con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general", las cuales se clasifican en cinco tipos, a saber:

- Cooperativas especializadas: Se ocupan de una necesidad específica de una rama de actividad económica, social o cultural, que las subdivide en aquellas que ofrecen servicios a las entidades según su objeto social así: Financieras, ahorro y crédito, aporte y crédito, transporte, vigilancia, agropecuarias, y pesqueras.
- Cooperativas Multiactivas: Atienden varias necesidades con la concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica.
- Cooperativas Integrales: Aquellas que, en desarrollo de su objeto social, realicen dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios.
- Cooperativas de Trabajo Asociado: Empresas asociativas sin ánimo de lucro que asocian personas naturales que simultáneamente son gestoras, contribuyen económicamente a la cooperativa y son aportantes directos de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales.
- Precooperativas: Empresas asociativas sin ánimo de lucro de duración limitada, impulsadas por entidades promotoras (persona jurídica, pública o privada) con el ánimo de propiciar la asociación de personas y de apoyar el proceso evolutivo de estas hacia entidades cooperativas.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01BEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 23 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

En tal sentido, como orientaciones y criterios para la aplicación de dicha norma, el Ministerio expidió la Circular Externa No. 26 del 17 de julio de 2018, a través de la cual consideró tres opciones para invertir los recursos de beneficios netos o excedentes:

1. Financiación de cupos a estudiantes individuales en una institución de educación superior pública con la financiación del valor establecido en el periodo académico.
2. Financiación de cupos y programas a través del ICETEX mediante la creación de un fondo en administración por entidad o en común.
3. Financiación de un programa de formación ofertado y desarrollado por una institución de educación superior pública que cuente con registro académico y conduzca a título. Esta última opción, estipuló el MEN, "podrá incluir recursos físicos y tecnológicos, así como las actividades inherentes al desarrollo de los mismos".

En el marco de la propuesta presentada por la Universidad al sector cooperativo, se ofreció aplicar los excedentes cooperativos en la opción 3, para lo cual logró concretar para 2019 la alianza con 46 cooperativas, que aportaron \$ 1.809.375.629,62 a los procesos de acreditación y autoevaluación de nuestros programas académicos de pregrado, infraestructura y recursos tecnológicos, lo cual se puede observar en las siguientes tablas:

Tabla 10. Alianza UPN - Cooperativas Colombiana. 2019
Destinación de los recursos obtenidos

Destinación del Recurso	Valor	Cantidad de cooperativas que financian
Recursos Tecnológicos: TV	104.458.200	1
Recursos Tecnológicos: Computadores	69.397.274	36
Recursos físicos - adecuación de infraestructura y dotación	1.010.944.156	11
TOTAL	1.809.375.629,62	
Total cooperativas aportantes		46

Fuente: Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01SEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 24 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Gráfico No. 4

Distribución por rubros de los aportes cooperativos vigencia fiscal 2018
Cierre a Enero de 2020



Fuente: Vicerrectoría de Gestión Universitaria

Tabla 11. Alianza UPN - Cooperativas Colombiana. 2019

Entidad	Valor del aporte
Cooperativa de trabajadores Unidos Universidad del Bosque - COOUNIBOSQUE	13.992.000,00
Cooperativa Nacional Coonalejusticia	3.200.000,00
Cooperativa de Aportes y Crédito San José	2.943.000,00
Grupo Empresarial Solidario GES	1.712.103,00
Banco Cooperativo Coopcentral	104.105.367,37
Cooperativa de transportadores de personal - Cootransper Ltda.	766.600,00
La Asociación Mutual de Proyección y Desarrollo Social - ASPROYECTAR	27.247,00
La cooperativa de crédito del futuro - Futurcoop	158.880,00
La Cooperativa Nacional de Créditos y Servicios Sociales - COOPFINANCIAR	3.830.950,00
La Cooperativa Integral para el desarrollo social y familiar - COPIDESARROLLO	4.366.350,00
Cooperativa de trabajadores de Indusel - Coopindusel	571.375,00
Petrocoop	5.417.000,00
Cooperativa Nacional de docentes Coordinadoc	2.813.701,00
Cooperativa de Ahorro y Crédito Fincomercio Ltda.	457.115.635,00

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01SEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 26 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Total recibido a 30/12/2019	1.809.375.629,62
------------------------------------	-------------------------

Fuente: Vicerrectoría de Gestión Universitaria

En la misma propuesta la Universidad como gesto de reconocimiento por sus aportes, invitó a las cooperativas a participar en cursos electivos, seminarios, talleres o eventos académicos que sean ofertados por la UPN. El carácter o tipo de evento y la participación en él, sus condiciones y especificidades, son propuestos por la Universidad y se han acordado con cada Cooperativa, como se indicará más adelante.

Durante la vigencia de 2019 se diseñaron y desarrollaron 5 diplomados y 18 cursos, para 5 cooperativas beneficiando a 661 personas. Esto conllevó a posicionar a la Universidad en este sector, teniendo en cuenta que estas entidades son de las más grandes y reconocidas en el sector solidario y cooperativo y que nos abre la posibilidad de hacer alianzas para desarrollar formación continuada y ofertar nuestro portafolio de posgrados a sus funcionarios y asociados, lo cual ya se hizo con CODEMA y CANAPRO y se espera concretar en 2020, en particular la propuesta de Especialización en pedagogía con énfasis en economía solidaria y cooperativismo, diseñado en trabajo colaborativo entre el equipo coordinador del SAR, la VGU y la profesora Andrea Burbano de la Facultad de Educación. Adicionalmente, permitió pilotear estos diplomados y cursos que se propone institucionalizarlos para incluirlos en la oferta de extensión de la Universidad. La ejecución del proyecto arrojó el siguiente balance:

Tabla 12. Balance a Octubre del proceso de formación con las cooperativas.

Nombre cooperativa	Formación			Intensidad horaria	No. De personas graduadas
	Modalidad	# de grupos	Nombre		
CODEMA	Diplomado	2	Finanzas para no Financieros	90	76
	Curso	2	Excel Básico	48	35
	Curso	1	Estadística para todos: Análisis de datos	48	11
	Curso	1	Inteligencia Artificial	48	16
Subtotal	6				138
FINCOMERCIO	Curso	1	Excel Básico para jóvenes	30	5
	Curso	1	Excel Básico para adultos	30	20
	Curso	1	Excel Intermedio	48	45
	Curso	1	Excel Avanzado	48	27
	Curso	1	Finanzas para no Financieros	48	16
	Curso	1	Alfabetización curso olímpica para adultos	20	6

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01SEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 25 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Cooperativa de ahorro y crédito Coopcanapro	26.112.404,00
Consultores Legales Cooperativos - Cooperativa de trabajo asociado CLC	145.017,00
Soluciones Laborales integradas CTA	101.825,00
Cooperativa empresarial de Ahorro y Crédito - Coovitel	33.191.560,00
Cooperativa Nacional de Reservas CTA	3.500.000,00
Cooperativa Multiactiva de servicios integrales Poverir	127.000,00
Fensecoop	67.200,00
Cooperativa Multiactiva de Artesanías de Colombia - Coartesanías de Colombia	728.747,00
Cooperativa Cootrapostales	633.511,00
Cooperativa multiactiva de los servidores y pensionados de la Salud Coopisalud	28.001.605,00
Cooperativa de empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores	2.613.260,20
Cooperativa Multiactiva de trabajadores de Didacol S.A. Cooppraco Ltda.	195.636,00
Cooperativa de empleados y ex empleados del Citibank - Crediciti	21.719.975,00
Juria Municipal De Deportes Del Mpio De San Antonio Del Teq Cund Jundeportes	280.000,00
Cooperativa Casa Nacional del Profesor - Canapro	315.328.600,00
Cooperativa Multiactiva del Personal del Sena, Coopsena	10.382.333,00
Cooperativa de trabajo asociado en consultoría y gestión empresarial C&G entidad cooperativa	48.000,00
Cootradecum mutual	5.731.574,00
Cootracolmena	368.600,00
Central de integración y capacitación Cooperativa CINCOOP	1.281.000,00
Cooperativa multiactiva de profesores del colegio nacional José María Obando - Cooprobando	470.014,00
Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP	3.199.000,00
Cooperativa Multiactiva de Trabajadores del Sector Educativo Colombiano y Pensionados-Cooeducol	228.618,00
Cooperativa del Magisterio - CODEMA	717.954.854,05
Cooperativa de ahorro y crédito Unidos	29.845.284,00
Cooperativa Integral de Trabajadores del Club Los Lagartos - Cootralag	104.200,00
Cooperativa Amigos Siglo XXI	1.332.000,00
Cooperativa Multiactiva de los trabajadores de carboculmica - Carbocoop	52.500,00
La Cooperativa de trabajo asociado de domicilarios y mensajeros DOMECCOOP	3.573.295,00
Cooperativa Scare	16.047,00
Cooperativa de profesionales especializados Ltda. Priabi	30.000,00
Cooperativa Multiactiva Propulsar	1.362.662,00

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01SEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 27 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Curso	1	Inteligencia Artificial	30	5	
Curso	1	Acondicionamiento físico	8	11	
Subtotal	8			135	
COOPCENTRAL	Diplomado	1	Finanzas para no Financieros	90	32
	Curso	1	Excel Avanzado	48	18
	Curso	1	Excel Intermedio	48	14
	Curso	1	Profundización Excel Avanzado	30	18
Curso	1	Danzas	30	12	
Subtotal	5			94	
CANAPRO	Diplomado	2	Gestión y Administración de Cooperativas	120	69
	Subtotal	2			69
CREDICITI	Curso	1	Herramientas Digitales para la Productividad	4	102
	Curso	1	Inteligencia Artificial	4	123
Subtotal	2			225	
TOTAL	23			661	

Fuente: bases de datos proyecto SAR 20519.

1.2. DIAGNÓSTICO

Tabla 12. Comparativo ofertas de extensión

Formación	Modalidad	Entidad que oferta el curso	Duración en horas	Población	Valor por estudiante	Valor total
Finanzas para no financieros	Diplomado	Universidad de los Andes	140	6 grupos de 25 estudiantes c/u	10.650.000	1.597.500.000
		Universidad Javeriana	120		4.490.000	637.500.000
		Universidad Sergio Arboleda	120		3.900.000	585.000.000
Finanzas para no financieros	Curso	Universidad ECCI	40	1 grupo de 25 estudiantes c/u	515.000	12.875.000
		Universidad Sergio Arboleda	18		850.000	2.125.000
Excel Básico	Curso	Universidad ECCI	140	2 grupos de 25	515.500	25.775.000

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



		FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN	
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 28 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

				estudiante s c/u		
Excel Medio	Curso	INTECAP	120		265.000	13.250.000
		Universidad ECCI	40	2 grupos de 25 estudiantes c/u	515.500	25.775.000
		Instituto Magister Systems	15		210.000	10.500.000
Excel Avanzado	Curso	Universidad ECCI	40	2 grupos de 25 estudiantes c/u	515.500	25.775.000
		Universidad Javeriana	42		1.185.000	59.250.000
Estadística para todos: Análisis de datos	Curso	Universidad Sergio Arboleda	108	2 grupos de 25 estudiantes c/u	2.850.000	142.500.000
		Universidad de los Andes	50		3.975.000	198.750.000
		Instituto Emagister	100		2.290.000	114.500.000
Inteligencia artificial	Curso	Instituto NobleProg	14	2 grupos de 25 estudiantes c/u	15.657.000	782.850.000
		Escuela de Empresa (curso virtual)	250		1.185.421	59.271.050
		Universidad Externado de Colombia	63		2.319.200	115.960.000
Entrenador para equipo de Fútbol cinco femenino y masculino	Entrenamiento Deportivo	Escuela de Fútbol SUPERGO L. (Fútbol 5 y 8)	16	1	180.000	
		Academia IGUARÁN Fútbol Club	16	1	202.000	
Entrenamiento atletismo fondo (media maratón)	Entrenamiento Deportivo	CLUB DE ATLETISMO RUNNING PINTO	8	1	198.000	
		Club Escuela Atletismo	24	1	273.300	

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

		FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN	
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 30 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

METODOLOGÍA

A partir de las necesidades educativas y sociales identificadas por el sector cooperativo, el proyecto comprenderá la oferta de dos (2) diplomados (Finanzas para no financieros y gestión administrativa de cooperativas) con una duración de noventa (90) horas cada uno y estarán orientados a grupos de veinticinco (25) estudiantes. Diez (10) cursos (finanzas para no financieros, excel básico, medio y avanzado, análisis de datos, inteligencia artificial, emprendimiento para mujeres, alfabetización digital para adultos mayores, alfabetización digital para jóvenes, y mercadeo y big data) cada uno con una duración de cuarenta y ocho (48) horas y dos (2) talleres (herramientas para la productividad y actividad física para adulto mayor), cada uno con una duración de veinticuatro (24) horas orientado para grupos de veinticinco (25) y 15 estudiantes (taller de música) cada uno. En total la oferta de formación incluye catorce (14) programas que contarán con profesionales especialistas en cada área y que partirán de la experiencia académica de la Universidad Pedagógica Nacional.

Los programas recurrirán a la modalidad de formación presencial, contando con horas de trabajo autónomo, de manera que se dé la posibilidad de promover procesos de formación y autoformación durante el desarrollo de cada uno. Los diplomados, talleres y cursos privilegiarán la experiencia de los participantes, así como sus saberes y estarán orientados a fortalecer las capacidades profesionales y técnicas de los funcionarios y asociados del sector cooperativo. A continuación, se presenta el detalle de la oferta académica del proyecto.

Tabla 4. Oferta de formación para el sector cooperativo

FORMACIÓN	MODALIDAD	DURACIÓN HORAS
Finanzas para no financieros	Diplomado	90
Gestión y administración de cooperativas	Diplomado	90
Excel Básico	Curso	48
Excel Medio	Curso	48
Excel Avanzado	Curso	48
Estadística para todos: Análisis de datos	Curso	48
Inteligencia artificial	Curso	48
Cátedra emprendimiento mujeres	Curso	48
Olimpática. Alfabetización digital para adultos mayores (principiantes y avanzados) y jóvenes.	Curso	48
Mercadeo digital y Big Data	Curso	48
Formación musical (extensión de la UPN)	Curso	45

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

		FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN	
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 29 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Gestión y administración de cooperativas	Diplomado	Majadahonda	208	2 grupos de 25 estudiantes c/u	23.400.000	1.170.000.000
		Universidad de los Andes				
		Universidad Javeriana	120		2.700.000	135.000.000
Cátedra emprendimiento mujeres	Curso	Luego de realizar una búsqueda de ofertas sobre el tema en Bogotá, no se encontró un curso similar al que propone la Universidad		2 grupos de 25 estudiantes c/u		

Fuente: Elaboración propia. Diagnostico oferta académica de formación para cooperativas

1.3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la relación del sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional, por medio del desarrollo de programas de formación dirigidos a los funcionarios y afiliados del sector cooperativo, que atiende las demandas educativas y sociales de este sector.

De esta manera el proyecto se enmarca en el Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2024, Educadora de Educadores para la Excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental. Eje 3: Proyección Social, Programa 2. Extensión y proyección social para la paz y la sustentabilidad ambiental, Proyecto 2. Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer, Meta 2. Elaborar y desarrollar propuestas de formación concertadas con organizaciones sociales e instituciones estatales de reconocida trayectoria y reconocimiento nacional.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar un proyecto de extensión solidaria basado en formación continuada diplomados, cursos y talleres orientados a los funcionarios y asociados del sector cooperativo de acuerdo a las necesidades educativas y sociales de este sector.
- Fortalecer las alianzas con el sector cooperativo en el marco de la proyección social y la extensión de la UPN.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

		FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN	
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 31 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Herramientas para la productividad	Taller	24
Actividad física para adulto mayor.	Taller	16

A continuación, las propuestas académicas de cada uno de los cursos y diplomados.

1. Diplomado en finanzas para no financieros

Duración: 90 horas.
Número de estudiantes: 25 personas.

Objetivo: En este curso se buscará que los participantes reconozcan modelos matemáticos que permitan describir y comprender cómo se manejan los capitales en diferentes momentos de tiempo; desarrollen habilidades y destrezas en la aplicación de modelos, técnicas y procedimientos necesarios para la identificación y evaluación de las distintas alternativas financieras; identifiquen los elementos principales para tomar decisiones sobre ahorro, inversión, rentabilidad, planificación de impuestos, etc., y analicen estados financieros básicos.

Contenidos:

- Objeto de las finanzas y su importancia.
- Elementos de estudio de las Ciencias Económicas.
- Variables económicas:
- Interés: simple y compuesto.
- Tipos de tasas de interés.
- Tasas equivalentes.
- Estados financieros.
- Clases.
- Elementos.
- Razones financieras.
- Tasa efectiva.
- Tasa anual

2. Curso: Estadística para todos. Análisis de datos

Duración: 48 horas.
Número de estudiantes: máximo 30 personas.

Objetivo General: Identificar los fundamentos básicos del Análisis de datos para potenciar la alfabetización estadística de los participantes, enmarcada en proponer y aplicar herramientas de la Estadística descriptiva para el análisis e interpretación de información a partir de gráficas, tablas, resúmenes descriptivos, etc.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 32 de 38

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Objetivos Específicos

- Comprender conceptos básicos de la estadística y de su terminología (tipos de variables estadísticas, frecuencias, medidas de resumen de localización, dispersión y correlación, entre otros).
- Abordar en el conocimiento acerca de la recolección de datos y la generación de estadísticas descriptivas (técnicas de análisis de datos agrupados y no agrupados y para calcular medidas de resumen).
- Desarrollar la habilidad de interpretación para describir lo que los resultados estadísticos representan dentro del contexto de una situación problema (métodos básicos de análisis de datos: agrupaciones en forma de frecuencias, técnicas de resumen estadístico, y formas de representación de datos).
- Potenciar la comunicación básica para explicar resultados estadísticos a otras personas (diseño, implementación y presentación de informes estadísticos, a partir de problemas que se puedan abordar desde la indagación estadística).

Contenidos

La propuesta se perfila a partir de dos ejes que se articulan entre sí. Las miradas teóricas y su materialización en acciones prácticas. Así, se aborda lo relacionado con lo que se denomina conceptos básicos de la Estadística descriptiva y Análisis de datos, y se promueve el desarrollo de Proyectos Estadísticos en pro de contextualizar el conocimiento teórico de manera práctica a partir de asuntos de interés para los participantes. Por ende, se han de abordar las siguientes temáticas:

A. Estadística descriptiva y Análisis de datos

- Técnicas e instrumentos para la recolección de la información
- Tipos de variables estadísticas y sus escalas de medición
- Distribuciones de frecuencias para datos no agrupados y agrupados
- Tablas y gráficos estadísticos
- Medidas de centralización y localización
- Medidas de dispersión y forma

B. Proyectos estadísticos

- Fases de un proyecto estadístico
- Informes estadísticos presentes en la cultura mediática
- Interpretación de información proveniente de fuentes mediáticas.

3. Cursos de Excel (básico, medio y avanzado)

Duración: 48 horas

Número de estudiantes: 25 estudiantes

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 34 de 38

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Objetivo: Conocer los avances en Inteligencia Artificial (IA), para asimilar cómo utilizar el aprendizaje automático (machine learning o deep learning) en la construcción de modelos predictivos.

Contenidos

- Módulo I Que es la Inteligencia Artificial (IA)
- Módulo II Conceptos relacionados con IA
- Módulo III Aplicaciones actuales de IA
- Módulo IV Modelo simple de IA con el uso de MATLAB

5. Seminario: Inteligencia artificial

Duración: 8 horas

Número de estudiantes: máximo 50

Objetivo: Conocer los avances en Inteligencia Artificial (IA), y sus aplicaciones actuales, para asimilar cómo utilizar el aprendizaje automático (machine learning o deep learning) en la construcción de modelos predictivos.

Contenidos

- Módulo I Que es la Inteligencia Artificial (IA)
- Módulo II Aplicaciones actuales de IA

6. Alfabetización digital para adultos mayores (principiantes y avanzados) y jóvenes.

Duración: 48 horas

Número de estudiantes: 25 personas

Objetivo: Acercar a los participantes al computador, sus partes y el funcionamiento para reforzar las habilidades digitales básicas

Contenidos de alfabetización digital para adultos mayores (principiantes)

- El paso de la cultura analógica a la Cultura Digital
- Los computadores
- Procesadores de texto e imágenes
- La Internet

Contenidos alfabetización digital para adultos mayores (avanzados)

- Los dispositivos móviles

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 33 de 38

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Objetivo general

Formar a los interesados en habilidades sobre ofimática y/o automatización de procesos.

Objetivos específicos

- Conocer herramientas para el uso básico de Excel y fomentar el desarrollo de destrezas necesarias para la organización de datos
- Usar herramientas del programa Excel, para la parametrización de datos y manejo de información interrelacionada
- Aplicación de herramientas del programa Excel, para la parametrización, sistematización y gestión de la información.

Contenidos:

Excel Básico

- Módulo I Introducción para principiantes
- Módulo II Interfaz gráfica y usos
- Módulo III Manejo de datos
- Módulo IV Tablas y gráficos sencillas
- Módulo V Funciones básicas

Excel Intermedio

- Módulo I Introducción al trabajo colaborativo y Fórmulas
- Módulo II Manejo de información
- Módulo III Base de datos
- Módulo IV Semáforos, celdas y combinación
- Módulo V Tablas dinámicas
- Módulo VI Gráficos

Excel Avanzado

- Módulo I Introducción a la programación
- Módulo II Referencias
- Módulo III Gráficos Avanzados
- Módulo IV Macros – entendiendo el funcionamiento
- Módulo V Macros

4. Curso: Inteligencia artificial

Duración: 48 horas

Número de estudiantes: máximo 50

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR015EXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 35 de 38

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

- Correo electrónico y redes sociales
- Búsquedas en la red
- Creación de contenidos

7. Alfabetización digital para jóvenes

Duración: 48 horas

Número de estudiantes: 25 personas

Objetivo: Acercar a los participantes al aprovechamiento y mejora en el uso de recursos web e informáticos y su utilidad en actividades cotidianas.

Contenidos

- Redes sociales y herramientas web
- Procesadores de textos e imágenes
- Creación de contenidos digitales
- Herramientas tecnológicas y big data.

8. Diplomado: Gestión y administración de cooperativas

Duración: 90 horas

Número de estudiantes: 20 personas.

Objetivo: Formar a los participantes en la gestión empresarial y social de la cooperativa con énfasis en el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, liderazgo y perspectiva de futuro.

Contenidos

- Módulo 1. El Cooperativismo: historia, doctrina, principios y valores
- Módulo 2. La Empresariedad en la Cooperativa
- Módulo 3. Gobierno Cooperativo y Emprendimiento Solidario
- Módulo 4. Gestión Integral en la Cooperativa
- Módulo 5. Manejo del Riesgo en la Cooperativa: Identificación de vulnerabilidades
- Módulo 6. Liderazgo y trabajo en equipo: Retos y perspectivas
- Módulo 7. Procesos innovadores: Inteligencia Artificial e impresión 3D
- Módulo 8. Balance Social y Pesem en la Cooperativa

9. Cátedra emprendimiento mujeres

Duración: Curso de 48 horas

Número de estudiantes: 25 personas dos grupos

Documento Oficial: Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01SEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 36 de 38

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

Objetivo: Realizar un taller con dos grupos de 25 mujeres sobre emprendimiento a través del cual se construyan herramientas que les permitan promover habilidades de liderazgo y autonomía económica.

Contenidos

- Sesión 1 Identidad y subjetividad
- Sesión 2 Identidad, subjetividad y relación con la economía
- Sesión 3 Derechos humanos de las mujeres y emprendimiento
- Sesión 4 Derechos humanos de las mujeres y emprendimiento
- Sesión 5 Liderazgo y formación
- Sesión 6 Economía solidaria, manejo del dinero
- Sesión 7 Pensamiento emprendedor y creativo
- Sesión 8 Plan de acción de emprendimiento

10. Herramientas digitales para la productividad

Duración: taller de 24 horas

Número de estudiantes: 25 personas por grupo

Objetivo: Formar a los participantes en el manejo de herramientas digitales para la organización, gestión de la información y control de procesos.

Contenidos:

- Tipos y alcances de las herramientas de control de información
- Manejo de bases de datos y de almacenamiento de información
- Uso de herramientas colaborativas
- Automatización de procesos, aplicaciones de soporte y seguimiento

11. Mercadeo digital y big-data

Duración: curso de 48 horas

Número de estudiantes: 25 personas por grupo

Objetivo: Desarrollar un programa de formación que capacite a los participantes en el reconocimiento de los movimientos en red de quienes están vinculados con su labor cooperativa. El curso formará en la comprensión de herramientas digitales relacionadas con la identificación de plataformas para el posicionamiento de marca, optimización de datos y reconocimiento de movimientos de actores en red.

Contenidos:

- Uso de herramientas web y digitales para la identificación de patrones de movimiento en red
- Posicionamiento de marca y usos de herramientas para su seguimiento

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01SEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 36 de 38

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

EQUIPO DE TRABAJO

Coordinador (1)

Profesional en ciencias sociales, educación o pedagogía, con experiencia investigativa y docencia en el área de las ciencias sociales, la educación o la pedagogía. Experiencia profesional en coordinación de proyectos de formación. Preferiblemente con posgrados en áreas de las ciencias sociales, educación o pedagogía.

Auxiliar Administrativo/a (1)

Estudiante de último semestre o recién graduado de licenciatura en ciencias sociales, humanidades o pedagogía, con experiencia en apoyo como auxiliar en actividades académicas o administrativas. Demostrar buen desempeño académico y promedio superior a cuatro puntos cero (4.0).

Finanzas para no financieros

Cuatro (4) profesionales en áreas de la educación matemática, ciencias o profesionales en estadística, matemáticas, ingeniería, ciencias actuariales o economía. Énfasis en finanzas, administración financiera, análisis de datos, optimización, programación, pronósticos e interpretación de información. Experiencia mayor a seis años en análisis de información financiera, negocios y comercial.

Excel básico

Dos (2) profesionales en educación, sistemas, economía o áreas afines, con experiencia en manejo del programa Excel, experiencia en edición de ambientes virtuales de aprendizaje o docente en tecnología y/o informática, licenciado en Diseño Tecnológico, electrónica, sistemas, o con enfoques en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, con alto grado de experiencia en docencia de sistemas informáticos mediados por plataformas de LMS o enseñanza desde la virtualidad.

Excel intermedio

Dos (2) profesionales en educación, sistemas, economía o áreas afines, con experiencia en manejo del programa Excel intermedio. Experiencia en edición de ambientes virtuales de aprendizaje o docente en tecnología y/o informática, licenciado en Diseño Tecnológico, electrónica, sistemas, o con enfoques en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, con alto grado de experiencia en docencia de sistemas informáticos mediados por plataformas de LMS o enseñanza desde la virtualidad.

Excel avanzado

Dos (2) Profesionales en educación, sistemas, economía o áreas afines, preferiblemente con posgrado y con experiencia en manejo del programa Excel avanzado. Experiencia en edición de ambientes virtuales de aprendizaje o docente en tecnología y/o informática, licenciado en Diseño Tecnológico, electrónica, sistemas, o con enfoques en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, con alto grado de experiencia

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01SEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 37 de 38

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

- Identificación de patrones de comportamiento de marcas

12. Talleres de música

Duración: 30 horas

Número de estudiantes: 15 personas por grupo

Objetivo: desarrollar un programa de formación e iniciación musical a partir de estímulos lúdicos y por medio de estrategias metodológicas e acuerdo a las edades de los participantes.

Contenidos: se diseñarán a partir de las necesidades establecida por la cooperativa y el programa de formación musical (iniciación musical I y II) de la Universidad.

EVENTO DE APERTURA DE LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ALIANZAS

A este evento se proyecta invitar a los directivos (gerentes) y jefes de las áreas de educación de las cooperativas con las que se han tenido alianzas durante 2018, 2019 y 2020, así como a las Asociaciones o agremiaciones cooperativas de influencia nacional, tales como ASCOOP y Confecoop, entre otras. Se tendrán tres propósitos centrales:

El primero, agradecer a las 55 cooperativas colombianas que nos apoyaron seleccionando a la UPN como una opción en 2018 y 2019 para aportar recursos de excedentes cooperativos para ser aplicados según los parágrafos transitorios 1 y 2 del Artículo 10-4 del estatuto tributario Ley 1819 de 2018 y la circular externa No. 26 del 17 de julio de 2018 expedida por el MEN, lo cual contribuye de forma valiosa a nuestros ejes misionales para el año 2019.

El segundo es informar al sector cooperativo sobre las inversiones que hemos realizado con los excedentes que nos han entregado en 2018 y las proyecciones para los recursos recibidos en 2019 y el tercero, presentar un portafolio de programas de extensión que nos permita generar convenios interinstitucionales en beneficio de la UPN y el sector cooperativo. Adicionalmente consolidar algunos de las propuestas presentadas en 2019 tales como el proyecto de realizar la especialización en pedagogía con énfasis en economía solidaria y cooperativismo.

En el marco de esta actividad se entregará material con la información institucional y la oferta de extensión, así como datos de contacto para consolidar los convenios que se puedan concretar. Se planea ofrecer algún refrigerio o pasabocas con una bebida no alcohólica.

El número aproximado de personas que se planea invitar está en una relación de 2 personas por cooperativa, equivalente a 110, los directivos de ASCOOP y CONFECOOP, 8 aproximadamente, directivos de la UPN, 20 personas, un aproximado de 138 personas. Las actividades metodológicas y logísticas se desarrollarán por la coordinación del proyecto apoyados por el equipo de la VGU y el grupo de protocolo de la Universidad.

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO			
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN			
Código: FOR01SEXT	Fecha de Aprobación: 22-11-2018	Versión: 02	Página 38 de 38

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

la Educación, con alto grado de experiencia en docencia de sistemas informáticos mediados por plataformas de LMS o enseñanza desde la virtualidad.

Estadística para todos: Análisis de datos

Dos (2) profesionales en educación, comunicación, sistemas, ingenieros, matemáticos, economistas preferiblemente con posgrado con experiencia en formación universitaria y desarrollo de programas de formación en el área.

Inteligencia artificial

Dos (2) profesionales en educación, comunicación, sistemas, preferiblemente con posgrado con experiencia en formación universitaria.

Dos (2) profesionales expertos en el área de inteligencia artificial para el manejo de datos.

Gestión y administración de cooperativas

Un (1) administrador de empresas, con experiencia en formación de cooperativas.

Un (1) ingeniero industrial o ingeniero de sistemas con experiencia en administración y/o gestión de cooperativas.

Dos (2) profesional en sistemas, economía o áreas afines, preferiblemente con posgrado y con experiencia en manejo del programa Excel avanzado. Experiencia en edición de ambientes virtuales de aprendizaje o docente en tecnología y/o informática, licenciado en Diseño Tecnológico, electrónica, sistemas, o con enfoques en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, con alto grado de experiencia en docencia de sistemas informáticos mediados por plataformas de LMS o enseñanza desde la virtualidad.

Cátedra emprendimiento mujeres

Dos (2) profesionales en educación, humanidades, ciencias sociales. Experiencia en formación con enfoque de género, trabajo con mujeres y procesos de formación con mujeres.

Actividad física para adultos mayor

Un (1) profesional en educación deportiva, con experiencia en procesos de capacitación y entrenamiento en actividad física.

Alfabetización digital para adultos mayores (principiantes y avanzados) y jóvenes.

Cuatro (4) profesionales en educación, sistemas, economía o áreas afines, con experiencia en manejo del programa Excel, experiencia en edición de ambientes virtuales de aprendizaje o docente en tecnología y/o informática, licenciado en Diseño Tecnológico, electrónica, sistemas, o con enfoques en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación, con alto grado de experiencia

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional



FORMATO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN
Código: FOR01SEXT Fecha de Aprobación: 22-11-2018 Versión: 02 Página 40 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

en docencia de sistemas informáticos mediados por plataformas de LMS o enseñanza desde la virtualidad.

Mercadeo y big-data

Dos (2) profesionales en educación, comunicación, sistemas, preferiblemente con posgrado con experiencia en formación universitaria. Expertos en el área de inteligencia artificial para el manejo de datos.

Herramientas para la productividad

Dos (2) profesionales en educación, comunicación, sistemas, preferiblemente con posgrado con experiencia en formación universitaria. Expertos en el área de inteligencia artificial para el manejo de datos.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de once (11) meses.

Plan de Trabajo

Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Planeación											
Constitución del SAR	X										
Acuerdos logísticos y operativos con las cooperativas (horarios, lugares, convocatorias)	X						X				
Definición y contratación del equipo administrativo y docente de acuerdo a las necesidades del cronograma definido con las cooperativas	X	X	X				X	X			
Ejecución											
Desarrollo de los diplomados, cursos y talleres			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Seguimiento a la ejecución y ajustes logísticos o técnicos según se requiera			X	X	X	X	X	X	X	X	X
Evento de apertura a la formación y consolidación de alianzas con el sector cooperativo			X								
Presentación de los diplomados al Consejo Académico para aval y constituirlos como oferta institucional de extensión				X	X						
Certificación de los programas de formación							X				X
Evaluación								X			X
Cierre del SAR											X

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN
Código: FOR01SEXT Fecha de Aprobación: 22-11-2018 Versión: 02 Página 42 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 168.555.696			
GASTOS GENERALES				
Materiales (Papelería, CD's, materiales de oficina)	Global	1	\$ 800.000	\$ 800.000
Fotocopias e impresiones	Global	1	\$ 300.000	\$ 300.000
Certificaciones	Unidad	825	\$ 2.100	\$ 1.732.500
Evento apertura proceso formación sector cooperativo (Salón, estación de café, audio, video, herramientas tecnológicas, etc)	Unidad	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
TOTAL GASTOS GENERALES				\$ 6.332.500
GRAVAMENES				
Impuestos (4x1.000)	Global	1	\$ 699.553	\$ 699.553
TOTAL GRAVAMENES				\$ 699.553
TOTAL GASTOS DE PERSONAL				\$ 168.555.696
TOTAL GASTOS GENERALES				\$ 6.332.500
GRAVAMENES (4*1000)				\$ 699.553
GASTOS OPERATIVOS 2,45%				\$ 4.412.251
GRAN TOTAL				\$ 180.000.000

1.7. INGRESOS

La presente propuesta no generará ingresos adicionales para la universidad, tan solo se proyectan los gastos requeridos para el correcto funcionamiento y ejecución de la propuesta.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2 del Acuerdo 004 del 5 de marzo de 2019 que indica "Toda prestación de un SAR causará derechos económicos a nombre de la Universidad como ingresos corrientes en cuantía equivalente mínimo del 15% del valor del proyecto; adicionalmente causará gastos de operación a favor de la Universidad en cuantía equivalente mínimo del 10% del valor del proyecto, los cuales representan el uso de la capacidad instalada de la Universidad para la ejecución del proyecto. La Universidad podrá realizar un SAR que genere un ingreso de derechos económicos inferior al 15% y de gastos de operación inferior al 10%, siempre y cuando sea autorizado por escrito por el Rector, previo concepto favorable del Consejo Académico", este proyecto será presentado para autorización del Rector previo aval del Consejo Académico, con el fin de ser eximido de derechos económicos y contar con el 2,45% de gastos operativos.

FORMATO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN
Código: FOR01SEXT Fecha de Aprobación: 22-11-2018 Versión: 02 Página 41 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

PROPUESTA ECONÓMICA

1.5. VALOR TOTAL

El valor de la propuesta es de ciento ochenta millones de pesos M/Cte. (\$180.000.000)

1.6. PRESUPUESTO

GASTOS DE PERSONAL (Por Resolución de Incentivos)				
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Coordinador (1)	Horas	288	\$ 96.024	\$ 24.774.912
Profesionales Excol intermedio (4)	Horas	64	\$ 73.735	\$ 18.876.160
Profesional inteligencia artificial (2)	Horas	64	\$ 73.735	\$ 9.438.080
Profesional cátedra emprendimiento mujeres (2)	Horas	64	\$ 73.735	\$ 9.438.080
Auxiliar	Horas	288	\$ 24.578	\$ 7.078.464
Profesionales diplomado finanzas para no financieros (3)	Grupos	3	\$ 9.200.000	\$ 27.600.000
Profesional Ingeniero industrial Diplomado Gestión y administración de cooperativas (1)	Grupos	1	\$ 9.150.000	\$ 9.150.000
Profesional administrador de empresas Diplomado Gestión y administración de cooperativas (1)	Grupo	1	\$ 9.150.000	\$ 9.150.000
Profesional en sistemas, economía o áreas afines, diplomado y administración de cooperativas (1)	Grupo	1	\$ 9.150.000	\$ 9.150.000
Taller de música	Taller	1	\$ 4.700.000	\$ 4.700.000
Profesional en educación, comunicación, o sistemas para curso de alfabetización digital para adultos mayores (principiantes y avanzados) y jóvenes (4)	Curso	4	\$ 4.700.000	\$ 18.800.000
Profesional en educación, comunicación, o sistemas para curso de Mercadeo digital y big-data (1)	Curso	2	\$ 4.700.000	\$ 9.400.000
Profesional en educación, comunicación, o sistemas para curso de herramientas digitales para la productividad (2)	Taller	3	\$ 2.200.000	\$ 6.600.000
Profesional en educación, comunicación, o sistemas para taller de inteligencia artificial (2)	Taller	2	\$ 2.200.000	\$ 4.400.000

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

FORMATO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA PROGRAMAS DE EXTENSIÓN
Código: FOR01SEXT Fecha de Aprobación: 22-11-2018 Versión: 02 Página 43 de 36

Por favor imprimir en una sola hoja a doble cara

APORTES GENERADOS POR LA PROPUESTA

La propuesta permitirá fortalecer las relaciones del sector cooperativo con la Universidad Pedagógica Nacional, por medio de una estrategia de formación que aportará al fortalecimiento del sector cooperativo a partir del reconocimiento de la experiencia en educación y formación de la Universidad. Visto así, esta propuesta se destaca por diseñar y ejecutar diferentes programas educativos que atienden las necesidades manifiestas por las cooperativas que participan del proyecto y a su vez le permitirá al sector solidario iniciar procesos de articulación con la educación superior pública y el posicionamiento de la Universidad y su portafolio de posgrados y ofertas de asesorías y extensión.

Adicionalmente el proyecto permite desarrollar programas, proyectos y metas del PDI 2020 - 2024 en el Eje 3: Proyección Social, Programa 2: Extensión y proyección social para la paz y la sustentabilidad ambiental, Proyecto 2: Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer. Meta 2: Elaborar y desarrollar propuestas de formación concertadas con organizaciones sociales e instituciones estatales de reconocida trayectoria y reconocimiento nacional.

FIRMAS DE AVAL


Maria Isabel Gonzales Terreros
MARIA ISABEL GONZALES TERREROS
Vicerrectora de Gestión Universitaria

Liliana María Guaca Guamanga
LILIANA MARIA GUACA GUAMANGA
Subdirectora de Asesorías y Extensión

Jorge Enrique Aponte Otálvaro
Vr.Bo. JORGE ENRIQUE APONTE OTÁLVARO
Docente Departamento de Ciencias Sociales

Elaboró		Revisó	
Nombre:	Jorge Enrique Aponte Otálvaro	Nombre:	Oscar Javier Pinillos Rodríguez / Jenny Ciprián Sastre
Cargo:	Docente	Cargo:	Contralista SAE 23/12/19 /Contralista VGU
Fecha:	23-12-2019	Fecha:	29-01-2020

Documento Oficial Universidad Pedagógica Nacional

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educación al servicio de la sociedad</p>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 48	

FORMATO	
CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR003PES	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 4

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO	202004200007513
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta propia UPN - diplomados, cursos y talleres
ENTIDAD	Cooperativas
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Fortalecimiento de la relación del Sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional
VALOR	\$180.000.000 - Oferta financiada con recursos propios de la Universidad, a partir de los objetivos y metas del PDI 2020-2024
PLAZO ESTIMADO	11 meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Subdirección de Asesorías y Extensión - Vicerrectoría de Gestión Universitaria

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)		
	SI NO NO APLICA (N/A) OBSERVACIÓN	
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X	Se propone como oferta propia en el marco de la extensión y proyección social de la UPN.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X	La propuesta es diseño de la UPN, acorde a los propósitos relacionados con la extensión.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X	Vicerrectoría de Gestión Universitaria y Subdirección de Asesorías y Extensión
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X	En 2019 se desarrolló una propuesta similar dirigida de manera particular al sector cooperativo.
¿La propuesta identifica al personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X	El grupo base para el desarrollo de la propuesta cuenta con docentes de la UPN, que se han vinculado antes al desarrollo de propuestas similares.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X	En relación con los espacios físicos para el desarrollo de los cursos, equipos y otros elementos de infraestructura física y tecnológica, serán dispuestos por las cooperativas con las cuales se cuenta con alianzas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X	
Observaciones y/o recomendaciones		

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

FORMATO	
EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR003PES	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 16-06-2015	Página 2 de 4

Con respecto del número de beneficiarios realmente favorecidos, se recomienda que se prevea la posibilidad de ocupar los cupos con otros interesados afiliados a las cooperativas, en general o con integrantes de la comunidad universitaria, de modo que se optimicen los recursos dispuestos para el proceso de formación a través de las ofertas a desarrollar.

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)		
	SI NO NO APLICA OBSERVACIÓN	
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X	Conforme a los procedimientos internos para la gestión de la extensión.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X	Se presenta un cronograma con el planteamiento de actividades y tiempos para su realización.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	X	Los perfiles propuestos se consideran adecuados a las actividades académicas a desarrollarse.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X	El cronograma es coherente para el desarrollo del proyecto.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X	La capacidad administrativa es suficiente para responder a la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X	
Observaciones y/o recomendaciones:		
La propuesta se considera administrativamente viable, se recomienda considerar los tiempos de la gestión administrativa a fin de evitar posibles traumatismos relacionados con la gestión financiera y contractual de la Universidad.		

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)		
	SI NO NO APLICA OBSERVACIÓN	
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X	Los recursos se focalizan en el pago de personal (docente) para el desarrollo de las ofertas.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X	Los recursos se concentran en la parte fundamental de los cursos, relacionados con las actividades académicas propias de estos procesos de formación.
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X	Se determina el costo por personal para cada oferta a partir del valor máximo permitido, conforme a la Resolución 817 de 2014.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas,	X	Se incluye lo correspondiente a 47000, así como a gastos

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

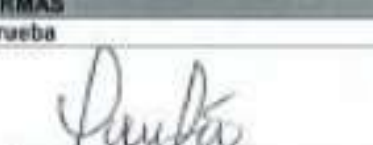
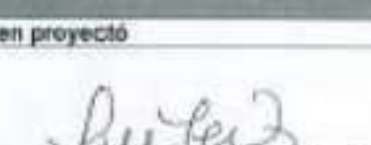
FORMATO	
EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN	
Código: FOR003PES	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 16-06-2015	Página 4 de 4


de la Universidad con el fin de optimizar los recursos asignados para el desarrollo de los cursos, igualmente, en relación con el plan de austeridad del gasto.

Dado que la propuesta se constituirá como proyecto SAR, pero no se incluye los correspondientes porcentajes por derechos económicos ni los gastos operativos, se recomienda, con base en el artículo 02 del Acuerdo 004 de 2015, solicitar la autorización por escrito del Rector, previo concepto favorable del Consejo Académico.

En relación con la oferta de diplomados, cursos y seminarios, se sugiere que su proyección a futuro corresponda a una oferta autofinanciable, considerando que guarda similitudes con otras ofertas de la universidad, en torno al esquema de inscripciones y sostenibilidad a partir de los recursos recaudados por estas ofertas, abiertas al público o mediante convenios o alianzas con otras entidades.

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL	
La propuesta se considera viable desde el punto de vista técnico-administrativo.	
En lo financiero, se recomienda solicitar al rector la autorización por escrito, previo concepto del Consejo Académico para aplicar las exenciones sobre los porcentajes previstos en la normalidad interna, correspondientes a los derechos económicos y los gastos operativos.	

6. FIRMAS	
Quien aprueba	Quien proyectó
	
NOMBRE SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ	NOMBRE LIZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO Jefe (E.) Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO Profesional Oficina de Desarrollo y Planeación
FECHA 17-02-2020	FECHA 17-02-2020

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 48

 <p style="text-align: center;">RECTORÍA OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>CÓDIGO: ODP-220 FECHA: Martes, 18 de febrero de 2020 PARA: Dra. LILIANA MARÍA GUACA GUAMANGA Subdirectora de Asesorías y Extensión ASUNTO: Respuesta- solicitud concepto de viabilidad propuesta "Fortalecimiento de la relación del sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional"</p> <p>Cordial saludo Doctora Liliana.</p> <p>Teniendo en cuenta el memorando radicado N°202004200007513 , en el cual se solicita concepto de viabilidad de la propuesta " Fortalecimiento de la relación del sector cooperativo y solidario con la Universidad Pedagógica Nacional", se adjunta concepto.</p> <p>Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta es viable técnica y administrativamente. En relación con el aspecto financiero y dado que la propuesta se constituirá como proyecto SAR, pero no se incluyen los correspondientes porcentajes por derechos económicos ni los gastos operativos, se recomienda, con base en el artículo 02 del Acuerdo 004 de 2019, solicitar la autorización por escrito del Rector, previo concepto favorable del Consejo Académico, así como ver cada una de las recomendaciones que se encuentran en los apartados del concepto emitido.</p> <p>Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcances establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.</p> <p>Atentamente,</p>  SAIDA ANDREA GAITÁN RUIZ Jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación	 <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 20px;"> <p style="font-size: small;">Atender por favor al correo electrónico</p> <p style="font-size: x-small;">Fecha de Radicado: 2020-02-18 No. de Radicado: 10100000018415</p>  </div>
--	--

Anexo punto: postulación hojas de vida evaluadores interno y externos para ascenso de categoría de la profesora Dora Manjarres Carrizalez.

 <p style="text-align: center;">VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">MEMORANDO</p> <p>CÓDIGO: FED-305 FECHA: Lunes, 24 de febrero de 2020 PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ Secretaría General ASUNTO: Postulación Jurados Ascenso Categoría Prof. Dora Manjarres (201905220168272)</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>En atención a la solicitud de remitir cuatro hojas de vida de profesores externos, de reconocida trayectoria académica y dos hojas de vida de profesores titulares o de trayectoria similar de la Universidad, con el fin de seleccionar los pares académicos para que emitan concepto sobre la revista indexada categoría A2: "Estilos parentales en la discapacidad: examen de la evidencia empírica sobre un modelo", publicado en la revista Latinoamericana de Psicología, Bogotá 2018, páginas 187 a 200, volumen 5, Número 3, ISSN 0120-0534, presentado por la profesora Dora Manjarres Carrizalez del Departamento de Psicopedagogía.</p> <p>Para ascenso de categoría de Asociado a Titular, a continuación se relaciona los jurados aprobados por el Consejo de Facultad (Acta 52, 60 y 66 de 2019; Acta 04 de 2020), y que aceptaron ser parte de este proceso:</p> <p>Jurado Externo</p> <p>1. Eduardo Aguirre Dávila</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número Identificación: CC 79.905.976 • Lugar expedición documento identidad: Bogotá • Correo electrónico: eaguirred@unal.edu.co • No. de celular de contacto: 3106199839 • Dirección y ciudad de correspondencia: Bogotá, carrera 11b bis No 125-20 	
--	---



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

2. Lady Meléndez Rodríguez

- Tipo y No. De identificación: pasaporte 105410868
- Lugar expedición documento identidad: Costa Rica
- No. De contacto: +506 88369188
- correos electrónicos de contacto: lady_malendez@yahoo.com.mx
- dirección y ciudad de correspondencia: Residencial Vista Alegre #84, Escazú, San José, Costa Rica.

3. Claudia Patricia Jiménez Guzmán

- Tipo y No. De identificación: 22001338
- Lugar expedición documento identidad: San Carlos, Antioquia
- No. De contacto: 3004044106
- correos electrónicos de contacto: pjimenez@unimarizales.edu.co
- dirección y ciudad de correspondencia: Calle 105 d # 28-15 Casa 5 Conjunto la Ermita, Barrio la Enea, Manizales.

4. Jorge Iván Correa Ázate

- Tipo y No. De identificación: CI: 3.667.469
- Lugar expedición documento identidad: Yolombó
- No. De contacto: 3154581553
- Correos electrónicos de contacto: jcorrea@idea.edu.co ; jorge.correa@une.net.co
- Dirección y ciudad de correspondencia: Calle 78B-72A-220, Medellín,

Jurado Interno:

1. Nahir Rodríguez Reina

- Profesora Planta, Departamento de Psicopedagogía
- Correo: nahira@pedagogica.edu.co; sala.comunicacion@pedagogica.edu.co.
- Teléfono celular: 3164193083
- Extensión: 437

2. Libia Vélez Latorre

- Profesora Planta, Departamento de Psicopedagogía
- correo: lvelez@pedagogica.edu.co
- Teléfono celular: 3002085483

Doctor Eduardo Aguirre Dávila

Universidad de Manizales

Psicólogo, Magister en Psicología Comunitaria y Doctor en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud; Investigador Junior (U).

Cv/lac:

http://scienfi.colciencias.gov.co/8081/ovle/visualizacion/generar/CumuloCv.do?cod_rh=0000553801#asesorias

Líneas de investigación:

- Discapacidad e Inclusión Social
- Niños Soldado
- Representaciones Sociales
- Socialización y Crianza
- Menor Trabajador
- Logro Académico
- Atención y reparación a víctimas del conflicto armado

Algunas de sus publicaciones son

- Representaciones Sociales del Involucramiento Materno y la Prosocialidad de Niños de Preescolar. Identidades y Conflictos Sociales. Aportes y desafíos de la investigación sobre representaciones sociales. (2019)
- Informe Técnico: Ajuste y Validación del Instrumento de Identificación Preliminar del Riesgo para la Vida y la Integridad Personal por Violencias al Interior de la Familia ¿Utilizado en las Comisarias de Familia de Bogotá?. (2018)
- Diferencias en las prácticas de crianza de madres y padres con niños en edad preescolar. Infancias y Juventudes Latinoamericanas. (2018)
- Discusiones en la Psicología Contemporánea (2016)
- ¿Lo que hacemos y proponemos frente al trabajo infantil: caracterización de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de explotación laboral infantil en la Localidad Rafael Uribe Uribe. (2011)
- La Intervención Social, Cultura y Ética. Un Debate Interdisciplinario (2010)
- Sus Voces Rompen Los Silencios: Niños Y Niñas Del Trabajo Infantil. (2008)
- Representaciones sociales y discapacidad, discapacidad e inclusión social, reflexiones desde la Universidad Nacional De Colombia. (2004)
- Prácticas de crianza y cuidado de la salud (2000)
- Socialización y Prácticas de Crianza (2000)
- Cambios Sociales y Prácticas de Crianza en la Familia Colombiana (2000)
- Representaciones Sociales. (1997)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

De acuerdo con las indicaciones, se remite por correo electrónico las seis hojas de vida de los jurados postulados

Atentamente,

FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación

Anexo: Hojas de vida de los jurados como electores
Bogotá, 18 de Junio de 2014



Cursos

- Diplomado para defensores de familia, Finalidad: Actualizar a los defensores de familia (2016)
- Diplomado dirigido a Defensores de Familia del ICBF en materia de garantía de derechos y reintegración de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto. (2018)
- Diplomado dirigido a Defensores de Familia del ICBF en materia de garantía de derechos y reintegración de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto en cuatro regiones del Instituto (2017)
- Atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado, Finalidad: Formar para la atención psicosocial a personas en situación de vulnerabilidad. (2015)

Algunos de los Trabajos de grado dirigidos:

- Las representaciones sociales sobre la discapacidad en el contexto del derecho a la integración social UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE (2003)
- Prácticas de Crianza asociadas a la sexualidad de Niños con Síndrome de Down. Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia (2002)
- Descripción de los Estilos Parentales y su Relación en el Curso de la Homofilia en Niños UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ (2005)
- Representaciones sociales sobre los alumnos en situación de discapacidad que tienen los estudiantes del centro educativo distrital ciudad de Bogotá. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ
- Influencia de las prácticas de crianza asociadas a la expresión de afecto en el proceso de inclusión social de los niños con déficit sensorio motor. UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ (2003)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educar para transformar

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 48

Re: SOLICITUD DE POSTULACIÓN COMO EVALUADOR EXTERNO PARA ASCENSO DE CATEGORÍA DOCENTE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Eduardo Aguirre Davila <eaquirred@unal.edu.co>

Mié 6/11/2019 8:11 PM

Para: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancheros@pedagogica.unal.edu.co>

VIVIANA

Acepto ser evaluador externo en el proceso de ascenso de categoría de la profesora Manjarrés. Quedo atento a sus indicaciones.

El mié., 6 nov. 2019 a las 11:30, VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ (<vlancheros@pedagogica.unal.edu.co>) escribió:

Cordial saludo Doctor Eduardo Aguirre,

En el marco de ascenso de categoría de docentes de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, el Consejo de Facultad, considerando su trayectoria en el campo objeto, desea postular su hoja de vida ante el Consejo Académico para ser evaluador externo en el proceso de ascenso de la profesora Dora Manjarrés Carrizalez.

La docente presentó el artículo de revista indexada categoría A2: "Estilos parentales en la discapacidad: examen de la evidencia empírica sobre un modelo", publicado en la revista Latinoamericana de Psicología, Bogotá 2018, páginas 187 a 200, volumen 5, Número 3, ISSN 0120-0534 y si es avalada su postulación, se requeriría emitir concepto a la publicación en mención.

Este proceso contemplará tres fases, en la cual se requiere la participación del evaluador:

- FASE I, Concepto de evaluación del artículo
- FASE II, Acto de sustentación pública del libro por parte del profesor en ascenso ante los jurados evaluadores.
- FASE III, Firma del Acta de sustentación. Este se realiza finalizado el acto de sustentación pública.

En tal sentido, para remitir su hoja de vida requerimos contar con su disposición para la evaluación y demás actos que amerite durante el proceso de ascenso.

El profesor Faustino Peña, presidente del Consejo de Facultad, queda atento a su respuesta y agradece su atención a esta comunicación.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica
Facultad de Educación
(57-1) 594 1894 ext 318
Calle 72 # 11-86

Jorge Iván Correa Álzate

Universidad de Antioquia

Licenciado en didáctica y dificultades del aprendizaje; Magíster en Educación; Doctor en Humanidades y Artes Mención en Educación. Investigador Senior (IS)

cvlvc:

https://cienciainformacion.gov.co/bofa/visualizador/tema/CurriculaCu.do?cod_in#0000506435

Buena

Líneas de investigación:

- Pluralidades,
- Equidad y Desarrollo Humano
- Educación Inclusiva

Algunas de sus publicaciones son:

- Ecología del reconocimiento para grupos 337 minoritarios en educación superior. Universidad y Colectivos Vulnerables: hacia una cultura de la equidad. (2019)
- Diversidad y Educación. Saberes producidos en la Maestría en Educación del Tecnológico de Antioquia. (2019)
- Aportes a la comprensión de la vulnerabilidad educativa y social: identidad y equiparación de oportunidades (2017)
- La Identidad de la educación inicial: Currículo y prácticas socioeducativas. (2016)
- Accesibilidad en espacios educativos y recreativos. guía de orientaciones. (2012)
- Experiencias significativas en primera infancia e inclusión. (2010)
- Poblaciones en situación de discapacidad o vulnerabilidad. (2010)
- Educación inclusiva con calidad ¿Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad. (2010).
- Aportes a la política de inclusión educativa en el país. Experiencias significativas en primera infancia e inclusión. (2010)
- Análisis del proceso de intervención en el manejo social del riesgo en infancia y adolescencia en la ciudad de Medellín periodo 2000-2008* (2009)
- La Integración escolar para población con necesidades especiales (2008)
- Educación Inclusive con calidad construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad guía y herramientas* (2008).
- La Integración escolar para población con necesidades especiales (2008)
- Impulso al proceso de integración educativa de la población con discapacidad en los centros de educación inicial y preescolar. (2002)

Cursos

- Seminario de Maestría Exclusión y discriminación (2019)
- Seminario Maestría: población en situación de discapacidad. (2017)
- Educación para todos en el contexto de la justicia curricular. (2016)
- Seminario de Maestría Equiparación de Oportunidades. (2015)
- Seminario de Maestría Exclusión - Discriminación. (2015)

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la(s) persona(s) a quien fue directamente enviada y que puede contener material confidencial o con derechos. Cualquier revisión, reproducción, o cambio a otro uso que se le dé a esta información o que no se haya autorizado queda expresamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y destruya cualquier copia de cualquier correspondencia en la que sea.

OPORTUNIDAD

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimine definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su correo y las acciones tomadas. El contenido de esta página de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos de confidencialidad y seguridad protegidos, entre otros, por la ley 1272 de 2019. Por lo tanto, si alguien más recibe esta información de dicho remitente sin su consentimiento, quedamos de conformidad con el correo electrónico.

Cordial saludo,

Prof. Eduardo Aguirre-Dávila
Departamento de Psicología
Universidad Nacional de Colombia
Tel. (571)3165252 o (571)3165000, ext. 16341
eaquirred@unal.edu.co

- Seminario Maestría grupos vulnerables II. (2013)
- Diplomado Educación Inclusive etapa de Contextualización Norte de Santander. (2009)
- Diplomado Educación Inclusive etapa de Contextualización Barranquilla. (2009)
- Diplomado en capacidades e talentos excepcionales Itagüí. (2009)
- Diplomado de Educación Inclusive Etapa de Contextualización. Córdoba. (2009)
- Diplomado Educación Inclusive etapa de Contextualización Meta. (2008)

Participación como evaluador:

- Evaluador Diplomado: Estrategias metodológicas para el desarrollo de la persona crítico reflexiva y creativa
- Evaluador Diplomado: Las Competencias Cognitivas en el Desarrollo del Pensamiento
- Comité de Evaluación de revista Indexada
- Par Evaluador programa de maestría en psicopedagogía en: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Evaluador de proyectos del concurso Medellín La más Educada.

RE: SOLICITUD EVALUADOR EXTERNO PARA ASCENSO DE CATEGORÍA DOCENTE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Jorge Ivan Correa Alzate <jcorrea@idea.edu.co>
Lun 11/01/2020 8:59 AM

Para: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancheros@pedagogica.edu.co>
CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

Respetada Viviana
Cordial saludo

Agradezco la invitación como par externo y este sentido acepto ser par externo en el proceso de ascenso de la profesora Dora Manjarrés Carrizales

Quedo atento al proceso a seguir

Jorge Ivan Correa Alzate
Docente Titular
Investigador Línea Pluralidades
Director grupo de investigación Senderos
Teléfono: (57) (4) 4443700 extensión 2101
Calle 788 N°72A-220
Medellín - Colombia

De: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancheros@pedagogica.edu.co>

Enviado el: martes, 17 de diciembre de 2019 3:38 p. m.

Para: Jorge Ivan Correa Alzate <jcorrea@idea.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

Asunto: SOLICITUD EVALUADOR EXTERNO PARA ASCENSO DE CATEGORÍA DOCENTE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Importancia: Alta

Cordial saludo Doctor Jorge Ivan Correa Alzate,

En el marco de ascenso de categoría de docentes de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, el Decano Faustino Peña, considerando su trayectoria en el campo objeto, desea postular su hoja de vida ante los diferentes Consejos de la Universidad para ser evaluador externo en el proceso de ascenso de la profesora Dora Manjarrés Carrizales.

La docente presentó el artículo de revista indexada categoría A2: "Estilos parentales en la discapacidad: examen de la evidencia empírica sobre un modelo", publicado en la revista Latinoamericana de Psicología, Bogotá 2018, páginas 187 a 200, volumen 5, Número 3, ISSN 0120-0534 y si es avalada su postulación, se requeriría emitir concepto a la publicación en mención.

Este proceso contemplará tres fases, en la cual se requiere la participación del evaluador:

- FASE I, Concepto de evaluación del artículo
- FASE II, Acto de sustentación pública del libro por parte del profesor en ascenso ante los jurados evaluadores.

Lady Meléndez Rodríguez

Educadora Especial, Doctora en Educación de la Universidad de Costa Rica. Coordinadora del Programa de Educación Especial, Universidad Estatal a Distancia (UNED); docente del programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Costa Rica, investigadora del Programa Latinoamericano de Doctorado en Educación Universidad de Costa Rica.

Líneas de investigación:

- Aprendizaje edivo
- Administración educativa
- Necesidades Educativas
- Planificación educativa
- Sistemas educativos
- Aprendizaje
- Educación especial
- Educación preescolar

Algunas de sus publicaciones son:

- Actualidades Investigativas en Educación (2018)
- Análisis epistemológico de la Educación Especial en Costa Rica (2018)
- La desnutrición y el estrés van a la escuela: pobreza infantil y neurodesarrollo en América Latina. (2017)
- Special education in Costa Rica (2014)
- Proyecto: Construyamos centros educativos inclusivos. Un modelo para evaluar actitudes, políticas y acciones institucionales. (2012)
- Motivación y auto-regulación en los estudiantes con DATH: nuevos aportes de la neuroimagen (2010)
- La educación especial en Costa Rica: fundamentos y evolución (2005).
- El docente de apoyo educativo de cara a las políticas de inclusión social en América Latina.
- La transformación intercultural desde los ambientes de aprendizaje

Investigaciones

- Actitudes y creencias de maestros y administradores de preescolar, primaria y secundaria en relación con la atención a las necesidades educativas (2000 - 2002)

- FASE III, Firma del Acta de sustentación. Este se realiza finalizado el acto de sustentación pública.

En tal sentido, para remitir su hoja de vida requerimos contar con su disposición para la evaluación y demás actos que amerite durante el proceso de ascenso.

El profesor Faustino Peña, presidente del Consejo de Facultad, queda atento a su respuesta y agradece su atención a esta comunicación.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica
Facultad de Educación
(57-1) 594 1894 ext 318
Calle 72 # 11-86

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leído por todas personas a quien fue directamente enviado ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, reproducción, difusión o otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al autor y forme su contenido de cualquier computadora en la que recibió.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimine definitivamente de su cuenta de correo y plégame en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibir y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otros, por la ley 1773 de 2006. Por lo tanto, el acceso y/o uso no autorizado de dicha información acarrea las consecuencias jurídicas de conformidad con las normas invocadas.

- Socialización de la diversidad. Necesidades educativas especiales y procesos de integración personal, social y sistémica. (2002)



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CALDAS, COLOMBIA

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 48

Re: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN COMO EVALUADOR EXTERNO PARA ASCENSO DE CATEGORÍA DOCENTE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Lady Meléndez Rodríguez <lady_melendez@yahoo.com.mx>

Mi 18/06/2014 12:24 AM

Para: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancheros@pedagogica.edu.co>
CC: FACULTAD DE EDUCACION <fo@pedagogica.edu.co>

Estimada Viviana:

Le ruego comunicar al Dr. Peña y a quien corresponda, que sería para mí un honor participar como evaluadora externa del proceso de ascenso de la Dra. Manjarrés.

Quedo atenta a sus indicaciones.

Saludo fraterno.

Lady Meléndez

Enviado desde Yahoo Mail para Android

El mar., 17 de dic. de 2013 a las(s) 3:27 p.m., VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancheros@pedagogica.edu.co> escribió:

Cordial saludo Doctora Lady Meléndez,

En el marco de ascenso de categoría de docentes de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, el Decano Faustino Peña, considerando su trayectoria en el campo objeto, desea postular su hoja de vida ante los diferentes Consejos de la Universidad para ser evaluador externo en el proceso de ascenso de la profesora Dora Manjarrés Garrmírez.

La docente presentó el artículo de revista indexada categoría A2: "Estilos parentales en la discapacidad: examen de la evidencia empírica sobre un modelo", publicado en la revista Latinoamericana de Psicología, Bogotá 2010, páginas 187 a 200, volumen 5, Número 3, ISSN 0120-0534 y si es avalada su postulación, se requeriría emitir concepto a la publicación en mención.

Este proceso contemplará tres fases, en la cual se requiere la participación del evaluador:

- FASE I, Concepto de evaluación del artículo
- FASE II, Acto de sustentación pública del libro por parte del profesor en ascenso ante los jurados evaluadores.
- FASE III, Firma del Acta de sustentación. Este se realiza finalizado el acto de sustentación pública.

En tal sentido, para remitir su hoja de vida requerimos contar con su disposición para la evaluación y demás actos que amerite durante el proceso de ascenso.

Claudia Patricia Jiménez Guzmán
Universidad de Manizales

Licenciada en Educación Especial, especialista en neuropsicopedagogía y Magister en Educación desde la Diversidad. Docente, Investigadora de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Cvtae:

https://cientific.mineduc.gov.co/basesdovitalizacion/generarCurricula?cvtae_id=0001623044

Líneas de investigación:

- Educación,
- Diversidad,
- Escuela e inclusión,
- Educación y pedagogía
- Gestión educativa.

Algunas de sus publicaciones son:

- La atención a la diversidad en el área de matemáticas, una cuestión metodológica (2016)
- Alternativas Pedagógicas en y para una educación inclusiva. (2015)
- El reconocimiento de los otros a través del juego en la didáctica de las matemáticas permite dinamizar las aulas inclusivas (2015)
- La Educación Artística: Una práctica pedagógica en la formación de sujetos (2014)
- Celdas Camina hacia la inclusión 2005 - 2012. (2013)
- Prácticas inclusivas: Esperanzas de humanidad. (2011)

Cursos

- Diplomado primera infancia (2013)
- Diplomado inclusión en la primera infancia: de Ceró a siempre (2012)
- Canasta Popayán (2011- 2012) Resumen: Ofrecer a la secretaria de educación del municipio de Popayán, apoyo para la prestación del servicio pedagógico, con el propósito de dinamizar los procesos de inclusión en las instituciones educativas
- Canasta Duitama (2011) Resumen: Ofrecer a la Secretaría de Educación del Municipio de Duitama apoyo para la prestación del servicio pedagógico para la atención educativa con calidad de la población con necesidades educativas especiales.
- Canasta Florencia (2010). Resumen: Ofrecer una capacitación en educación inclusión donde se forme un grupo de directivos, docentes y demás profesionales designados por la Secretaría de Educación en la transformación de la gestión escolar hacia la inclusión.

El profesor Faustino Peña, presidente del Consejo de Facultad, queda atento a su resp. agradece su atención a esta comunicación.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica
Facultad de Educación
(57-1) 594 1894 ext 318
Calle 72 # 11-86


La información contenida en este correo electrónico, sólo debe ser leído por quien se le ha dirigido. Si usted recibe este mensaje por error, por favor contacte al emisor y haga lo necesario de cancelar cualquier uso de la misma.


Si usted recibe este mensaje por error, por favor notificar inmediatamente al emisor de correo y eliminar el contenido del mensaje para evitar la difusión de la información. Si usted recibe este mensaje por error, por favor contacte al emisor y haga lo necesario de cancelar cualquier uso de la misma.

- Canasta Celdas (2006) Resumen: Brindar a la secretaria de educación los apoyos complementarios requeridos para la adecuada prestación del servicio educativo y pedagógico de la población con diversidad funcional

Algunos de los Trabajo de grado dirigidos:

- Sistematización de las experiencias pedagógicas y didácticas para una educación inclusiva en el proyecto celdas camina hacia la inclusión. Universidad De Manizales - (2016)
- Tensión armónica y su influencia en los procesos académicos de los estudiantes, entre los grados transición y primero de la institución educativa Nuestra Señora del Rosario del municipio de Manizales (Caldas). Universidad De Manizales (2015)
- Una mirada desde la dimensión ambiental. Universidad de Manizales. Maestro en Educación desde la Diversidad (2014)
- Prácticas pedagógicas que responden a la diversidad de los estudiantes en la Institución Educativa General Ramón Marín San Juan De Marmala Celdas. Universidad de Manizales. (2016)

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 48	



12


Miembro y representante por la UPN a la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior para la Discapacidad, Red CIESD;

Miembro de la red internacional de investigadores y participantes sobre integración/inclusión educativa (RIIE), México.

PARTICIPACIÓN EN REVISTAS

Comité Científico Revista Horizontes Pedagógicos. Corporación Universitaria Iberoamericana, Bogotá.

Comité Editorial Revista Senderos Pedagógicos. Tecnológico de Antioquia. Institución Universitaria, Medellín.


Libia Vélez Latorre.
 Bogotá, 2020

LIBIA VÉLEZ LATORRE

INFORMACIÓN PERSONAL

NACIONALIDAD: Colombiana
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 42889993
 TELÉFONOS: Cel. 3002065483 of. (57) 5941894 Ext. 347
 CORREO ELECTRÓNICO: lvelez@pedagogica.edu.co
 libiavelezlatorre@yahoo.com.ar

PERFIL

Licenciada en Educación Especial, Magister en Educación: Psicopedagogía, Doctora en Educación. Docente investigadora del Programa de Licenciatura en Educación Especial de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá desde hace 17 años y medio. Coordinadora de la Licenciatura en Educación Especial de la misma universidad por 5 años y medio.

Experiencia en atención educativa de personas con discapacidad en procesos de educación especial, integración escolar y educación inclusiva. Participación en la elaboración, aplicación y capacitación nacional del Índice de Inclusión de Básica del Ministerio de Educación Nacional. Experiencia en programas de inclusión para poblaciones con discapacidad y en situación de vulnerabilidad. Docente en pregrados, especializaciones, maestrías, diplomados y seminarios en educación inclusiva y discapacidad. Conferencista en los temas de educación especial, educación inclusiva, discapacidad, atención educativa a la diversidad, formación y acompañamiento de docentes en Diseño Universal para el aprendizaje DUA. Líder en la inclusión de estudiantes con discapacidad a la UPN. Integrante del Comité de Inclusión de la UPN. Líder del grupo de investigación de la Licenciatura en Educación Especial de la UPN: "Educación, Formación y Diversidades".

Coordinadora, tutora y asesora pedagógica en Diplomados y programas virtuales en educación inclusiva, DUA, discapacidad. Investigaciones y publicaciones en el campo de la discapacidad, la educación inclusiva en los niveles de educación básica y superior, la formación de docentes y las prácticas pedagógicas en educación inclusiva.

FORMACIÓN ACADÉMICA UNIVERSITARIA

Doctora en Educación, Doctorado Interinstitucional en Educación Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá- Colombia, 2013. Tesis doctoral meritosa: "La Educación Inclusiva en los Programas de Formación Inicial de Docentes".

Universidad de Antioquia, Medellín - Colombia, 1997.
 Magister en Educación: Psicopedagogía. Tesis: Activación Cognitiva de la Zona de Desarrollo Próximo en Niños con Retardo Mental Moderado.

Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá - Colombia, 1988.
 Licenciada en Educación Especial. Retardo en el Desarrollo. Tesis: Trabajo con Comunidad en Tres Veredas del Municipio de Tena Cundinamarca.

25/09/20
 Cc: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ - Ombú

RE: POSTULACIÓN HOJA DE VIDA ASCENSO CATEGÍA (A TITULAR)

Libia Vélez Latorre <lvelez@pedagogica.edu.co>
 Vie 25/09/2020 3:05 PM
 Para: PEDRO RODRIGUEZ FAUSTINO <frdriguez@pedagogica.edu.co>; VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancheros@pedagogica.edu.co>
 CC: FACULTAD DE EDUCACION <fe@pedagogica.edu.co>



1 archivos adjuntos (315 KB)
 HOJA DE VIDA (V.L. 2020).pdf

Cordial saludo profesor Fausto.

Gracias por considerar mi nombre para tan importante proceso. Cuenta con mi disposición para ser evaluadora interna en el proceso de ascenso de la profesora Dora Manjarrés Carrizalez. Anexo mi HV.

Atentamente,

Libia Vélez Latorre
 Docente
 Licenciatura en Educación Especial
 Departamento de Psicopedagogía
 Facultad de Educación
 (57-1) 594 1894 Ext. 347
 Sede Calle 72 No. 11-86.
 Bogotá-Colombia



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
ENCUENTRO DE LA CALIDAD

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 48

Nahir Rodríguez Reina

Universidad Pedagógica Nacional

Magister en Psicología Clínica, Magister en Educación, Licenciada en Psicología y Pedagogía.
Docente investigadora de los Departamentos de Psicopedagogía y Posgrado de la Universidad
Pedagógica Nacional.

Dvlar:

http://repositorio.cebsciencias.gov.co/8081/1/colecciones/visualizacion/verDetalle/Curriculo/Cv.do?cod_4P0000000120

Web:

Áreas de investigación:

- Calidad de vida y desarrollo integral humano
- Diversidad y educación inclusiva
- Educación Inclusiva a nivel superior
- Comunicación Aumentativa y Alternativa para personas con discapacidad
- Tecnologías de Apoyo a la Discapacidad

Reconocimientos

- Experiencia Exitosa, Ministerio De Educación De Cuba - de 2007
- Mención de honor, Red Iberoamericana De Informática Educativa -Colombia- de 1994

Algunas de sus publicaciones son:

- Menos y Pensamiento: Inclusión de estudiantes Sordos a la vida Universitaria "Integración-Inclusión: ¿Cuáles Intervenciones Educativas?" (2015)
- Menos y Pensamiento: Inclusión De Estudiantes Sordos A La Vida Universitaria. Socialización Y Réplica De La Experiencia. (2011)
- Menos y Pensamiento: Una mirada a los lenguajes de los sordos. Alternativa para el desarrollo integral humano y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad sorda colombiana (2011)
- Comunicación, Lenguaje Y Tecnología Para La Inclusión Educativa. (2008)
- V Congreso Iberoamericano De Tecnologías De Apoyo A La Discapacidad. (2008)
- Psicogramas (2004)
- III Congreso Iberoamericano de Comunicación Aumentativa y Alternativa y I de Tecnologías de Apoyo para la discapacidad (2004)
- Comunicación, lenguaje y tecnología: triada indisoluble en el marco de las necesidades especiales. (2004)
- Acciones de la Universidad Pedagógica Nacional en torno a la Comunicación Aumentativa y Alternativa. (2004)

- II Jornadas sobre Comunicación Aumentativa y Alternativa, XI Seminario sobre Discapacidad y Comunicación Isaac Espeña (2004)
- Concepciones y uso de la Comunicación Aumentativa y Alternativa en ambientes Pedagógicos de algunas regiones de Colombia (2004)
- Comunicación, lenguaje y tecnología. (2002)
- Formación de talento humano: plataforma para consolidar el sueño de la interacción (2002)
- Comunicación Aumentativa Y Alternativa (2000)
- Formación de Talento Humano: plataforma para consolidar el sueño de la interacción.
- Actualización, investigación e innovación en Sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa mediante tecnologías de apoyo para personas con Discapacidad
- El sensor ultrasónico como potenciador de procesos comunicativos en personas con limitación visual. (1993)

Prototipos

- Plataforma de Apoyo Lúdico a la Movilidad Alternativa.(1998)
- Sensor Ultrasónico para Invidentes (1994)

Proyectos:

- ACACIA: Centro de cooperación para el Fomento, Fortalecimiento y Transferencia de buenas prácticas que apoyan, cultivan, adaptan, comunican, innovan y acogen a la comunidad universitaria (2015-2020)
- Espacios Alternativos (2006)
- Institucionalización Proyecto Sordos (2006)
- Extensión y responsabilidad social CTI. Espacios Alternativos (2006)
- Lineamientos para la discapacidad en educación superior en la Universidad Pedagógica Nacional (2013)
- Plataforma de apoyo lúdico a la movilidad alternativa (1998)
- Menos y Pensamiento: Normalización de la lengua de señas colombiana desde el ámbito universitario (2010)
- Lineamiento de política para el ingreso de las poblaciones vulnerables (2015)
- Las concepciones y usos de la comunicación aumentativa y alternativa en contexto pedagógico en algunas regiones de Colombia (2001)

Anexo punto: FEF - Solicitud aprobación Título Póstumo a Brayan Gómez Bermúdez (q.e.p.d).



Asunto: Solicitud aprobación otorgamiento título póstumo B

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2020

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Bogotá

Ref. Solicitud aprobación otorgamiento título póstumo de Brayan Steven
Gómez Bermúdez.

Cordial saludo respetados señores:

De acuerdo a comunicación recibida el día 7 de febrero del presente año, en relación al asunto de la referencia, atentamente remito certificación expedida por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro, que consta que el estudiante fallecido no presentó sanción disciplinaria durante su permanencia en la Universidad.

De otra parte, me permito informar que el estudiante fallecido no se encontraba activo en el periodo 2019-2, dado que estaba afrontando un delicado estado de salud que le impidió continuar con sus estudios.

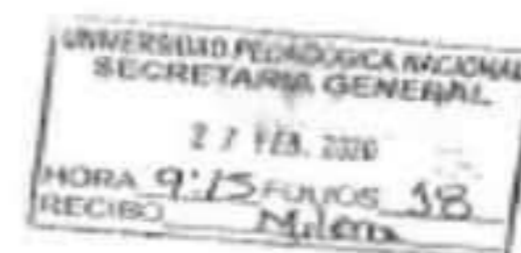
Teniendo en cuenta lo anterior, anexo a la presente:

1. Certificado de notas expedido por la Subdirección de Admisiones y Registro.
2. Certificación de comportamiento expedido por la Subdirección de Admisiones y Registro.
3. Certificado de Registro Civil de Defunción.
4. Historias Clínicas.

Agradezco la atención y colaboración brindada.

Atentamente,

LINA ROCÍO EGEEA BORDA
Docente
Facultad de Educación Física



Anexo: 18 Folios



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educación de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 41 de 48

Certificado de BRAYAN GÓMEZ BERMÚDEZ
Página 1 de 4

Que BRAYAN GÓMEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1024562336, ingresó a la Universidad en el segundo periodo de 2014, ha cursado las siguientes actividades académicas para obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA y obtuvo los créditos y calificaciones definitivas detalladas a continuación:

Periodo	Código-Grupo	Asignatura	Nota	Créditos	Novedad
-	20142	1230172-01	FORMACION , TEORICO HUMANISTICA I	26	02
-	20142	1230173-01	FORMAC. TEORIC PEDAGOG I	33	02
-	20142	1230174-01	FORMAC.TEOR DISCIPL I	44	02
-	20142	1230175-01	TALLER DE CUERPO I	31	04
-	20142	1230176-01	TALLER DE CONFRONTACION I	23	02
-	20142	1230177-01	TALLER DE LENGUAJES I	33	02
-	20142	1230178-01	TALLER DE EXPERIENCIAS CORPORALES I	43	02
-	20151	1230172-02	FORMACION , TEORICO HUMANISTICA I	40	02
-	20151	1230179-01	FORM. TEORI HUMANIST II	36	02
-	20151	1230180-01	FORM TEORI PEDAGOGII	35	02
-	20151	1230181-01	FORM TEORI DISCIPL II	41	02
-	20151	1230182-01	TALLER DE CUERPO II	30	04
-	20151	1230184-01	TALLER DE LENGUAJES II	33	02
-	20151	1230185-01	TALLER DE EXPERIENCIAS CORPORALES	36	02
-	20152	1230176-02	TALLER DE CONFRONTACION I	37	02
-	20152	1230180-01	FORM.TEOR HUMANIST II	41	02
-	20152	1230187-01	FORM.TEORI PEDAG II	32	02
-	20152	1230188-01	FORM TEOR DISCIPL II	40	02
-	20152	1230189-01	TALLER DE CUERPO III	27	04
-	20152	1230191-01	TALLER DE LENGUAJES III	34	02
-	20152	1230192-01	TALLER DE EXPER.CORP II	40	02
-	20161	1230185-01	TALLER DE CONFRONT II	35	02
-	20161	1230189-02	TALLER DE CUERPO III	13	04
-	20161	1230193-01	FORM. TEOR HUMAN IV	34	02
-	20161	1230194-01	FORM. TEOR PEDAG.IV	31	02
-	20161	1230195-01	FORM. TEOR DISCIPL IV	49	02

Certificado de BRAYAN GÓMEZ BERMÚDEZ
Página 3 de 4

20191	1230210-01	TALLER DE LENGUAJES VI	09	02
20191	1230220-01	TALLER EXPER CORP VI	09	02

Resumen de créditos

En el programa:

Cursados: 144

Aprobados: 104

Validos: 104

Promedio ponderado acumulado: 31

Escala de notas de 0 a 50

Resumen de periodos

Periodo	Creditos cursados	Promedio
20142	15	33
20151	16	37
20152	16	35
20161	16	30
20162	10	26
20171	14	22
20172	05	41
20181	16	40
20182	18	30
20191	16	00

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, y a la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 03 días del mes de febrero de 2020.

Andrea Yazmin Manrique Camacho
Subdirectora De Admisiones Y Registro

Certificado de BRAYAN GÓMEZ BERMÚDEZ
Página 2 de 4

-	20161	1230185-01	TALLER DE LENGUAJES IV	35	02
-	20161	1230195-01	TALLER DE EXP. CORPOR IV	43	02
-	20162	1230197-01	TÉCNICAS BÁSICAS MICROFUTBOL	40	02
-	20162	1230126-03	TÉCNICAS BÁSICAS ESCALADA	00	02
-	20162	1230199-01	TALLER DE CUERPO III	37	04
-	20162	1230190-01	TALLER DE CONFR III	17	02
-	20171	1014105-01	FAMILIA Y ESCUELA	48	02
-	20171	1230109-02	TÉCNICAS BÁSICAS PESAS	08	02
-	20171	1230113-05	TÉCNICAS BÁSICAS NATACION	48	02
-	20171	1230126-03	TÉCNICAS BÁSICAS ESCALADA	35	02
-	20171	1230180-02	TALLER DE CONFR III	42	02
-	20171	1230186-01	TALLER DE CUERPO IV	03	04
-	20172	1230186-01	TALLER DE CUERPO IV	40	04
-	20172	1230197-02	TALLER DE CONFRONT IV	45	02
-	20181	1230205-01	FORM TEOR HUMAN V	33	02
-	20181	1230201-01	FORM TEOR PEDG. V	41	02
-	20181	1230202-01	FORM TEOR DISC V	32	02
-	20181	1230203-01	TALLER DE CUERPO V	46	04
-	20181	1230204-01	TALLER DE CONFR V	45	02
-	20181	1230205-03	TALLER DE LENGUAJES V	35	02
-	20181	1230206-01	TALLER DE EXP CORP V	43	02
-	20182	1230105-01	TÉCNICAS BÁSICAS VOLEIBOL	09	02
-	20182	1230207-01	FORM TEOR HUMAN VI	38	02
-	20182	1230208-01	FORM TEOR PEDAG. VI	38	02
-	20182	1230209-01	FORM TEOR DISCIPLINARI DE VI	39	02
-	20182	1230210-01	TALLER CUERPO VI	31	04
-	20182	1230211-01	TALLER DE CONFR VI	46	02
-	20182	1230212-02	TALLER DE LENGUAJES VI	31	02
-	20182	1230213-01	TALLER DE EXP CORP VI	32	02
-	20191	1230214-01	FORM TEOR HUMAN VII	00	02
-	20191	1230215-01	FORM TEOR PEDAG.VII	00	02
-	20191	1230216-01	FORM TEOR DISC VI	00	02
-	20191	1230217-01	TALLER DE CUERPO VII	00	04
-	20191	1230218-01	TALLER DE CONFR VII	00	02

NACIONAL

Nº 143316

DECRETO N.º 0197 DEL 9 DE FEBRERO DE 1995 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) Brayan Gómez Bermúdez, identificado (a) con cédula de ciudadanía N.º 1024562336, código N.º 2014220027, ingresó a la Universidad en el segundo periodo del año 2014, al Programa Académico con denominación Licenciatura en Educación Física, adscrito a la Facultad de Educación Física.

Que revisada su historia académica se constató que no presentó sanción disciplinaria alguna durante su permanencia en la Universidad.

Se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de febrero de 2020.

Andrea Yazmin Manrique Camacho
Subdirectora (a) de Admisiones y Registro



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educación de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 48

HISTORIA CLINICA

Código Planilla: F50033
Fecha Historia: 18/06/2014 08:13 a.m.
Lugar y Fecha: TEUSAGUANO, BOGOTÁ D.C. 18/06/2014 08:13 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1024502336 BRAYAN STEVEN GOMEZ BERMUDEZ
Administradora: CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Convenio: PGL00ALP Tipo de Usuario: BENEFICIARIO
GRADO 1
No Historia: 1024502336 Cons. Historia: 3031090
Atención: Ambulatorio

HISTORIA CLINICA
CONSULTA EXTERNA ONCOLOGIA:

HISTORIA CLINICA
DATOS DE IDENTIFICACION

Fecha: 18/06/2014	Hora: 08:13
Nombre: BRAYAN STEVEN GOMEZ BERMUDEZ	Historia: 1024502336
Sexo: Masculino	Edad: 24 Años
Fecha Nacimiento F: 07/04/1990	Estado Civil: Soltero
Dirección: CLL 50A SUR N02-03	Teléfono: 3107902051 - 3103416829
Municipio F: BOGOTÁ D.C.	Nombre Responsable F: AUSENIA BERMUDEZ
Teléfono Responsable F: 3142304821	Parentesco Responsable F: MADRE
E.A.P.B.: CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Régimen: CONTRIBUTIVO
Tipo Vinculación F: Costeado	

ANAMNESIS
Motivo de la Consulta: SARCOMA SINOVIAL
Enfermedad Actual: PACIENTE MASCULINO, VIVE EN BOGOTÁ, ESTUDIANTE, SOLTERO, ONIX DE SARCOMA SINOVIAL BIFÁSICO INDEPENDIADO DE RODILLA DERECHA CON METASTASICO A PULMON DX DC 2014

ESTUDIO
HOSPITALIZADO EN HOSP SAN IGNACIO POR DOLOR EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO ADEMÁS DE MASA DE APARICION PROGRESIVA, POR LO QUE REALIZAN ESTUDIOS

-GAMAGRAFIA
OSEA 17/12/2014: LESION LITICA QUE COMPROMETE LA REGION METAFISIARIA DISTAL DEL FEMUR DERECHO

-RNM
RODILLA DERECHA CON CTE 14/12/2014: MASA DE CARACTERISTICAS NEOPLASICAS EN TEJIDOS BLANDOS DE LA POSA POPLITEA, HAY INFILTRACION OSEA

-TAC
ABDOMINOPELVICO CON CTE 14/12/2014: NORMAL

-RX
DE TORAX 17/12/2014: EXTENSO COMPROMISO POR NODULO DE DISTRIBUCION ALEATORIA EN TODOS LOS SEGMENTOS PULMONARES BLATERA (METE)

-TAC
DE TORAX CON CTE 14/12/2014: NODULOS PULMONARES BLATERALES METASTASICOS, NEUMOTORAX DERECHO

BIOPSIA
RODILLA DERECHA: NO 27224 DEL 28/12/2014: TUMOR MALIGNO DE ALTO GRADO EN TODO COMPATIBLE CON SARCOMA SINOVIAL BIFASICO INDEPENDIADO

ECOCARDIOGRAMA
12/03/2014
FEVI
57%
DERRAME
PLEURAL 120

LABORATORIOS
23/04/2014
GLUCEMIA
70.0 BUN 13 CREAT 0.56 GOT 22 OPT 20 PROTEINAS T 8.8 ALBUMINA 4.3
HEMOGRAMA
R LEU 4050 NEUTRO 2569 LINFO 8050 RG ROJOS 4289 HEMOGLOBINA 13 HTO 38.4% R PLAQ 210.000

(04/06/2014) BUN 17 CREAT 0.64 HEMOGRAMA R LEU 1750 NEUTRO 1200 RG ROJOS 4050 LINFO 370 HEMOGLOBINA 13 HTO 41% R PLAQ 241.000

ANTECEDENTES PERSONALES
Patología, De Farmacológicos, Toxicológicos, etc.: - NEGA

ANTECEDENTES SOCIOLOGICOS
Regimen: 2

ESTUDIOS
ESTUDIO CON EL QUE SE REALIZÓ DX DE CÁNCER: BIOPSIA DE ORGANOS O MASA
Motivo por el que se no tuvo de Hospitalizado: NO APLICA (DEE CONFIRMACION POR HISTORICOR) (C) (C)
Historia del Tumor: OTROS TIPOS HISTOLOGICOS NO MENCIONADOS Receptores de estrogénos: NO APLICA
Receptores de progesterona: NO APLICA Prueba HER2 antes de inicio del Tx: NO APLICA
Resultado HER2: FISH: NO APLICA
Tipo Histológico: OTROS Para Cáncer Cervical estadificación de Duke: NA
ESTADIFICACION TNM Y FIGO
T: T1 N: N1

HISTORIA CLINICA

Código Planilla: F50033
Fecha Historia: 18/06/2014 08:46 a.m.
Lugar y Fecha: TEUSAGUANO, BOGOTÁ D.C. 18/06/2014 08:46 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1024502336 BRAYAN STEVEN GOMEZ BERMUDEZ
Administradora: CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Convenio: PGL00ALP Tipo de Usuario: BENEFICIARIO
GRADO 1
No Historia: 1024502336 Cons. Historia: 3103507
Atención: Ambulatorio

HISTORIA CLINICA
CONSULTA EXTERNA ONCOLOGIA:

HISTORIA CLINICA
DATOS DE IDENTIFICACION

Fecha: 18/06/2014	Hora: 08:46
Nombre: BRAYAN STEVEN GOMEZ BERMUDEZ	Historia: 1024502336
Sexo: Masculino	Edad: 24 Años
Fecha Nacimiento F: 07/04/1990	Estado Civil: Soltero
Dirección: CLL 50A SUR N02-03	Teléfono: 3107902051 - 3103416829
Municipio F: BOGOTÁ D.C.	Nombre Responsable F: AUSENIA BERMUDEZ
Teléfono Responsable F: 3142304821	Parentesco Responsable F: MADRE
E.A.P.B.: CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Régimen: CONTRIBUTIVO
Tipo Vinculación F: Costeado	

ANAMNESIS
Motivo de la Consulta: SARCOMA SINOVIAL DE RODILLA DERECHA
Enfermedad Actual: PACIENTE MASCULINO, VIVE EN BOGOTÁ, ESTUDIANTE, SOLTERO, ONIX DE SARCOMA SINOVIAL BIFÁSICO INDEPENDIADO DE RODILLA DERECHA CON METASTASICO A PULMON DX DC 2014

ESTUDIO
HOSPITALIZADO EN HOSP SAN IGNACIO POR DOLOR EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO ADEMÁS DE MASA DE APARICION PROGRESIVA, POR LO QUE REALIZAN ESTUDIOS

-GAMAGRAFIA
OSEA 17/12/2014: LESION LITICA QUE COMPROMETE LA REGION METAFISIARIA DISTAL DEL FEMUR DERECHO

-RNM
RODILLA DERECHA CON CTE 14/12/2014: MASA DE CARACTERISTICAS NEOPLASICAS EN TEJIDOS BLANDOS DE LA POSA POPLITEA, HAY INFILTRACION OSEA

-TAC
ABDOMINOPELVICO CON CTE 14/12/2014: NORMAL

-RX
DE TORAX 17/12/2014: EXTENSO COMPROMISO POR NODULO DE DISTRIBUCION ALEATORIA EN TODOS LOS SEGMENTOS PULMONARES BLATERA (METE)

-TAC
DE TORAX CON CTE 14/12/2014: NODULOS PULMONARES BLATERALES METASTASICOS, NEUMOTORAX DERECHO

BIOPSIA
RODILLA DERECHA: NO 27224 DEL 28/12/2014: TUMOR MALIGNO DE ALTO GRADO EN TODO COMPATIBLE CON SARCOMA SINOVIAL BIFASICO INDEPENDIADO

ECOCARDIOGRAMA
12/03/2014
FEVI
57%
DERRAME
PLEURAL 120

LABORATORIOS
23/04/2014
GLUCEMIA
70.0 BUN 13 CREAT 0.56 GOT 22 OPT 20 PROTEINAS T 8.8 ALBUMINA 4.3
HEMOGRAMA
R LEU 4050 NEUTRO 2569 LINFO 8050 RG ROJOS 4289 HEMOGLOBINA 13 HTO 38.4% R PLAQ 210.000

(04/06/2014) BUN 17 CREAT 0.64 HEMOGRAMA R LEU 1750 NEUTRO 1200 RG ROJOS 4050 LINFO 370 HEMOGLOBINA 13 HTO 41% R PLAQ 241.000

ECOCARDIOGRAMA
15/04/2014
FEVI
57%
DERRAME
PLEURAL 120

TAC
DE TORAX CON CONTRASTE 15/07/2014
ENFERMEDAD
MTS PULMONAR Y MEDIASTINAL DEL PRIMARIO CONOCIDO

HISTORIA CLINICA

Código Planilla: F50033
Fecha Historia: 22/06/2014 12:47 p.m.
Lugar y Fecha: TEUSAGUANO, BOGOTÁ D.C. 22/06/2014 12:47 p.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1024502336 BRAYAN STEVEN GOMEZ BERMUDEZ
Administradora: CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Convenio: PGL00ALP Tipo de Usuario: BENEFICIARIO
GRADO 1
No Historia: 1024502336 Cons. Historia: 3158117
Atención: Ambulatorio

HISTORIA CLINICA
CONSULTA EXTERNA ONCOLOGIA:

HISTORIA CLINICA
DATOS DE IDENTIFICACION

Fecha: 22/06/2014	Hora: 12:46
Nombre: BRAYAN STEVEN GOMEZ BERMUDEZ	Historia: 1024502336
Sexo: Masculino	Edad: 24 Años
Fecha Nacimiento F: 07/04/1990	Estado Civil: Soltero
Dirección: CLL 50A SUR N02-03	Teléfono: 3107902051 - 3103416829
Municipio F: BOGOTÁ D.C.	Nombre Responsable F: AUSENIA BERMUDEZ
Teléfono Responsable F: 3142304821	Parentesco Responsable F: MADRE
E.A.P.B.: CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Régimen: CONTRIBUTIVO
Tipo Vinculación F: Costeado	

ANAMNESIS
Motivo de la Consulta: SARCOMA SINOVIAL DE RODILLA DERECHA
Enfermedad Actual: PACIENTE MASCULINO, VIVE EN BOGOTÁ, ESTUDIANTE, SOLTERO, ONIX DE SARCOMA SINOVIAL BIFÁSICO INDEPENDIADO DE RODILLA DERECHA CON METASTASICO A PULMON DX DC 2014

ESTUDIO
HOSPITALIZADO EN HOSP SAN IGNACIO POR DOLOR EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO ADEMÁS DE MASA DE APARICION PROGRESIVA, POR LO QUE REALIZAN ESTUDIOS

-GAMAGRAFIA
OSEA 17/12/2014: LESION LITICA QUE COMPROMETE LA REGION METAFISIARIA DISTAL DEL FEMUR DERECHO

-RNM
RODILLA DERECHA CON CTE 14/12/2014: MASA DE CARACTERISTICAS NEOPLASICAS EN TEJIDOS BLANDOS DE LA POSA POPLITEA, HAY INFILTRACION OSEA

-TAC
ABDOMINOPELVICO CON CTE 14/12/2014: NORMAL

-RX
DE TORAX 17/12/2014: EXTENSO COMPROMISO POR NODULO DE DISTRIBUCION ALEATORIA EN TODOS LOS SEGMENTOS PULMONARES BLATERA (METE)

-TAC
DE TORAX CON CTE 14/12/2014: NODULOS PULMONARES BLATERALES METASTASICOS, NEUMOTORAX DERECHO

BIOPSIA
RODILLA DERECHA: NO 27224 DEL 28/12/2014: TUMOR MALIGNO DE ALTO GRADO EN TODO COMPATIBLE CON SARCOMA SINOVIAL BIFASICO INDEPENDIADO

ECOCARDIOGRAMA
12/03/2014
FEVI
57%
DERRAME
PLEURAL 120

LABORATORIOS
23/04/2014
GLUCEMIA
70.0 BUN 13 CREAT 0.56 GOT 22 OPT 20 PROTEINAS T 8.8 ALBUMINA 4.3
HEMOGRAMA
R LEU 4050 NEUTRO 2569 LINFO 8050 RG ROJOS 4289 HEMOGLOBINA 13 HTO 38.4% R PLAQ 210.000

(04/06/2014) BUN 17 CREAT 0.64 HEMOGRAMA R LEU 1750 NEUTRO 1200 RG ROJOS 4050 LINFO 370 HEMOGLOBINA 13 HTO 41% R PLAQ 241.000

ECOCARDIOGRAMA
15/04/2014
FEVI
57%
DERRAME
PLEURAL 120

TAC
DE TORAX CON CONTRASTE 15/07/2014
ENFERMEDAD
MTS PULMONAR Y MEDIASTINAL DEL PRIMARIO CONOCIDO

HISTORIA CLINICA

Código Planilla: F50033
Fecha Historia: 22/06/2014 00:54 a.m.
Lugar y Fecha: TEUSAGUANO, BOGOTÁ D.C. 22/06/2014 00:54 a.m.
Documento y Nombre del Paciente: CC 1024502336 BRAYAN STEVEN GOMEZ BERMUDEZ
Administradora: CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Convenio: PGL00ALP Tipo de Usuario: BENEFICIARIO
GRADO 1
No Historia: 1024502336 Cons. Historia: 3115814
Atención: Ambulatorio

HISTORIA CLINICA
CONSULTA EXTERNA ONCOLOGIA:

HISTORIA CLINICA
DATOS DE IDENTIFICACION

Fecha: 22/06/2014	Hora: 00:53
Nombre: BRAYAN STEVEN GOMEZ BERMUDEZ	Historia: 1024502336
Sexo: Masculino	Edad: 24 Años
Fecha Nacimiento F: 07/04/1990	Estado Civil: Soltero
Dirección: CLL 50A SUR N02-03	Teléfono: 3107902051 - 3103416829
Municipio F: BOGOTÁ D.C.	Nombre Responsable F: AUSENIA BERMUDEZ
Teléfono Responsable F: 3142304821	Parentesco Responsable F: MADRE
E.A.P.B.: CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Régimen: CONTRIBUTIVO
Tipo Vinculación F: Costeado	

ANAMNESIS
Motivo de la Consulta: SARCOMA SINOVIAL DE RODILLA DERECHA
Enfermedad Actual: PACIENTE MASCULINO, VIVE EN BOGOTÁ, ESTUDIANTE, SOLTERO, ONIX DE SARCOMA SINOVIAL BIFÁSICO INDEPENDIADO DE RODILLA DERECHA CON METASTASICO A PULMON DX DC 2014

ESTUDIO
HOSPITALIZADO EN HOSP SAN IGNACIO POR DOLOR EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO ADEMÁS DE MASA DE APARICION PROGRESIVA, POR LO QUE REALIZAN ESTUDIOS

-GAMAGRAFIA
OSEA 17/12/2014: LESION LITICA QUE COMPROMETE LA REGION METAFISIARIA DISTAL DEL FEMUR DERECHO

-RNM
RODILLA DERECHA CON CTE 14/12/2014: MASA DE CARACTERISTICAS NEOPLASICAS EN TEJIDOS BLANDOS DE LA POSA POPLITEA, HAY INFILTRACION OSEA

-TAC
ABDOMINOPELVICO CON CTE 14/12/2014: NORMAL

-RX
DE TORAX 17/12/2014: EXTENSO COMPROMISO POR NODULO DE DISTRIBUCION ALEATORIA EN TODOS LOS SEGMENTOS PULMONARES BLATERA (METE)

-TAC
DE TORAX CON CTE 14/12/2014: NODULOS PULMONARES BLATERALES METASTASICOS, NEUMOTORAX DERECHO

BIOPSIA
RODILLA DERECHA: NO 27224 DEL 28/12/2014: TUMOR MALIGNO DE ALTO GRADO EN TODO COMPATIBLE CON SARCOMA SINOVIAL BIFASICO INDEPENDIADO


ECOCARDIOGRAMA
12/03/2014
FEVI
57%
DERRAME
PLEURAL 120

LABORATORIOS
23/04/2014
GLUCEMIA
70.0 BUN 13 CREAT 0.56 GOT 22 OPT 20 PROTEINAS T 8.8 ALBUMINA 4.3
HEMOGRAMA
R LEU 4050 NEUTRO 2569 LINFO 8050 RG ROJOS 4289 HEMOGLOBINA 13 HTO 38.4% R PLAQ 210.000

(04/06/2014) BUN 17 CREAT 0.64 HEMOGRAMA R LEU 1750 NEUTRO 1200 RG ROJOS 4050 LINFO 370 HEMOGLOBINA 13 HTO 41% R PLAQ 241.000

ECOCARDIOGRAMA
15/04/2014
FEVI
57%
DERRAME
PLEURAL 120

TAC
DE TORAX CON CONTRASTE 15/07/2014
ENFERMEDAD

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 44 de 48

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2020

Señores
CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 Bogotá

Ref. Solicitud aprobación otorgamiento título póstumo de Brayan Steven Gómez Bermúdez

Cordial saludo respetados señores:

De acuerdo a comunicación recibida el día 7 de febrero del presente año, en relación al asunto de la referencia, atentamente remito certificación expedida por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro, que consta que el estudiante fallecido no presentó sanción disciplinaria durante su permanencia en la Universidad.


De otra parte, me permito informar que el estudiante fallecido no se encontraba activo en el periodo 2019-2, dado que estaba afrontando un delicado estado de salud que le impidió continuar con sus estudios.

Teniendo en cuenta lo anterior, anexo a la presente:

1. Certificado de notas expedido por la Subdirección de Admisiones y Registro.
2. Certificación de comportamiento expedido por la Subdirección de Admisiones y Registro.
3. Certificado de Registro Civil de Defunción.
4. Historias Clínicas.

Agradezco la atención y colaboración brindada.

Atentamente,


LINA ROCÍO EGEE BORDA
 Docente
 Facultad de Educación Física

Anexo: 10 Folios

Anexo punto: FED – Solicitud nueva admisión excepcional y extemporánea de Ángela Díaz Chacón.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 26 de febrero de 2020
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud Nueva admisión excepcional (20200522011362)

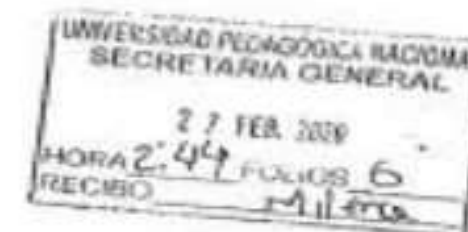
Cordial saludo. Permítame informar que el Consejo de Facultad de Educación, en sesión del 20 de febrero de 2020, Acta 04, estudió la solicitud de nueva admisión excepcional y extemporánea de **Ángela Díaz Chacón** (Cédula 1072466016 y código 20172258102), de la Profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil, y consideró avalarla atendiendo la siguientes razones:

- La estudiante ingresa a la Profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil bajo el convenio No. 1646 de 2017 SED-0170-ICETEX, ofertado a los docentes normalistas del Distrito.
- La estudiante pierde calidad de estudiante por no renovar matrícula en 2019-II. Esta situación se presentó porque estaba pendiente la posibilidad de culminar el trabajo de grado de manera extemporánea y se pudiese graduar al final del periodo 2019-I.

Es de aclarar que para 2019-I a la estudiante no le fue posible la culminación de trabajo de grado ni el cierre de los créditos que tenía pendientes, por tal razón no pudo proceder al proceso de matrícula para 2019-II.

- Los estudiantes de la profesionalización de la Licenciatura de Educación Infantil, no pagaba directamente su matrícula (pues es parte del Convenio) y tampoco registraba directamente asignaturas en el Sigra, este proceso se realizaba de manera manual cada semestre.
- De acuerdo con los compromisos de dicho convenio, la estudiante tiene como plazo máximo el semestre 2020-1 para finalizar sus estudios de profesionalización.

En este caso, el Consejo de Facultad recomienda al Consejo Académico considerar esta nueva admisión teniendo en cuenta que al no finalizar en los tiempos estimados ante el Ictex (2020-1) las sanciones económicas serán muy fuertes para la estudiante y aún esta a





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 48



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

tiempo para finalizar su proceso académico, sin ningún tipo de penalidad.

- La estudiante al ser docente del Distrito requiere de un acompañamiento particular, como se había realizado durante la profesionalización.

El programa informa que es posible gestionar este acompañamiento; teniendo en cuenta que no podría tomar un curso regular de la oferta académica actual.

Situación académica:

- Ingresó en el 2017-II y su último semestre fue en el 2019-I
- Presenta cuatro materias pendientes de cursar
- De las cuatro asignaturas pendientes, dos son materias se encuentran perdidas: Tutoría trabajo de grado (1015042-20) y Disciplinar básica (Educación Matemática 1015061-20)
- Por tanto, deberá registrar: Tutoría trabajo de grado (1015042-20) y Disciplinar básica (Educación Matemática 1015061-20)
- Se validará los espacios académicos de: (1) Historia de la educación y la Pedagogía, (2) Seminario de Investigación, proceso que una vez se encuentre como estudiante activa se continuará.

Superencia del Programa:

Se considera viable aprobar la nueva admisión para que la estudiante culmine exitosamente su proceso de profesionalización, y de esa manera no tenga que asumir penalidades económicas. De otra parte, también permitiría para el Programa el cierre de este ejercicio con la graduación del 100% de los maestros normalistas inscritos. A nivel operativo, se considera que la estudiante pueda formar parte del calendario académico aprobado en el Acuerdo 004 de 2020, lo cual le permitiría cumplir con los plazos establecidos por el Convenio.

Atentamente,

FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ
Decano Facultad de Educación

Area: 06.010
Bosque 700-20/Novena Callejera Bogotá

Al copiar por favor cotejar estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-02-11

No. de Radicado: 20200220011362



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Table with columns for student information and academic details. Includes fields for name, ID, date, and program details.

Cordialmente,

ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora del Departamento de Psicopedagogía

Sistema de gestión de la información - Versión 01/18/2018
Calle 700-20 Novena Callejera Bogotá

Al copiar por favor cotejar estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-02-11

No. de Radicado: 20200220011362



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA: 13-02-2020
HORA: 12:50
RECIBIDO POR: [Signature]

FACULTAD DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Viernes, 14 de febrero de 2020
PARA: Doctor FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Solicitud de Nueva Admisión Extemporánea

De acuerdo a la petición de Ángela Díaz Chacón estudiante de la profesionalización de la Licenciatura en Educación Infantil, solicitando Nueva Admisión extemporánea, dada su condición de beneficiaria del convenio N° 1646 de 2017 SED-0170-ICETEX, la cual fue tratada en Consejo de Departamento mediante Acta 02-del 13 de febrero de 2020.

Table with columns: NOMBRE, CODI, COD, PA, FECH, LI, SEMES, NOMBRE PERIODO, CONCEPTO PROGRAMAS, CONCEPTO CONVENIO. Contains details about the student's admission and program.



Radicionado No. 20200220011362
3020-02-11 08:44 - Copiado: 0:00
Jefe LE - REND: ANGELA DIAZ CHACON

Bogotá, 11 de Febrero de 2020

Sres
Universidad Pedagógica Nacional
Licenciatura en Educación Infantil
Ref: Solicitud de Nueva Admisión (extemporánea)

Cordial saludo

A través de la presente solicitud expreso mi interés por recuperar la calidad de estudiante y continuar cursando el programa académico de formación del cual había parte gracias a ser beneficiaria del convenio N 1646 de 2017 SED- 0170 ICETEX otorgado a Maestros Normalistas de la planta docente de la Secretaría de Educación de Bogotá, que consiste en un crédito educativo condonable por prestación de servicios.

Actualmente mi caso particular se resume en que por dificultades académicas y de índole personal me vi abocada a Interrumpir los estudios que venía adelantando en la Licenciatura de Educación Infantil, situación que claramente afecta e impacta de manera negativa mi vida en los ámbitos de desarrollo personal y profesional. Sumado a lo anterior está en juego el factor económico teniendo en cuenta que el reglamento operativo del fondo establece un límite de tiempo (12 meses) contados a partir de la fecha de corte de terminación de materias (01 de Julio del 2019) para obtener el título del programa y presentar copia del acta de grado y/o diploma a la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas de la SED. De no cumplir con el plazo establecido mencionado anteriormente se da inicio a un proceso de cobro a través del ICETEX exigiendo de manera inmediata la devolución al fondo de los valores girados junto a los intereses que se generen por el incumplimiento. En ese sentido, en caso de ser aprobada mi solicitud contaría con tiempo hasta el 01 de Julio del año lectivo.

Respecto a mi situación académica vigente, previa consulta en la Subdivisión de Admisiones y Registro, las asignaturas faltantes para grado están comprendidas en cuatro seminarios relacionados a continuación:

- 1. Historia de la Educación y la Pedagogía (3 créditos)
- 2. Seminario de Investigación IV (2 créditos)

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educación de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 46 de 48

- 3. Tutoría trabajo de grado (3 créditos)
- 4. Disciplinar Básica (2 créditos)

Los dos primeros espacios enunciados corresponden a asignaturas que el plan de estudios de la Normal Superior de la cual fui egresada no cubría por lo cual adelanté actividades de nivelación que aprobé, pero que dadas las circunstancias en el último semestre que cursé y el sistema de notas, no se ven reflejadas y continúan visibles en el SIGAN.

De antemano agradezco pongan en consideración las razones que sustentan mi petición.

Cordialmente

ANGELA DÍAZ
Angela Díaz Chacón

C.C 1072466016

Código 2017258102

adiazc@upn.edu.co

alegna5891@hotmail.com

Ciudad Bogotá # 7B-16 Pá. 2



FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

INFORMACIÓN ACADÉMICA		Justificación y Argumentos sobre el requerimiento académico y/o del trabajo de grado (si es el caso) PROGRAMAS		Recomendación del Consejo de Departamentos
Nombre del estudiante:	ANGELA DÍAZ CHACÓN	<p>La estudiante es beneficiaria del convenio de bases de 2017 (SE-4378) otorgado a docentes Normalistas de Distrito. Ella guarda calidad de estudiante porque se encuentra matriculada para el periodo 2020. Esta situación se presentó porque estado pendiente la posibilidad de volver al trabajo de grado de manera extraordinaria y se pedían graduar al final del periodo 2019. Como no fue posible la continuación de trabajo de grado el al cierre de los créditos que tenía pendientes, la estudiante no pudo proceder al proceso de matrícula para 2018-0.</p> <p>Para el análisis de este caso, es importante tener en cuenta que la estudiante forma parte del proceso de profesionalización adelantado por la Secretaría de Educación Infantil con docentes normalistas del Distrito. Y en la instancia establecida este curso los programas preparatorios para todos los estudiantes de la profesionalización. En la medida que no puede desplazarse al municipio (que es parte del Convenio) y tampoco registrarse directamente en el SIGAN, este proceso se realizó de manera manual cada semestre.</p> <p>De esta parte, según los compromisos de dicho convenio, la estudiante tiene como plan de estudios de profesionalización de lo contrario, se presentaría condiciones académicas muy superiores con el tiempo.</p> <p>Dado elemento de calidad, es que la estudiante al ser docente del Distrito requiere de un acompañamiento particular, como se ha realizado durante la profesionalización y que en este momento se pueda presentar por parte del Programa. Por ello se sugiere tomar en cuenta registrar de la oferta académica actual. Respecto a la situación académica, la estudiante presenta dos materias pendientes (Trabajo de grado y Disciplinar Básica).</p>		
Documento de Identidad N°	1072466016			
Código estudiante	2017258102			
Programa	02			
Fecha de ingreso	2013-2			
Nº de Semestres cursados				
Nº de semestres cursados				
Nº de asignaturas pendientes y/o hechas	2			
Nombre - MATRIZA	EDUCACIÓN MATRINATAL			
Nombre - MATRIZA	TUTORIA TRABAJO DE GRADO II			
Materias pendientes:				
Nº de cancelaciones totales de registros	NINGUNA			
Nº de reintegros aceptados	NINGUNO			
Nº de solicitudes de nuevo admisión	PRIMERA VEZ	N. Admisión Aprobada	NINGUNA	
Clasificación a la que pertenece	03 2019-1		4.3	
Nº de Unidades (UP) de créditos cursadas / Nº de créditos que debe haber cursado según el programa	000			
Nº de horas (horas) registradas y aprobadas	cursado: 137, aprobadas: 136, validadas: 130			

REGLAMENTO ESTUDANTIL ADOPTADO DEL 3 DE AGOSTO 2007
NUEVA ADMISIÓN: Artículo 9º. Por un lapso máximo de 2 años y no tienen uso de retrogrado.
REINTEGRO: Artículo 12º. cuando se ha realizado cancelación total de registro.



<p>Dado registrar: Historial de la educación y la pedagogía, Sembrar de Investigación, Trabajo de grado y Disciplinar Básica. Pero solo cursar los dos materias pendientes, ya que los otros dos forman parte de su proceso de validación.</p> <p>Seguimiento del Programa: Se considero viable permitir la nueva admisión para que la estudiante continúe su proceso de profesionalización, y de esta manera no tenga que asumir penalidades académicas. De esta parte, también permitiría para el Programa el cierre de este espacio con la publicación del 2020 de los manuales normalistas escritos.</p> <p>A nivel operativo, se considero que la estudiante puede formar parte del calendario académico aprobado en el acuerdo 004 (de 2018), lo cual le permitirá cumplir con los planes establecidos por el Consejo.</p>	
<p>Cualquier Pendiente de la calidad de estudiante / abandono / solicitud de cancelación total de registro</p>	<p>No tener matrícula</p>

REGLAMENTO ESTUDANTIL ADOPTADO DEL 3 DE AGOSTO 2007
NUEVA ADMISIÓN: Artículo 9º. Por un lapso máximo de 2 años y no tienen uso de retrogrado.
REINTEGRO: Artículo 12º. cuando se ha realizado cancelación total de registro.

FORMATO
CANCELACIÓN PARCIAL, TOTAL, TRANSFERENCIA INTERNA, NUEVAS ADMISIONES Y REINTEGROS
Código: FOR002GGU Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Versión: 02 Página: 1 de 2
Por favor, envíe este formulario a: adiazc@upn.edu.co

Espacio exclusivo para uso del Gestor Documental

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

- El llenado de este formulario debe realizarse en línea.
- Deberá tener en cuenta la siguiente información:
- Según el tipo de solicitud de cancelación (parcial, total, transferencia interna, nueva admisión o reintegro) se debe diligenciar el formulario correspondiente.
- El formulario de cancelación parcial de registros se diligencia en el SIGAN, según el artículo 17 del Acuerdo 004 de 2018. En caso de ser necesario, se debe diligenciar el formulario de cancelación parcial de registros en el SIGAN.
- Las solicitudes de cancelación de registros se diligencian en el SIGAN, según el artículo 17 del Acuerdo 004 de 2018.
- Las solicitudes de cancelación de registros se diligencian en el SIGAN, según el artículo 17 del Acuerdo 004 de 2018.
- Las solicitudes de cancelación de registros se diligencian en el SIGAN, según el artículo 17 del Acuerdo 004 de 2018.

1. INFORMACIÓN ACADÉMICA

PERIODO	PROGRAMA ACADÉMICO	FECHA SOLICITUD	CÓDIGO
2020-1	Lic. en Educación Infantil	14/02/2020	2017258102
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Díaz	Chacón	Angela	
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DOCUMENTO	CORREO ELECTRÓNICO
TA	CC	X	CE
		1072466016	adiazc@upn.edu.co
SECCIÓN		Ciudad	TELEFONO
Cra 69 C # 7B-16		Bogotá	314 459 4323

2. TIPO DE SOLICITUD

CANCELACIÓN PARCIAL	CANCELACIÓN TOTAL	TRANSFERENCIA INTERNA	NUEVA ADMISIÓN	REINTEGRO
			X	

2.1 CANCELACIÓN PARCIAL DE REGISTRO

Nº	COD.	NOMBRE ESPACIO ACADÉMICO	GRUPO	Nº CRÉDITOS	ELABORA
01					
02					
03					

2.2 CANCELACIÓN TOTAL


Nº	NOTIVO DE LA CANCELACIÓN TOTAL	ANEXO CARNE
01		SI NO

2.3 TRANSFERENCIA INTERNA

PROGRAMA ACADÉMICO ACTUAL	PROGRAMA ACADÉMICO AL QUE ASPIRA	CICLO DE PROFUNDIZACIÓN
		SI NO

FORMATO PARA TRÁMITES

CANCELACIÓN PARCIAL	CANCELACIÓN TOTAL	TRANSFERENCIA INTERNA	NUEVA ADMISIÓN	REINTEGRO
			X	
PERIODO	PROGRAMA ACADÉMICO	FECHA SOLICITUD	CÓDIGO	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DOCUMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	
TA	CC	X	CE	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 47 de 48	

Anexo Punto: VAC – Solicitud de aprobación estudio de carpeta e inscripción a grados extemporáneos.



**RECTORÍA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: VAC-300
FECHA: Jueves, 27 de febrero de 2020
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud para Consejo Académico

Cordial saludo.

De manera atenta solicito se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Académico, la solicitud de la SAD para aprobar el estudio de carpeta e inscripción a grados extemporáneos, conforme al listado de estudiantes incluido en comunicación anexa.

Atentamente,

JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA
 Vicerrector Académico

Atend: 1 (solicitud memorando 20200207000004)
 Bases: VAC-300-Carol Chaves


Al contestar por favor dar datos de:


Fecha de Radicación: 2020/02/27

Nº. de Radicación: 2020000021601



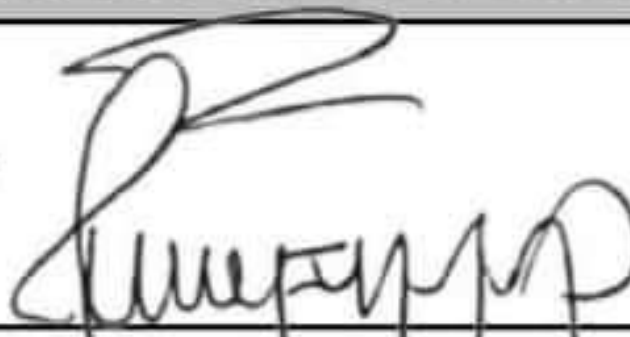
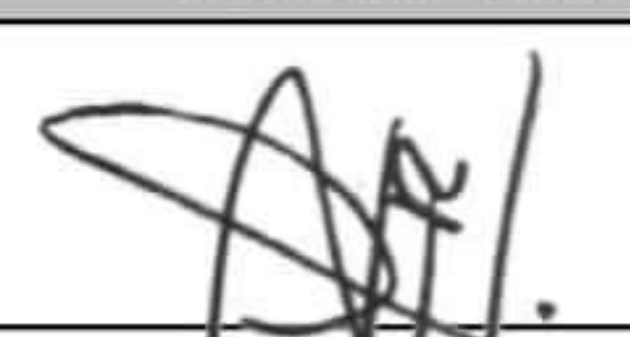
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 48 de 48	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i> <p align="center">VICERRECTORÍA ACADÉMICA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO</p> <p align="center">MEMORANDO</p> <p>SAD-385</p> <p>FECHA: Martes, 25 de febrero de 2020</p> <p>PARA: Profesor JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Vicerrector Académico</p> <p>ASUNTO: Solicitud de estudios de carpeta extemporáneos programas de pregrado</p> <p>Apreciado Vicerrector, reciba un cordial saludo.</p> <p>De conformidad con el asunto pongo en su consideración presentar las solicitudes al Consejo Académico para aprobar inscripción a grados por fuera de las fechas establecidas en el calendario académico, Acuerdo 082 del 29 de octubre de 2019, así:</p> <p align="center">ACUERDA:</p> <p>ARTÍCULO 1°. Modificar parcialmente el artículo 1° del Acuerdo No. 608 de 2019 del Consejo Académico en lo concerniente al ítem "29" del calendario académico para el período académico de 2019, el cual quedará así:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="6">CALENDARIO ACADÉMICO 2019</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">PROCESO DE GRADOS</th> <th colspan="2">1° SEMESTRE</th> <th colspan="2">2° SEMESTRE</th> <th rowspan="2">F. DE INSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> <th>DESDE</th> <th>HASTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pregrado</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>de Titulación y Extemporáneos</td> <td>25-02-19</td> <td>10-04-19</td> <td>23-08-19</td> <td>23-01-20</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Los estudiantes de pregrado que han realizado esta solicitud a la Subdirección de Admisiones y Registro se enlistan a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Cédula</th> <th>Estudiante</th> <th>Programa</th> <th>Fecha de la solicitud de estudio de carpeta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1013682708</td> <td>Katering Monsalve Mejía</td> <td>Licenciatura en Educación Infantil</td> <td>21/01/2020</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>52775440</td> <td>Doris Helena Ruiz</td> <td>Licenciatura en Educación Infantil</td> <td>12/02/2020</td> </tr> </tbody> </table>	CALENDARIO ACADÉMICO 2019						PROCESO DE GRADOS	1° SEMESTRE		2° SEMESTRE		F. DE INSCRIPCIÓN	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	Pregrado						de Titulación y Extemporáneos	25-02-19	10-04-19	23-08-19	23-01-20		Nº	Cédula	Estudiante	Programa	Fecha de la solicitud de estudio de carpeta	1	1013682708	Katering Monsalve Mejía	Licenciatura en Educación Infantil	21/01/2020	2	52775440	Doris Helena Ruiz	Licenciatura en Educación Infantil	12/02/2020	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>1023958227</td> <td>Paula Mariana Jiménez Díaz</td> <td>Licenciatura en Educación Infantil</td> <td>21/01/2020</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1030617408</td> <td>Paola Andrea Parra Garzón</td> <td>Licenciatura en Educación Infantil</td> <td>22/01/2020</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>1012427290</td> <td>Nathaly Araya Castañeda</td> <td>Licenciatura en Psicología y Pedagogía</td> <td>03/02/2020</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>1018450442</td> <td>Oralber Enrique Arias Pacheco</td> <td>Licenciatura en Psicología y Pedagogía</td> <td>04/02/2020</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>1013677171</td> <td>Lina María Burgos Romero</td> <td>Licenciatura en Psicología y Pedagogía</td> <td>16/01/2020</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>1023841016</td> <td>Daniel Fernando Quilones Palacios</td> <td>Licenciatura en Educación Física</td> <td>07/11/2019</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>1022406427</td> <td>Christian Eduardo López Avarado</td> <td>Licenciatura en Educación Física</td> <td>08/11/2019</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>1081888315</td> <td>Carlos Alexander Estlin Arango</td> <td>Licenciatura en Educación Física</td> <td>26/11/2019</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>1085362644</td> <td>Edgar Eduardo Apilcz Pérez</td> <td>Licenciatura en Educación Física</td> <td>22/01/2020</td> </tr> </tbody> </table> <p>Atentamente,</p>  ANDREA MANRIQUE CAMACHO Subdirectora de Admisiones y Registro	3	1023958227	Paula Mariana Jiménez Díaz	Licenciatura en Educación Infantil	21/01/2020	4	1030617408	Paola Andrea Parra Garzón	Licenciatura en Educación Infantil	22/01/2020	5	1012427290	Nathaly Araya Castañeda	Licenciatura en Psicología y Pedagogía	03/02/2020	6	1018450442	Oralber Enrique Arias Pacheco	Licenciatura en Psicología y Pedagogía	04/02/2020	7	1013677171	Lina María Burgos Romero	Licenciatura en Psicología y Pedagogía	16/01/2020	8	1023841016	Daniel Fernando Quilones Palacios	Licenciatura en Educación Física	07/11/2019	9	1022406427	Christian Eduardo López Avarado	Licenciatura en Educación Física	08/11/2019	10	1081888315	Carlos Alexander Estlin Arango	Licenciatura en Educación Física	26/11/2019	11	1085362644	Edgar Eduardo Apilcz Pérez	Licenciatura en Educación Física	22/01/2020
CALENDARIO ACADÉMICO 2019																																																																																									
PROCESO DE GRADOS	1° SEMESTRE		2° SEMESTRE		F. DE INSCRIPCIÓN																																																																																				
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA																																																																																					
Pregrado																																																																																									
de Titulación y Extemporáneos	25-02-19	10-04-19	23-08-19	23-01-20																																																																																					
Nº	Cédula	Estudiante	Programa	Fecha de la solicitud de estudio de carpeta																																																																																					
1	1013682708	Katering Monsalve Mejía	Licenciatura en Educación Infantil	21/01/2020																																																																																					
2	52775440	Doris Helena Ruiz	Licenciatura en Educación Infantil	12/02/2020																																																																																					
3	1023958227	Paula Mariana Jiménez Díaz	Licenciatura en Educación Infantil	21/01/2020																																																																																					
4	1030617408	Paola Andrea Parra Garzón	Licenciatura en Educación Infantil	22/01/2020																																																																																					
5	1012427290	Nathaly Araya Castañeda	Licenciatura en Psicología y Pedagogía	03/02/2020																																																																																					
6	1018450442	Oralber Enrique Arias Pacheco	Licenciatura en Psicología y Pedagogía	04/02/2020																																																																																					
7	1013677171	Lina María Burgos Romero	Licenciatura en Psicología y Pedagogía	16/01/2020																																																																																					
8	1023841016	Daniel Fernando Quilones Palacios	Licenciatura en Educación Física	07/11/2019																																																																																					
9	1022406427	Christian Eduardo López Avarado	Licenciatura en Educación Física	08/11/2019																																																																																					
10	1081888315	Carlos Alexander Estlin Arango	Licenciatura en Educación Física	26/11/2019																																																																																					
11	1085362644	Edgar Eduardo Apilcz Pérez	Licenciatura en Educación Física	22/01/2020																																																																																					

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ